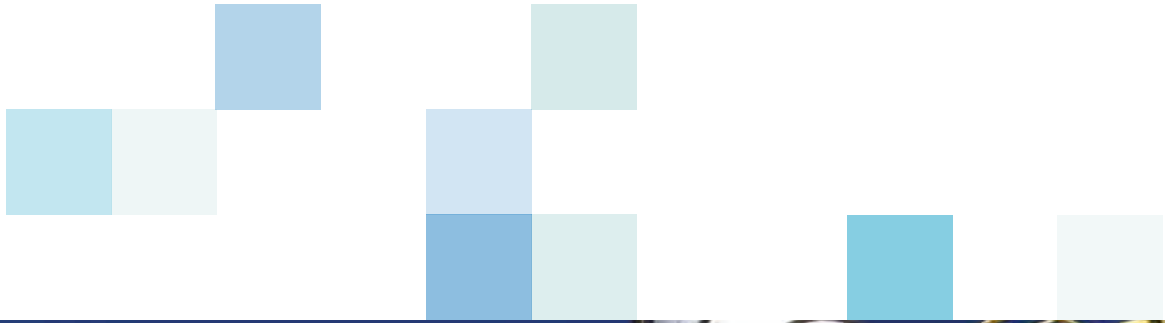


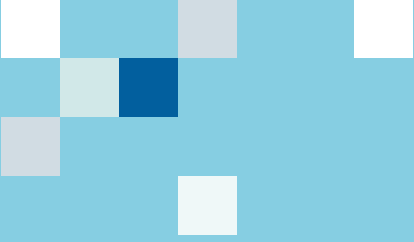


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



MEMORIA ANUAL
2021



Refinación





2021

CONTENIDO

01

LA EMPRESA

08

02

CARTA DEL PRESIDENTE
EJECUTIVO DE YPFB

14



03

CARTA DEL GERENTE
GENERAL DE YPFB
REFINACIÓN S.A.

20

04

REPORTE DE GOBIERNO
CORPORATIVO

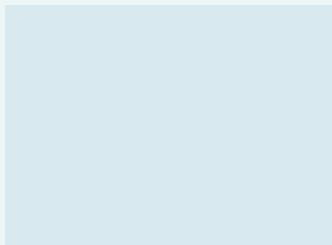
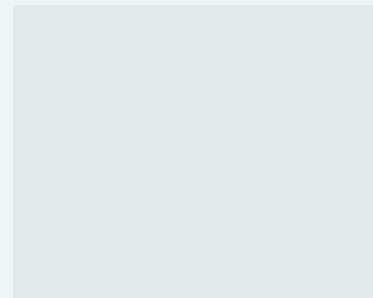
26



05
ESTRATEGIA
EMPRESARIAL
38

06
DESARROLLO DE
NUEVOS SERVICIOS Y
PROYECTOS
42

07
NUESTRAS REFINERÍAS
• Refinería Gualberto
Villarroel
• Refinería Guillermo
Elder Bell
46



08
CARGA PROCESADA DE
CRUDO
60

09

RESULTADOS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y VENTA

- Producción de Carburantes y Lubricantes
- Comercialización de Carburantes y Lubricantes

64



10

LUBRICANTES YPFB Lanzamiento de Nuevos Productos

82

11

GESTIÓN EMPRESARIAL

- Sistema de Gestión
- Talento Humano
- Contrataciones
- Tecnologías de la Información

86





12

SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y RSE

- Contingencias
- Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional
- Medio Ambiente
- Responsabilidad Social Empresarial

100

13

GESTIÓN FINANCIERA

- Histórico en Utilidades
- Ingresos y Aporte al Estado

118

14

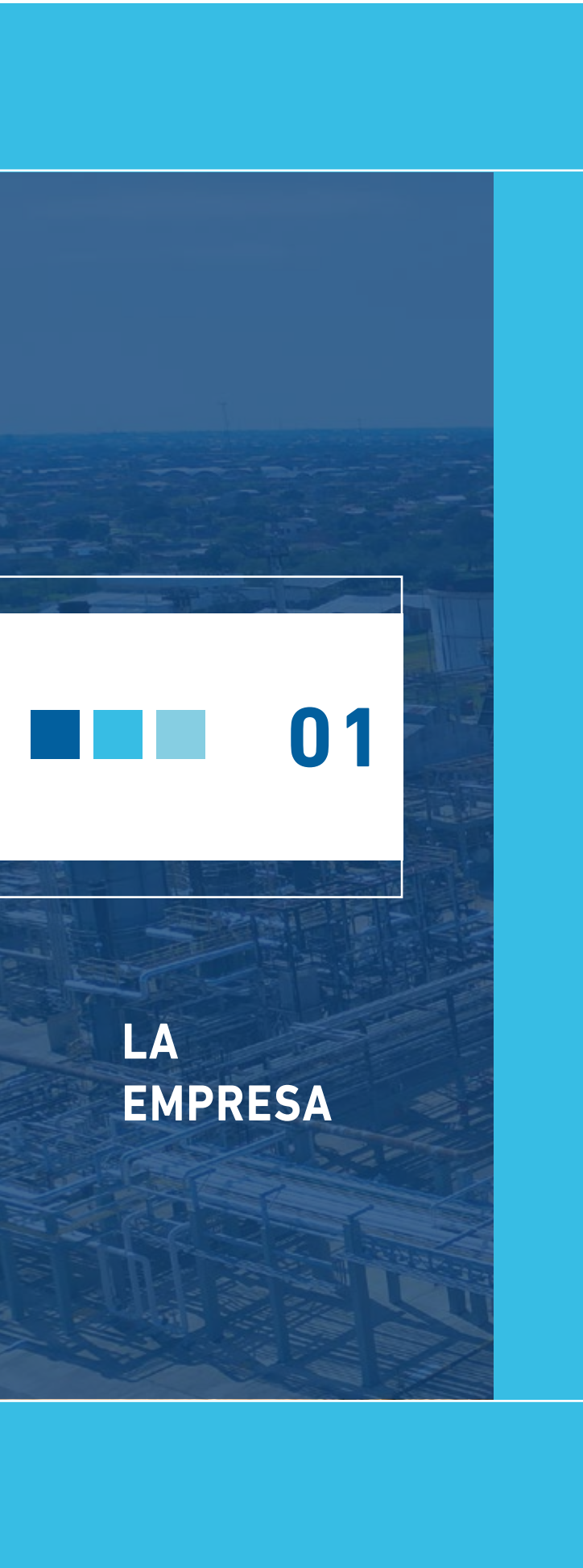
ESTADOS FINANCIEROS

122

15

INFORME DEL SÍNDICO

176



01

LA EMPRESA







YPFB Refinación S.A. es el nombre que representa la Bolivia en movimiento; la capacidad, experiencia y dedicación de sus trabajadores ponen en marcha al país porque somos la empresa encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la refinación de petróleo crudo para la producción de combustibles y otros derivados destinados al mercado nacional y de exportación. Teniendo como principal accionista a YPF, la empresa se constituye en un eslabón neurálgico y estratégico de la cadena de hidrocarburos y de la economía nacional, ya que cumple con la enorme responsabilidad de abastecer con combustibles a todo el país.

**OPERAMOS LAS DOS
REFINERÍAS MÁS
IMPORTANTES Y MODERNAS
DEL PAÍS Y PRESTAMOS
SERVICIOS DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO A DIVERSAS
PLANTAS DEL SECTOR
ENERGÉTICO BOLIVIANO**



YPFB Refinación S.A. se desempeña en el marco de un modelo de gestión empresarial certificado en altos estándares nacionales e internacionales y una política de gestión enfocada a todas sus partes interesadas en la cual prevalece la protección ambiental como pilar de su estrategia de desarrollo sostenible.



MISIÓN

Proveemos derivados de hidrocarburos y prestamos servicios, para atender al sector energético boliviano con altos estándares de seguridad y calidad.

VISIÓN

Ser una empresa referente en el sector energético, con ingresos diversificados, excelencia en gestión empresarial y presencia comercial a nivel internacional.

VALORES

Integridad: Trabajar con principios morales, ética, honestidad y transparencia.

Seguridad: Cuidar a las personas, el medio ambiente y los activos de la empresa.

Excelencia: Buscar la mejora constante para lograr resultados concretos que tengan impacto positivo en la sociedad y la generación de soluciones y resiliencia para afrontar nuevos desafíos.

Responsabilidad: Alentar el respeto hacia la diversidad, la comunidad y el medio ambiente, asumiendo un compromiso con el presente y con el futuro.

Simplicidad: Trabajar con pensamiento enfocado en lo esencial, eliminando los elementos innecesarios y haciendo prevalecer la búsqueda de soluciones simples a los problemas.



POLÍTICA DE GESTIÓN



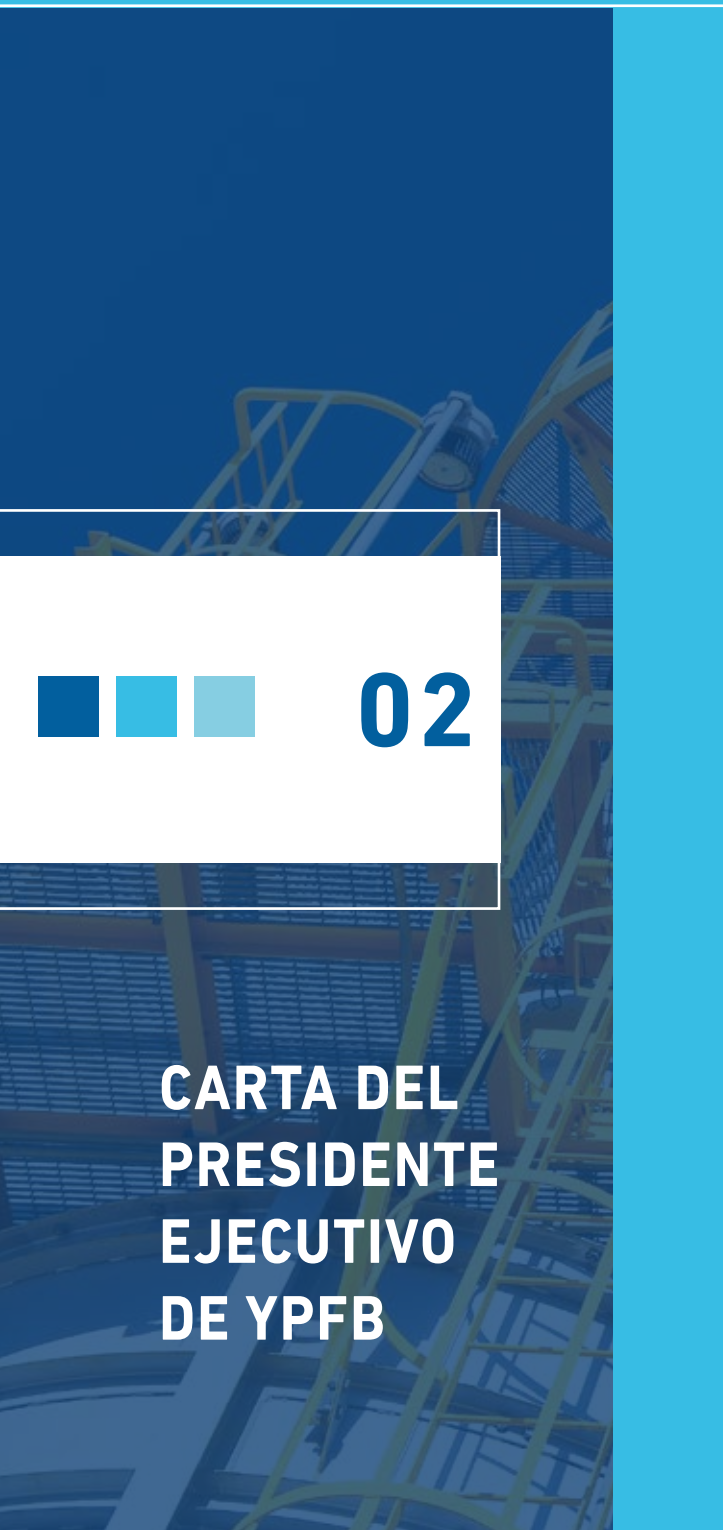
YPFB Refinación S.A. actuando en el rubro de la refinación de petróleo, almacenamiento, transporte y comercialización de sus derivados, trabaja para alcanzar la excelencia operacional y la satisfacción de sus clientes y de todas las partes interesadas, responsabilizándose y comprometiéndose con la seguridad de sus operaciones, protección del medio ambiente y la valoración al ser humano.

Para ello trabajamos con el compromiso de:

- Comunicar e informar a las partes interesadas sobre la Política y el desempeño en calidad, seguridad, medio ambiente, salud ocupacional y responsabilidad social de nuestra organización.
- Asegurar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en la planificación, implementación y evaluación de desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Trabajar de manera preventiva junto a trabajadores y otras partes interesadas, en constante evaluación de riesgos y oportunidades, aspectos e impactos de nuestras actividades, actuando con responsabilidad social, preservando el medio ambiente, previniendo la contaminación, eliminando los peligros y reduciendo riesgos para el SST, a fin de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos, con la calidad de nuestros productos y servicios.
- Incentivar y responsabilizar a todos los niveles de la organización para proveer condiciones de trabajo para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados para el personal bajo su cargo y de la empresa.
- Cumplir con la legislación, acuerdos, normas y requisitos suscritos por la empresa para minimizar los impactos y riesgos generados por nuestras actividades referentes a calidad, seguridad, medio ambiente, salud ocupacional y responsabilidad social.
- Optimizar el desempeño del sistema de gestión a través de la permanente planificación, ejecución, evaluación y control de nuestros procesos, la confiabilidad de nuestras instalaciones, la capacitación, valorización y reconocimiento del personal de acuerdo con nuestros objetivos y metas establecidas que serán revisados periódicamente en busca de una mejora continua.
- Estar preparados para una pronta y efectiva respuesta en el control de emergencias y la mitigación de los impactos por ellas generadas.
- Disponer y proteger los recursos de información de la organización y la tecnología utilizada para su procesamiento con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.

Versión G

Fecha de aprobación 26/11/2019



02

**CARTA DEL
PRESIDENTE
EJECUTIVO
DE YPF**







¡ESTAMOS CUMPLIENDO!

En 2021 la reactivación económica se inició después de un periodo nefasto del 11 de noviembre de 2019 al 18 de noviembre de 2020, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) tuvo una gestión plagada de inestabilidad e irregularidades, que hoy en día se encuentran en investigación. El panorama en 2021 se pintó bajo los colores de un gobierno elegido democráticamente en las urnas que garantiza a YPF, la empresa más importante del país, una gestión efectiva que coadyuva a la reactivación económica impulsada por el Gobierno.

Haciendo retrospectiva del 2021 al 2022, la renta petrolera se incrementó en un 7%, es decir, que subió de 1.652 millones de dólares a 1.701 millones de dólares. Por lo que, los ingresos de la estatal petrolera subieron en un 25%, de 3.190 millones de dólares a 3.995 millones de dólares, escenario que representa mayores recursos para el país.

La gestión 2021 se caracterizó por logros corporativos importantes, como el “*Plan de Reactivación del Upstream*” con proyecciones para lograr una mayor producción de gas durante los siguientes años trabajando con 23 proyectos exploratorios. Las empresas internacionales expresaron el interés de continuar invirtiendo en Bolivia por las oportunidades geológicas, infraestructura existente y seguridad jurídica que aseguran oportunidades de buenos negocios para la industria en el país.

Respecto al *Midstream*, contamos con proyectos que incrementarán la capacidad de los ductos, optimizarán la logística, los costos y darán continuidad al paso de los hidrocarburos para el abastecimiento del mercado interno y el cumplimiento de las exportaciones al mercado internacional.

En el *Downstream*, durante el 2021 se iniciaron los trabajos para la reactivación de la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, ubicada en el municipio de Bullo Bullo del departamento de Cochabamba. Este complejo petroquímico, que es uno de los más modernos e importantes de la región, fue paralizado en 2020 y se planteaba su desmantelamiento, a pesar de que la PAU -desde su inauguración hasta 2019- generó ingresos significativos para el país.

Fue un gran desafío poner en marcha este complejo petroquímico. No obstante, YPFB enfrentó este reto y demostró tener la capacidad operativa para reactivarlo, demostrando, una vez más, que la industrialización del gas es una realidad en Bolivia. Con satisfacción, podemos mencionar que con un 90% de personal boliviano, en los primeros meses de funcionamiento desde el 6 de septiembre, la PAU superó los 52 millones de dólares en la venta del fertilizante, y para la gestión 2022 proyecta ingresos por venta de aproximadamente 400 millones de dólares.

YPFB ha recuperado la confianza de los mercados internacionales, garantizando la producción para el mercado interno y asegurando la soberanía con seguridad alimentaria. En el mercado externo la demanda crece, por lo que nos abre nuevos desafíos a una mayor producción de urea. Una muestra de ello es que la PAU opera al 100% de su capacidad con una producción de fertilizante que subió de aproximadamente 1.700 a 2.100 toneladas diarias.

Dado el contexto internacional y la alta demanda de este producto en los mercados internacionales se ha iniciado el proyecto para la construcción de un segundo complejo petroquímico que permita incrementar las exportaciones, mejorar la balanza comercial y los ingresos para nuestro país.

Respecto a la comercialización y exportación de nuestro gas, se mejoraron las condiciones económicas de los contratos de venta en nuestros mercados de exportación obteniendo un precio récord por la venta de gas a 14 dólares por MMBtu a la empresa MTGás (Brasil)

Para el mercado argentino se gestionó un valor histórico de 20 dólares el MMBtu a IEASA, esto permitió batir récord por la venta de gas durante el 2021 y se proyecta continuar con el record para la gestión 2022.

Otro logro importante, es la negociación de la undécima adenda del contrato de suministro de Gas Natural boliviano a Brasil, puesto que evita la exposición a posibles multas a ser generadas en la gestión 2022, permite mejorar el precio ponderado de la exportación del hidrocarburo al país vecino y genera seguridad entre YPFB y Petrobras hasta la finalización del contrato.

El nuevo acuerdo brinda mayor flexibilidad para el cumplimiento de los compromisos asumidos por la estatal petrolera y otorga certidumbre a los volúmenes comprometidos hasta la culminación total del contrato con Petrobras. Por otra parte, en compensación al costo de transporte asumido por YPFB en la gestión 2019, se negoció una mejor valorización para el gas y un premio por cantidades adicionales enviadas al vecino país.

Hay que recordar siempre que el gas es de los bolivianos y para los bolivianos, nuestra misión es acercarnos a la gente cumpliendo con el mandato de la Constitución Política del Estado (CPE). Por ello, no dejamos de expandir las instalaciones de redes de gas domiciliario en nuestro territorio nacional, que logró consolidar 70.155 instalaciones internas hasta diciembre de 2021 y seguimos sumando esta gestión.

Este 2022, caminamos firmes con la determinación de alcanzar los objetivos que nos propusimos. YPFB es la columna vertebral de la economía del país, por ello, trabajamos sin tregua para reducir las asimetrías sociales y mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos y las bolivianas, lo que significa un manejo transparente de los ingresos y de las inversiones, con la satisfacción de haber consolidado una gestión que enorgullezca a los bolivianos.

El 2022, el año de la exploración, ya tenemos logros consolidados como ser la perforación del pozo Margarita X10, que a inicios de febrero arrojó resultados positivos con un volumen de 3 millones de metros cúbicos por día, lo cual afirma que esta reserva se convertirá en la mayor producción del país. Sin embargo, se ha programado la ejecución de otros 12 pozos exploratorios que se traducirán en más gas y desarrollo.

Debido a la crisis energética y transición actual, ingresamos con la producción de biocombustibles amigables con el medio ambiente que ayudara sustancialmente a reducir las importaciones de combustibles y, por lo tanto, evitarán la salida de divisas al exterior.

Iniciamos este proyecto con la Planta de Biodiesel-1 (FAME), que contará con equipos de última generación cuya producción estimada será de 1.500 barriles por día (BPD), permitiendo el uso y procesamiento de diversas materias primas entre las cuales se incluye el aceite usado de cocina (UCO). Esta planta se construirá en predios de la Refinería Guillermo Elder Bell, en el departamento de Santa Cruz.

En un futuro próximo, construiremos la Planta de Biodiesel-2 (FAME) y la Planta de Diésel Renovable (HVO), proyectos que sumados a la Planta de Biodiesel-1 (FAME) permitirán sustituir importaciones por 12.000 barriles por día (BPD).

Además, ingresaremos en la Pirolisis de biomasa, plásticos y gomas que nos permitirán ser parte de la economía circular con la reutilización de materiales para la producción de hidrocarburos líquidos sostenibles.

La situación mundial ha encarecido y dificultado el acceso mundial a los carburantes, sin embargo, YPFB garantiza la estabilidad de precios en combustibles para el mercado interno, cuidando la economía de los bolivianos.

Otra estrategia para reducir el costo de la importación de combustibles es la importación de crudo con alto rendimiento en diésel y gasolina. Esto impulsará el incremento de carga y derivados en las refinerías del país, garantizando la producción de carburantes y abastecimiento interno.

Tenemos muchos y grandes desafíos; el amor por Bolivia y el compromiso con nuestra gente nos impulsa a fortalecer a la industria, a través de la empresa de todos los bolivianos como es YPFB.



Ing. Armin Ludwing Dorgathen Tapia
PRESIDENTE EJECUTIVO DE YPFB



03

**CARTA DEL
GERENTE GENERAL DE
YPFB REFINACIÓN S.A.**







**2021, UNA GESTIÓN
RESPONSABLE E
INNOVADORA QUE
CIERRA CON NÚMEROS
ALENTADORES**

En esta gestión se cumplen cerca de dos años desde el inicio de la pandemia del Covid-19, que desencadenó una crisis sanitaria y económica global sin precedentes. Si bien nuestra empresa pasó momentos críticos, se debe destacar que durante los últimos meses han surgido nuevos retos y desafíos que fortalecerán nuestro rol en la cadena de hidrocarburos -con responsabilidad y visión innovadora- y nos permitirán reactivar la economía de la empresa.

Decisiones estratégicas a nivel país y de YPFB Corporación reorientaron a la industria por el camino correcto: como YPFB Refinación S.A. entendimos la nueva realidad económica y comercial, y dada la experticia de nuestro recurso humano optamos por encarar nuevos desafíos brindando servicios de asesoramiento logístico y técnico a varias empresas del rubro, garantizando, con ello, ingresos adicionales y una estabilidad financiera en favor del erario nacional y que devuelve certidumbre laboral a nuestros trabajadores.



La gestión 2021 constituye un hito para YPFB Refinación S.A. porque decide aportar con conocimiento y experiencia para la reactivación de la Planta de Amoniaco y Urea, convirtiéndose -en tiempo récord y aun lidiando con los efectos del impacto económico provocado por la pandemia- en la empresa responsable de la operación y mantenimiento de dicha planta. De forma paralela, nos hemos preparado para atender otros requerimientos del sector como los que brindamos en mantenimiento a la Planta Separadora de Líquidos Carlos Villegas, y el soporte estratégico para la construcción de las Plantas de Biocombustible.

En lo que respecta al volumen de procesamiento de crudo, durante la gestión fiscal 2021, se tuvo una carga promedio de 40.332 BPD lo que representa una utilización del 63% de la capacidad instalada de las refinерías (71% RSCZ y 58% RCBA). Este hecho es el resultado de la baja disponibilidad y asignación de esta materia prima a las refinерías Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel por la reducción de los niveles de producción de gas natural y petróleo crudo/condensado en campos y plantas. No obstante, en cumplimiento de la normativa vigente, la gestión 2021 se caracterizó por la entrega eficiente y oportuna de los productos derivados de hidrocarburos para el mercado interno en base a la asignación de materia prima para la producción, distribución y venta de los mismos, asegurando así la continuidad en el aprovisionamiento de carburantes a nuestros clientes.

Sin lugar a dudas, nuestra empresa consolida sus estrategias al contar con un Sistema de Gestión Integrado maduro acorde con los más altos estándares de calidad internacional tal y como lo avalan las certificaciones obtenidas bajo la Norma ISO 9001 de Calidad, la Norma ISO 14001 de Medio Ambiente y la Norma ISO 45001 de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Adicionalmente a estas certificaciones, en el periodo 2021, se han logrado mantener otras acreditaciones y certificaciones propias de los procesos internos de las unidades operativas y administrativas que contribuyen a fortalecer el sistema de gestión de la empresa.

Nuestro mayor desafío en el 2021 fue el de reencauzar la estrategia del negocio con una visión más amplia orientada a la diversificación de sus ingresos y previendo una proyección en la producción de crudo, hecho que nos permitió lograr una recuperación en los estados financieros; esta estrategia estuvo acompañada de una importante política de optimización de costos y priorización de proyectos de impacto económico.



EL VOLUMEN DE PROCESAMIENTO DE CRUDO DURANTE LA GESTIÓN 2021, TUVO UN PROMEDIO DE 40.332 BPD LO QUE REPRESENTA UNA UTILIZACIÓN DEL 63% DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS REFINERÍAS (71% RSCZ Y 58% RCBA).

Nuestro compromiso con el país y con la familia de YPF Refinación S.A. es seguir trabajando para que la empresa se mantenga en situación de estabilidad financiera. Una señal de este compromiso es que a partir de este 2021 estamos respaldados por un marco político y jurídico que permite a nuestras refinerías procesar mayores volúmenes de crudo nacional e importado a fin de que en un par de años podamos tener nuestras instalaciones operando acorde a sus capacidades.

Finalmente, desde la Gerencia General queremos comunicar que cerramos esta gestión con números muy alentadores que garantizan la continuidad de las operaciones, el crecimiento en el área de desarrollo de nuevos negocios y la prestación de servicios con miras a tener una mayor presencia en el mercado internacional que nos asegure la disponibilidad de productos acabados a un precio atractivo para el consumidor final.



Ing. Omar Alarcón Saigua
GERENTE GENERAL





04

REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO





ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida el 27 de noviembre de 1999 mediante escritura pública N° 477/99, bajo la denominación de Empresa Boliviana de Refinación S.A.; posteriormente cambia de denominación en julio de 2005, de Empresa Boliviana de Refinación S.A. a Petrobras Bolivia Refinación S.A. (PBR S.A.).

El 1 de mayo de 2006 se promulga el D.S. N° 28701 "Héroes del Chaco" por el cual el Estado nacionaliza los recursos naturales hidrocarburíferos del país y recupera el control y dirección de la cadena de hidrocarburos, es así que se nacionalizan las acciones necesarias para que YPFB, a nombre y en representación del Estado boliviano, controle como mínimo el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las acciones de cinco (5) empresas del sector hidrocarburífero, entre ellas PBR S.A.

Es importante mencionar la emisión del Decreto Supremo 29128 del 12 de mayo de 2007, en virtud del cual YPFB adquirió el paquete total accionario de Petrobras Bolivia Refinación S.A. (PBR S.A.), mediante suscripción del contrato de compraventa de acciones de fecha 25 de junio de la misma gestión, perfeccionándose dicho acto a través del endoso de dichas acciones el 26 de junio de 2007, ello conllevó la modificación en la composición accionaria de la Sociedad, así como su denominación.

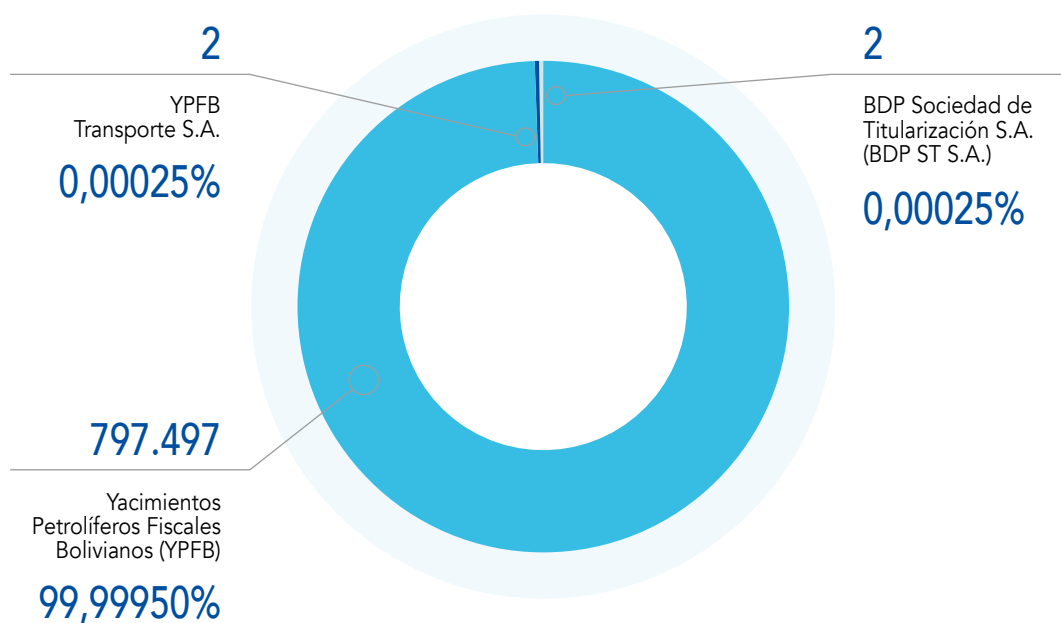


Actualmente la Sociedad gira bajo la denominación de YPFB Refinación S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. Registra un capital autorizado de Bs. 1.000.000.000 (Mil millones 00/100 bolivianos), un capital suscrito y pagado de Bs. 797.501.000 (Setecientos noventa y siete millones quinientos un 00/100 bolivianos) que se encuentra dividido en setecientos noventa y siete mil quinientos un (797.501) acciones emitidas, con un valor nominal de Bs. 100 (cien 00/100 bolivianos) cada una.

La composición accionaria de la Sociedad de acuerdo al Libro de Registro de Accionistas es la siguiente:



COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD





**EL 1 DE MAYO DE 2006 SE
PROMULGA EL D.S. N° 28701
"HÉROES DEL CHACO" POR EL
CUAL EL ESTADO NACIONALIZA
LOS RECURSOS NATURALES
HIDROCARBURÍFEROS DEL PAÍS**

La Sociedad tiene por objeto social principal la refinación y procesamiento de petróleo condensado o cualquier otra transformación de hidrocarburos y de sus derivados directos e indirectos; adicionalmente podrá realizar actividades secundarias dentro del sector hidrocarburífero cuando legalmente sea posible como el envasado, distribución, industrialización, procesamiento, almacenaje, transporte, elaboración de productos derivados de hidrocarburos; y generación, transporte, comercialización y distribución de energía eléctrica.



ASPECTOS CORPORATIVOS

El gobierno de la Sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a los ejecutivos, cuyas atribuciones, facultades y obligaciones se establecen en la Ley, los Estatutos de la Sociedad y en las resoluciones correspondientes. El órgano de fiscalización se encuentra a cargo del Síndico de la Sociedad.

JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante la Gestión 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

Junta General Ordinaria de Accionistas

30 de junio de 2021

18 de octubre de 2021

16 de agosto de 2021

Junta General Extraordinaria de Accionistas

21 de febrero de 2022

DIRECTORIO

El Directorio presenta su composición de acuerdo a los siguientes miembros:

DIRECTORES TITULARES

PERIODO

Jorge Márquez Ostría

06 de mayo de 2022 a la fecha

Edwin Alejandro Loza Rodríguez

06 de mayo de 2022 a la fecha

Miguel Ángel Colque Pacheco

06 de mayo de 2022 a la fecha

Jaime Julián Arancibia Dávila

06 de mayo de 2022 a la fecha

Danny Ronald Roca Jiménez

06 de mayo de 2022 a la fecha

Luis Alberto Cabero Numbela

16 de agosto de 2021 a la fecha

DIRECTORES SUPLENTE

PERIODO

Zulema Wendy Espejo Candia

06 de mayo de 2022 a la fecha

Sídney Enzo Michel Orellana

06 de mayo de 2022 a la fecha

También nos acompañaron durante la gestión 2021:

DIRECTORES TITULARES	PERIODO
Wilson Felipe Zelaya Prudencio	09 de diciembre 2020 al 16 de julio 2021
Luis Fernando Vincenti Vargas	11 de enero 2021 al 06 de mayo 2022
Raúl Carlos Ferrufino De La Fuente	09 de diciembre 2020 al 31 de marzo 2022
Armin Ludwig Dorgathen Tapia	09 de diciembre 2020 al 06 de mayo 2022
Juan Carlos Ortiz Banzer	11 de enero 2021 al 06 de mayo 2022
Julio David Infante Cordero	22 de marzo 2021 al 06 de mayo 2022
Guido Moreira Torrez	23 de julio de 2020 al 16 de agosto de 2021

DIRECTORES SUPLENTE	PERIODO
Nelson Cabrera Maraz	11 de enero 2021 al 06 de mayo 2022
Gonzalo Edmundo Claire Sensano	22 de marzo 2021 al 18 de octubre 2021
Wilber Aldana Terrazas	22 de marzo 2021 al 06 de mayo 2022
David Rolando Acho Mamani	11 de enero 2021 al 18 de octubre 2021
Oscar Israel Salazar Durán	22 de marzo 2021 al 06 de mayo 2022
Freddy Cossío Cabrera	22 de marzo 2021 al 06 de mayo 2022
Martha Criales Zahana	18 de octubre 2021 al 06 de mayo 2022
Luciano Montellano Abasto	18 de octubre 2021 al 06 de mayo 2022

REUNIONES ORDINARIAS DE DIRECTORIO

03 de mayo de 2021	26 de octubre de 2021
31 de mayo de 2021	29 de noviembre de 2021
23 de junio de 2021	30 de diciembre de 2021
16 de julio de 2021	29 de enero de 2022
13 de agosto de 2021	24 de febrero de 2022
22 de septiembre de 2021	16 de marzo de 2022



REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE DIRECTORIO

16 de junio de 2021
11 de febrero de 2022

31 de marzo de 2022

SÍNDICO

Síndico

Irne Roca Morón
María Eliana Suárez y Suárez

Periodo

09 de diciembre 2021 al 06 de mayo 2022
06 de mayo de 2022 a la fecha

PLANTEL EJECUTIVO

Omar Alarcón Saigua

Gerente General

Juan José Salinas Chambi

Gerente Operativo de Refinería Guillermo Elder Bell a.i.

Ronald Héctor Taborga Wieler

Gerente Operativo de Refinería Gualberto Villarroel

Jorge Peña Rodríguez

Gerente de Administración y Finanzas

Iván Mauricio Spiegel Sanguino

Gerente de Contrataciones

Víctor Alfredo Libera Ruiz

Gerente de Distribución, Ventas y Servicios

Álvaro Fabrizzio Martínez Uzquiano

Director de Talento Humano

Aldo Marcelo Reynaga Salazar

Director de Gestión, Seguridad, Medio Ambiente, Salud y RSE

Julio César Camargo Pérez

Gerente de Planificación

Samuel Prado Pérez

Director de Asuntos Legales

Mireya Maura Correa Pizarro

Directora de Auditoría Interna

Mauricio Trujillo Cárdenas

Director de Tecnologías de la Información

Karen Ana Velásquez Morales

Responsable Unidad de Transparencia

Israel Araoz Severiche

Responsable de Seguridad Patrimonial

Flavia Palma Porta

Coordinadora de Comunicación Empresarial





También nos acompañaron en esta gestión:

Julio César Gandarillas Mendoza	Gerente General	20/2/2021	10/4/2022
Percy Kinn Monasterio	Gerente Operativo Refinería Guillermo Elder Bell a.i.	20/2/2021	11/2/2022
Delia Ximena Cuéllar Assaf	Gerente de Distribución, Ventas y Servicios	1/4/2017	14/4/2022
Bernardo Javier Rico Barrientos	Gerente de Planificación a.i.	14/12/2018	14/4/2022
Silvana Cedeño Gonzales	Directora de Asuntos Legales a.i.	17/12/2020	21/4/2022



NORMATIVA INTERNA APLICABLE

YPFB Refinación S.A. está constituida bajo las formas y normas previstas en la normativa comercial vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia, conformada de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio en su Título III de las Sociedades Comerciales, Capítulo I.

La Empresa ha establecido el Sistema de Gestión Integrado (SGI) como su Sistema de Administración y Control compuesto por Reglamentos y Procedimientos internos. El SGI le permite contar desde el 2002 con las certificaciones bajo la Norma ISO 9001 de Calidad, la Norma ISO 14001 de Medio Ambiente y la Norma ISO 45001 de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.





ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR O MEJORAR UNA MEDIDA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el 2021 se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a efectos de coordinar, a través de esta instancia, aspectos de gobierno corporativo entre la Sociedad, el Directorio y sus accionistas.



05

ESTRATEGIA EMPRESARIAL





MAPA DE INDICADORES

YPFB Refinación S.A. contempla un modelo de negocios con una propuesta de valor para cuatro unidades de negocios:

1. Carburantes.
2. Lubricantes y productos especiales.
3. Prestación de servicios.
4. Comercio internacional.

En este marco estratégico, YPFB Refinación S.A. se plantea objetivos empresariales que están alineados a la visión corporativa de YPFB, en tal sentido, la estrategia empresarial tiene como premisas fundamentales el "Aseguramiento de la capacidad, confiabilidad y eficiencia operacional de las refinerías Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel a fin de procesar en estas toda la producción de líquidos de Bolivia y materia prima importada", y la "Diversificación de los servicios/negocios para la generación de nuevos ingresos con la prestación servicios y/o provisión de bienes con presencia comercial internacional".

YPFB Refinación S.A. enfoca sus esfuerzos y recursos de tal manera que además de asegurar su sostenibilidad económica contribuya al beneficio no solo de YPFB sino del Estado Boliviano.





INDICADORES FINANCIEROS

SIGLA	INDICADOR	RESULTADO 2021
EBITDA	Beneficio antes de Impuestos, Depreciación, Amortización	53,16 MM USD
ROCE	Retorno del Activo Total	0,50 %
ROE	Retorno sobre el Patrimonio	0,69 %
IB	Ingreso Bruto	1.014,47 MM USD
COR	Costo de Operaciones	6,91 USD/BBL
OPEX	Ejecución de Gastos Operativos	50,35 MM USD
UN	Utilidad Neta	5,09 MM USD

INDICADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Refinería Gualberto Villarroel

SIGLA	INDICADOR	RESULTADO 2021
FOI - CAR	Factor Operacional Interno	85,21%
FOI - LUB	Factor Operacional Interno	69,47%
FUT	Factor de Utilización Total	50,07%
IIE	Índice de Intensidad Energética	130,60
DM	Disponibilidad Mecánica	99,92%

Refinería Guillermo Elder Bell

SIGLA	INDICADOR	RESULTADO 2021
FOI	Factor Operacional Interno	94,20%
FUT	Factor de Utilización Total	61,30%
IIE	Índice de Intensidad Energética	142,96
DM	Disponibilidad Mecánica	99,46%





06

**DESARROLLO
DE NUEVOS
SERVICIOS Y
PROYECTOS**





NUEVOS SERVICIOS

Durante el periodo comprendido entre abril 2021 y marzo 2022, YPFB Refinación S.A. respaldada por su amplia experiencia en la gestión empresarial, se adjudicó la prestación de servicios de importancia estratégica para YPFB y el país.

PLANTA DE AMONIACO Y UREA - YPFB

Se brinda el servicio de soporte técnico a través de personal altamente especializado con experiencia en plantas petroquímicas y la asistencia necesaria para la operación y mantenimiento de la Planta de Amoníaco y Urea.

Como parte del servicio realizamos la provisión de maquinaria, equipos, herramientas y el apoyo a la operación y mantenimiento general de la planta.

El contrato del servicio fue firmado el 25 de febrero 2021 y concluyó el 30 de abril 2022.

PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS CARLOS VILLEGAS QUIROGA - YPFB

Con un equipo humano altamente calificado de más de 80 personas el servicio implica la administración integral relacionada a la operación y mantenimiento de la planta; a fin de garantizar la producción eficiente dentro del servicio prestado nuestra empresa provee la maquinaria, equipos, herramientas, insumos y repuestos relacionados a la puesta en marcha de esta planta.

El contrato del servicio fue firmado el 25 de febrero 2022 y concluye el 31 de diciembre de 2023.





NUEVOS PROYECTOS

PLANTAS DE BIOCOMBUSTIBLES - YPFB

El proyecto contempla la implementación de Plantas de Biocombustibles (Plantas de Biodiesel) que tendrán como objeto la producción de Biodiesel que será destinada a la comercialización en el mercado interno contribuyendo así a satisfacer la demanda del país.

El contrato fue firmado el 29 de marzo de 2022 con un plazo de ejecución de 48 meses.





07

NUESTRAS REFINERÍAS







REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL

**CUENTA CON UNA
CAPACIDAD DE
PROCESAMIENTO DE
CRUDO DE 39.750
BARRILES DE PETRÓLEO
CRUDO POR DÍA (BPD)**

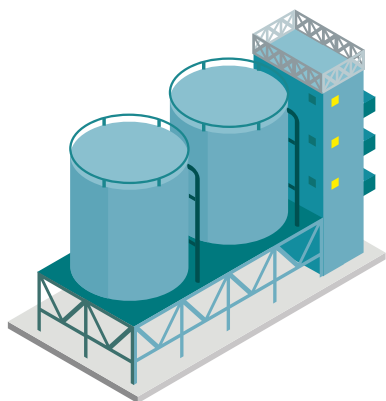


Es la planta de refinación con mayor capacidad de procesamiento de petróleo en el país. Cuenta con una capacidad de procesamiento de crudo de 39.750 barriles de petróleo crudo por día (BPD).

Inició sus operaciones en 1948; hoy en día posee dos Unidades de Reformación Catalítica con una capacidad total de 13.600 BPD que incrementa el octanaje de la gasolina media para la preparación de gasolina especial y una planta de lubricantes con una capacidad de producción de 2.210 m³/mes, para la producción de aceites base y aceites lubricantes automotrices e industriales que se comercializan con la marca Lubricantes YPFB, líder del mercado nacional.



CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO



Capacidad de diseño

Torre Atmosférica	27.250 BPD
Torre Atmosférica	12.500 BPD
Reformación Catalítica	8.300 BPD
Nueva Unidad de Reformación Catalítica	5.300 BPD
Unidad al Vacío I	2.210 BPD
Lubricantes Terminados	2.200 M ³ /Mes

Los productos que comercializa la Refinería Gualberto Villarroel son: Aceites y Grasas Automotrices e Industriales, Crudo Reconstituido, Cemento Asfáltico, Diésel Oíl, Gas Licuado de Petróleo, Gasolina de Aviación, Gasolina Especial, Gasolina Base 81, Gasolina Base 85, Jet Fuel, Kerosene, Slack Wax, Solventes, Aceite Base y otros.

PLANTEL EJECUTIVO

Ronald Héctor Taborga Wieler

Gerente Operativo de Refinería Gualberto Villarroel

Bryan Orlando Orellana Salazar

Gerente Sectorial de Carburantes

Mauricio Iván Bustos Valdivieso

Gerente Sectorial de Servicios Técnicos

Sergio Jiménez Vélez

Gerente Sectorial de Lubricantes

Virgilio Arze Castro

Gerente Sectorial de Inspección

Nelson Marcelo Solares Ortega

Gerente Sectorial de Laboratorio

Rolando Fuentes Reyes

Jefe de Unidad de Mantenimiento

Alex Eddy Bonilla Olmos

Jefe de Unidad de Ingeniería

GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

Los trabajos de inspección y mantenimiento en esta planta de refinación se orientaron al cumplimiento de la planificación anual de Inspecciones y al mantenimiento preventivo de los equipos a fin de conservar la integridad física con riesgos aceptables y mantener la funcionalidad de los mismos.

En esta gestión se ejecutó una parada programada de planta:

Parada Programada de Planta del Área de Servicios Técnicos

Durante 28 días en el periodo de junio y julio de 2021 se realizó la Parada Programada de mantenimiento e inspección de equipos de Servicios Técnicos la cual tuvo por objetivo el asegurar el cumplimiento de normas/códigos de servicio, atención de recomendaciones de inspección y la disponibilidad del área, de esta forma asegurar la producción y resguardar la seguridad de las instalaciones y personas, así como la optimización de los recursos.





Alcance General

- Mantenimiento e inspección de acumuladores.
- Reemplazo de internos de torre de enfriamiento 1CT-2501.
- Reemplazo de tuberías.
- Mantenimiento de instrumentos y PSV's.
- Mantenimiento de equipos eléctricos.
- Reemplazo de acumulador de gas de refinería 1D-2401.
- Reparación acumuladores 1D-1003 y 1D-1004 (estampa ASME).
- Reparación enfriadora 1E-1001-B (estampa ASME).
- Reparación de válvulas.

PROYECTOS DE INGENIERÍA

Los proyectos de ingeniería desarrollados están orientados a mantener una operación continua, eficiente y segura en la Refinería Gualberto Villarroel, a fin de coadyuvar con el abastecimiento del mercado interno.

Destacamos en la gestión los siguientes proyectos:

- **Modernización y Overhaul de Turbogeneradores a Vapor**

Este proyecto tuvo como objetivo principal la modernización de los Sistemas de Control y Protecciones de los Turbogeneradores a Vapor (1GT-2801-A/B/C) y Overhaul Mecánico de una Turbina (1GT-2801-C) de la Refinería Gualberto Villarroel.

En diciembre 2021 se concluyó el proyecto propiamente que tuvo una ejecución de 9,7 millones de USD y contempló los siguientes resultados:

- Modernización de sistema de control / protecciones del Turbogenerador "B" y "A".
- Modernización de sistema de control / protecciones del Turbogenerador "C".
- Overhaul mecánico de las turbinas a vapor (principal y de Lubricación) del Turbogenerador "C".

En cuanto a otros proyectos relevantes que se encuentran en curso a marzo 2022, mencionamos:

- **Nuevos Hornos 1H-1203,1204,1205 y 1206**

El proyecto contempla la adquisición de 4 Hornos radiante convectivo para reemplazar a los existentes: 1H-1203, 1H-1204, 1H-1205 y 1H-1206 que corresponden a la unidad de Platforming de la planta de Carburantes y la planta de Lubricantes.

El proyecto a marzo 2022 presenta un 11% de avance, con las siguientes actividades:

- Desarrollo de la Ingeniería básica y de detalle en proceso.
- Cálculo de tubos y cálculo estructural.
- Emisión de hojas de datos de los quemadores de todos los hornos.



REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL

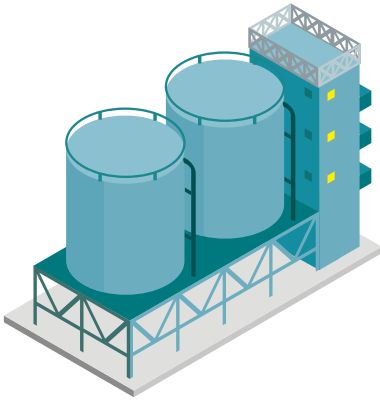
CUENTA CON UNA
CAPACIDAD DE
PROCESAMIENTO DE
24.000 BARRILES DE
PETRÓLEO CRUDO
POR DÍA (BPD)



La Refinería Guillermo Elder Bell cuenta con una capacidad de procesamiento de 24.000 barriles de petróleo crudo por día (BPD) y está conformada por las unidades de crudo del Área-301 y el Área-300 y dos plantas de Reformación Catalítica que procesan un total de 6.400 BPD.

Esta unidad de refinación está ubicada en el departamento de Santa Cruz y fue inaugurada en 1979, desde entonces contribuye al desarrollo nacional con la producción de gasolinas y diésel oíl, entre otros productos de importancia estratégica.

CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO



Capacidad de diseño

Torre Atmosférica A-301	18.000 BPD
Torre Atmosférica A-300	6.000 BPD
Reformación Catalítica A-302	3.200 BPD
Reformación Catalítica A-303	3.200 BPD
Unidad de Isomerización	6.000 BPD

La refinería comercializa, Diésel Oíl, Gas Licuado de Petróleo, Gasolina Especial, Gasolina Base 85, Gasolina Base 81, Gasolina Premium, Jet Fuel y Kerosene.



PLANTEL EJECUTIVO

Juan José Salinas Chambí

Gerente Operativo de Refinería Guillermo Elder Bell a.i.

René Mario Meriles Navarro

Gerente Sectorial de Carburantes

Yonny Álvarez Aguilar

Gerente Sectorial de Servicios Técnicos

Henry Nelson Vásquez Pérez

Gerente Sectorial de Mantenimiento

Edwin Alejandro Loza Rodríguez

Gerente Sectorial de Ingeniería

Lenia Bolivia Ferrufino Romero

Jefe de Unidad de Inspección

Henry Odín Roca Cabral

Jefe de Unidad de Laboratorio

También nos acompañaron en esta gestión:

Javier Gonzalo Flores Ríos

31/07/2009 hasta 30/09/2021

Gerente de Ingeniería

Daniel Raúl Gutiérrez Vargas

14/10/2021 hasta 30/04/2022

Gerente de Ingeniería

Walter Paniagua Boyerman

18/02/2008 hasta 22/03/2022

Gerente de Mantenimiento



GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

En 2021 se realizó en la Refinería Guillermo Elder Bell una Parada de Planta Programada a fin de mismo que contribuye a los procesos de producción otorgando la confiabilidad y disponibilidad mediante la intervención a equipos observados durante los anteriores paros de planta de campaña y/o recomendaciones de las áreas de Inspección y Procesos a equipos o sistemas con problemas en su funcionamiento.

Parada Programada de las Plantas de Unidad de Crudo

Con los objetivos de mantener la integridad de los equipos estáticos que intervienen en el proceso de carburantes y servicios técnicos, atender la campaña de inspección y limpieza de dichos dispositivos, restituir la capacidad de enfriamiento de los paneles de Aeroenfriadores y eliminar las pérdidas de productos en los equipos estáticos durante el periodo de octubre y noviembre de 2021 y por un lapso de 26 días se realizó la Parada Programada de las Plantas de la Unidad de Crudo 6.000 BPD (A-300), Unidad de Crudo 18.000 BPD (A-301), la Unidad de Reformación Catalítica (A-302), la Unidad Hydrobon (A-303), la Unidad de Isomerización (304) y la Unidad de Servicios Técnicos (A-320).

Alcance General:

El alcance general de la parada de planta programada contempló la intervención de un total de 109 equipos, además del mantenimiento de equipos eléctricos e instrumentación en las Áreas A-300, A-301, A-302, A-304 y A-320.



PROYECTOS DE INGENIERÍA

En el periodo 2021 se concretaron proyectos y se registraron importantes avances sobre los objetivos asociados a mantener una operación eficiente y segura, a fin de coadyuvar con el abastecimiento del mercado interno.

- **Implementación de sistema de control de sellos secos 3C-1301 y 3C-1301A**

Este proyecto tuvo como objetivo principal la adecuación del sistema de control y seguridad para la implementación del sistema de bomba booster para alimentación de gas a los sellos de los compresores 3C-1301/1301A del A-300 a ser operada en forma manual o automática.

De esta forma se mejora la confiabilidad y seguridad de los compresores garantizando una operación segura y acorde a normas y estándares para este tipo de equipos.

En mayo 2021 se concluyó el proyecto que tuvo una ejecución de 0,44 millones de USD (neto de IVA) y contempló los siguientes resultados:

- Disminución de consumo de nitrógeno para protección de los sellos en las operaciones de los compresores del A-303.
- Reutilización de hidrógeno para el sistema de sellos en las operaciones de los compresores del A-303.
- Ahorro económico a partir de la disminución del uso de botellones de nitrógeno, externos al proceso y la logística de transporte de los mismos.
- Mejora en la seguridad y confiabilidad operativa de los compresores.



En cuanto a los proyectos en curso a marzo 2022, detallamos:

- **EPCCS del Sistema de Fuego y Gas (F&G) y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) - Fase II Mitigación**

Este proyecto contempla la ingeniería, procura, construcción, pre-comisionado, comisionado y puesta en marcha para implementar la mitigación automática del Sistema de Detección de Fuego y Gas en las Áreas A-300, A-301, A-302, A-303, permitiendo así contrarrestar potenciales siniestros; disminuyendo el tiempo de respuesta, daños a las instalaciones y salvaguardando los recursos humanos, materiales y equipos industriales.



A marzo 2022 se presenta un 91% de avance, con las siguientes actividades:

- Desarrollo de la ingeniería básica y de detalle.
- Desarrollo de estudios de seguridad.
- Implementación y configuración del sistema.
- Apoyo en las actividades de pre-comisionado, comisionado y puesta en marcha.
- Puesta en marcha de las áreas 300, 301, 302 y 303.

- **Reemplazo Horno 3H-1001**

Con este trabajo se planificó el reemplazo del horno actual de la UDC A-301 bajo un servicio FEED EPCCS con la finalidad de asegurar la continuidad operativa e incrementar la capacidad de este equipo, conforme a la nueva capacidad de UDC A-301 conseguida tras el Revamp de esta unidad.

El proyecto a marzo 2022 presenta un 18% de avance con las siguientes actividades:

- Desarrollo de la Ingeniería básica y de detalle en proceso.
- Emisión de las órdenes de compra de los skid de gas combustible.





08

CARGA PROCESADA DE CRUDO





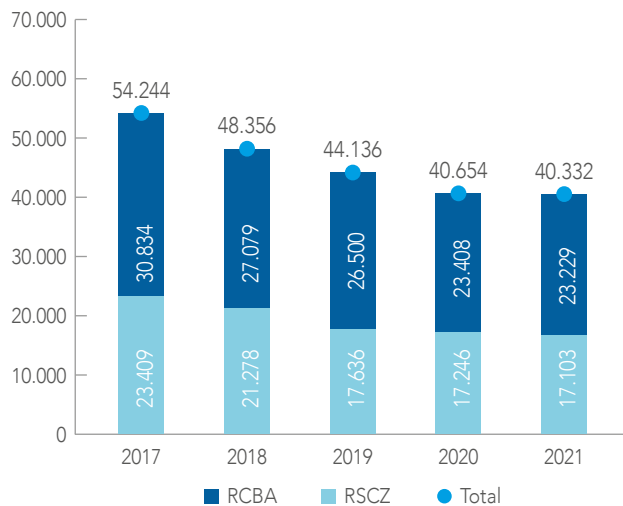


LAS REFINERÍAS APORTAN A LA DEMANDA DE PRODUCCIÓN DEL PAÍS



Durante la gestión fiscal 2021 el procesamiento de carga de crudo promedio fue de 40.332, BPD lo que representó una utilización del 63% de la capacidad instalada de las refinerías (71% RSCZ y 58% RCBA).

Carga Promedio Procesada de Crudo - BPD
Expresado en Barriles por Día





La disminución en la carga procesada promedio y la producción de los combustibles derivados respecto a los años anteriores es consecuencia de la baja disponibilidad y asignación de esta materia prima a las refinerías Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel, por la reducción de los niveles de producción de gas natural en campos y plantas y la derivada producción de petróleo crudo/condensado.

En tal sentido, el 19 de enero de 2022 se promulgó el Decreto Supremo 4661 que autoriza la importación y subvención de petróleo crudo a YPFB y el 19 de febrero de 2022 se publicó la Resolución Ministerial 019-2022 que aprueba el Reglamento para la importación de petróleo crudo.

En el corto plazo se estima que las refinerías Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel cuenten con el petróleo crudo importado para su procesamiento y producción de derivados que contribuya a satisfacer la demanda interna de Bolivia.



09

RESULTADOS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y VENTA





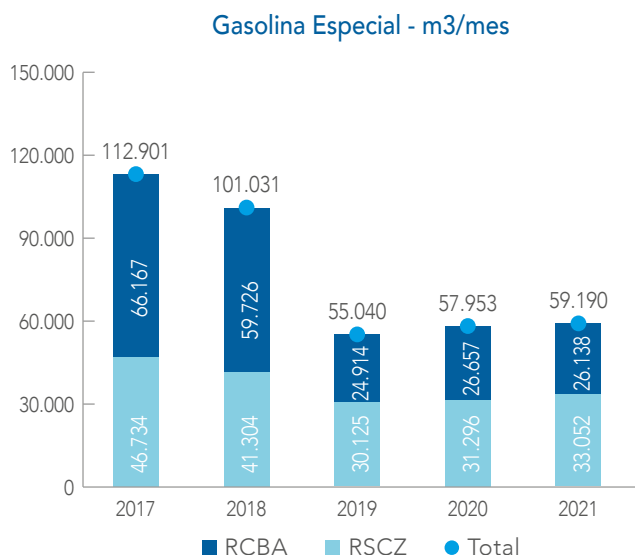
YPFB Refinación S.A., en cumplimiento de la normativa vigente, la gestión 2021 se caracterizó por realizar de forma eficiente, la producción, distribución y venta de productos derivados de hidrocarburos garantizando en calidad y tiempo su entrega, permitiendo con ello la continuidad en el aprovisionamiento de carburantes a clientes del mercado interno en el marco de seguridad operacional y protección del medio ambiente.

Los volúmenes de producción reportados en los gráficos corresponden al periodo fiscal comprendido entre el 01 de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022.



PRODUCCIÓN DE CARBURANTES

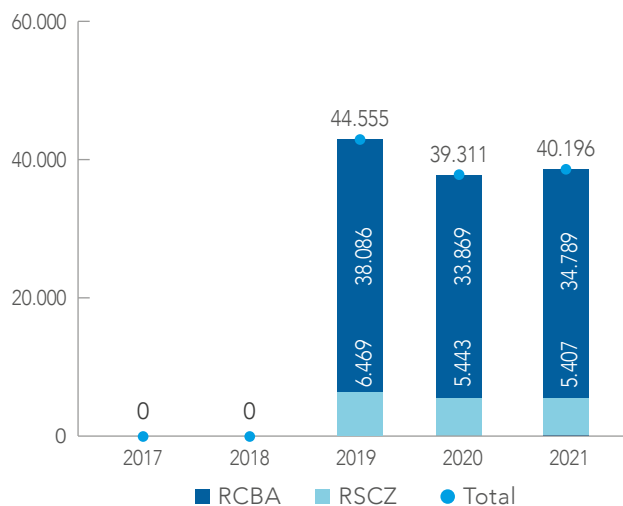
GASOLINA ESPECIAL (GE): La producción de Gasolina Especial fue de 59.190 m³/mes en promedio para el 2021. En abril se logró producir un volumen de 77.054 m³ siendo el pico de producción más alto de la gestión.





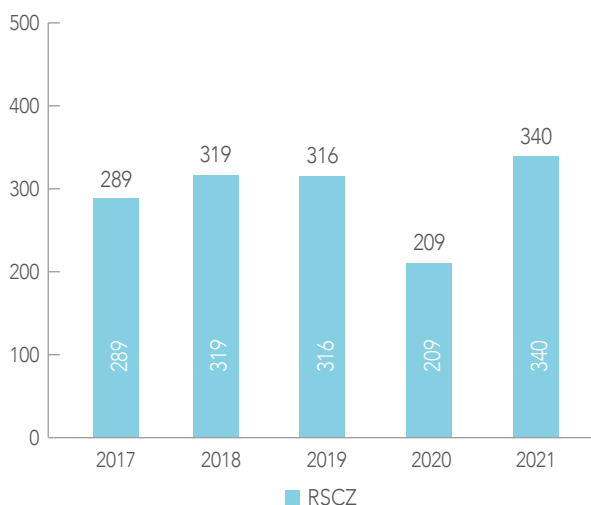
GASOLINA BASE 81 (GB81): La producción de Gasolina Base 81 fue de 40.196 m³/mes en promedio para el 2021 teniendo 57.823 m³ como el volumen más alto de producción alcanzado en diciembre.

Gasolina Base 81 - m³/mes



GASOLINA PREMIUM (GP): La producción de Gasolina Premium fue de 340 m³/mes en promedio para el 2021. Teniendo 680 m³ como el volumen más alto de producción alcanzado en agosto.

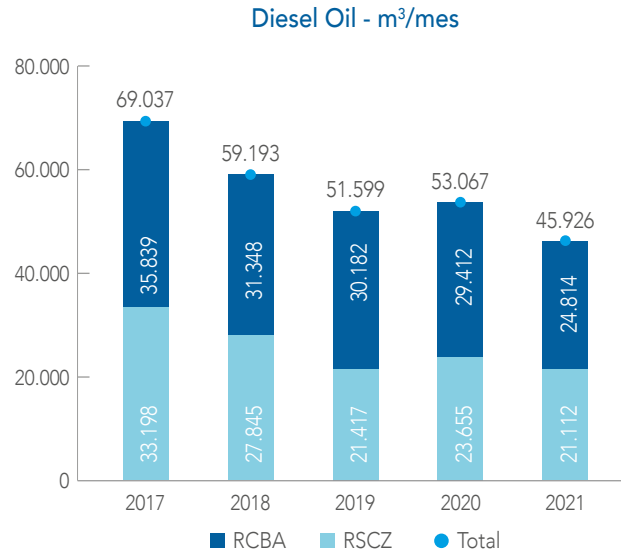
Gasolina Premium - m³/mes



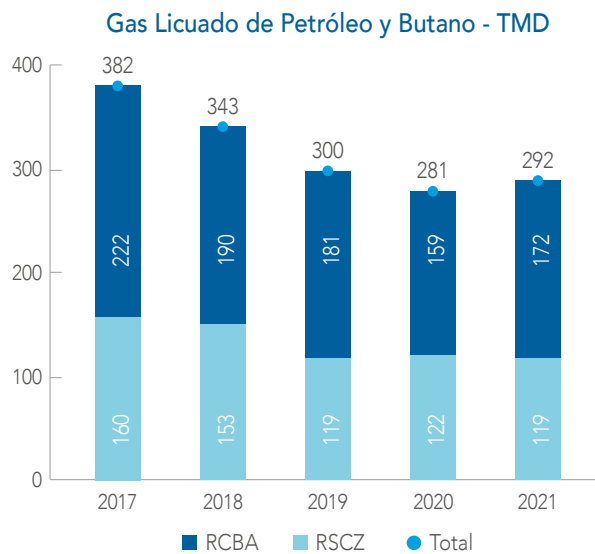
LA GESTIÓN 2021 SE CARACTERIZÓ POR REALIZAR DE FORMA EFICIENTE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS



DIÉSEL OÍL: La producción de Diésel Oíl para el 2021 en promedio fue de 45.926 m³/mes, alcanzando el nivel más alto de producción en julio con un volumen de 56.376 m³.

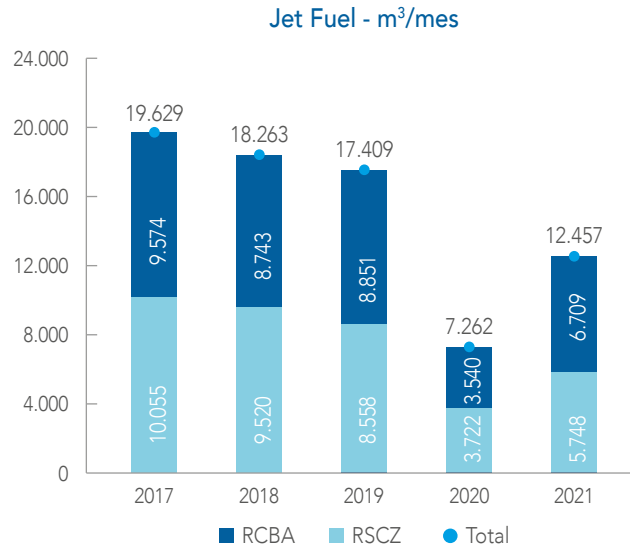


GLP Y BUTANO: La producción de GLP y Butano en promedio fue de 292 TMD en la gestión 2021.

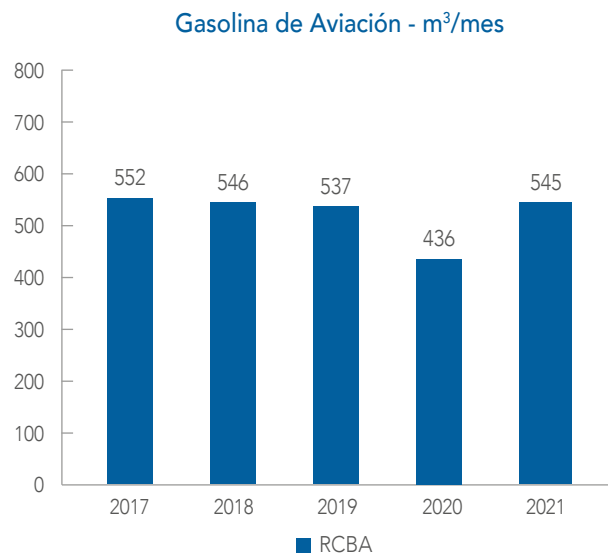




JET FUEL: La producción promedio de Jet Fuel durante el 2021 fue de 12.457 m³/mes.

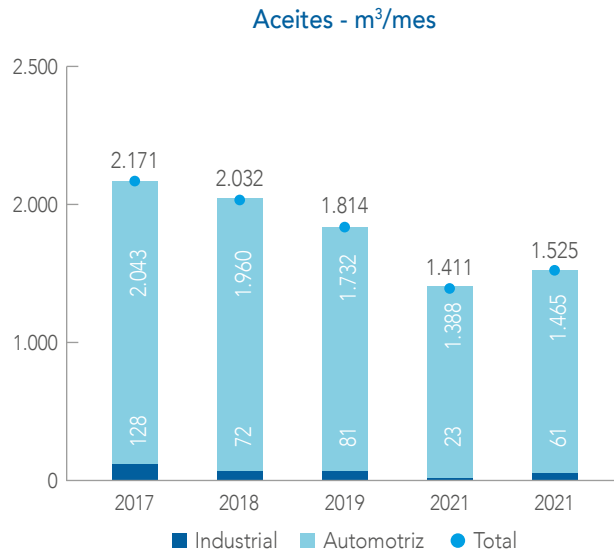


GASOLINA DE AVIACIÓN (AVGAS): La producción de Gasolina de Aviación fue de 545 m³/mes en promedio para el 2021.

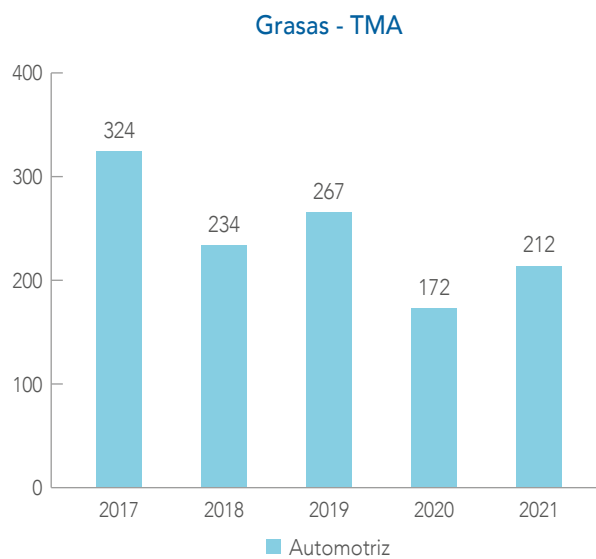


PRODUCCIÓN DE LUBRICANTES

La producción de Aceites durante el 2021 alcanzó un promedio de 1.525 m³/mes, se logró el pico más alto en octubre con un volumen de 1.711 m³.



La producción de Grasas durante el 2021 alcanzó un total de 212 TM, se logró el pico más alto en octubre con un volumen de 37 TM.



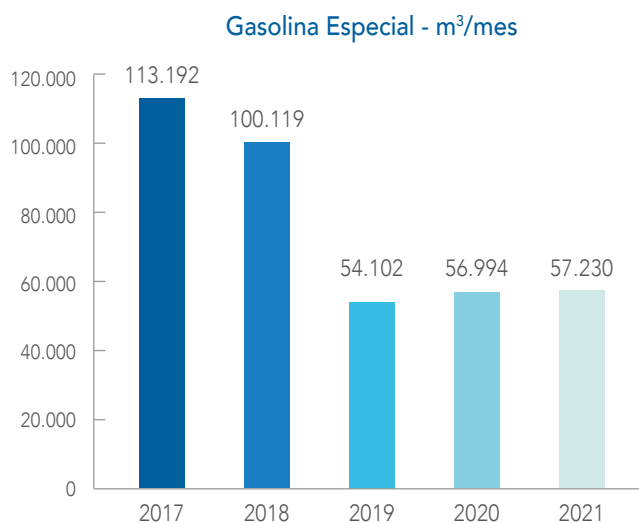


COMERCIALIZACIÓN DE CARBURANTES

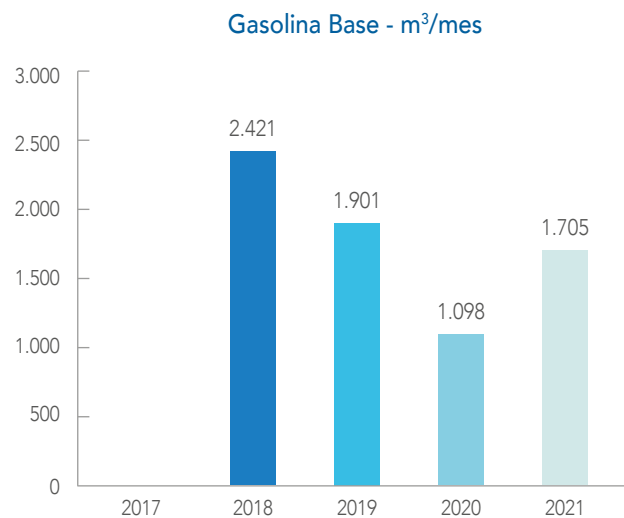
GASOLINA ESPECIAL, GASOLINA BASE Y GASOLINA BASE 81

Durante la gestión 2021, YPFB Refinación S.A. generó un promedio mensual de entregas de 98.323 m³/mes, contribuyendo de esta manera con el 57% del abastecimiento de este combustible considerando que la demanda total promedio en el mercado interno fue de 171.854 m³/mes; se empleó para ello un sistema de transporte multimodal (ducto, fluvial, férreo y carretero).

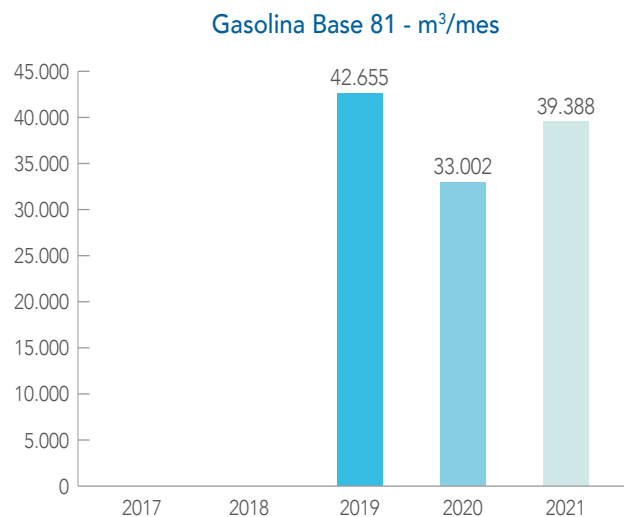
GASOLINA ESPECIAL: El volumen entregado de Gasolina Especial fue de 57.230 m³/mes en promedio para el 2021. En el mes de abril se logró entregar un volumen de 73.906 m³/mes siendo este el nivel más alto de esta gestión.



GASOLINA BASE: El volumen entregado fue de 1.705 m³/mes en promedio en el 2021, en las zonas comerciales de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Tarija, abasteciendo con este producto el 100% del requerimiento realizado por el cliente mayorista - YPFB, alcanzando un pico de demanda de 2.096 m³ para diciembre de 2021. Este corte es utilizado por YPFB para comercializar la Gasolina Súper Etanol 92 obtenida a partir de la mezcla de Etanol Anhidro con la Gasolina Base producida en nuestras refinerías.

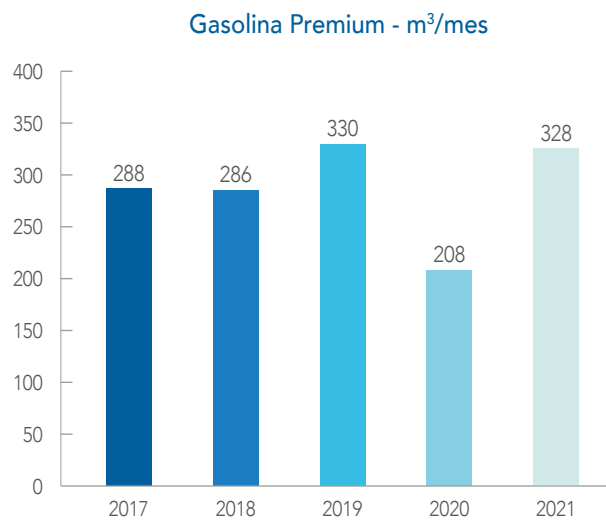


GASOLINA BASE 81: La Gasolina Especial + es obtenida a partir de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 81 producida en nuestras refinerías; para ello YPFB Refinación S.A. entregó un volumen promedio de 39.388 m³/mes de Gasolina Base 81 en las zonas comerciales de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Tarija; con un pico máximo de entrega de 53.723 m³ en enero 2022.



GASOLINA PREMIUM

Este carburante es producido en su totalidad en la Refinería Guillermo Elder Bell y distribuido en las zonas comerciales de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz por medio de camiones cisternas y abastece el 100% del requerimiento de la demanda. El volumen entregado de Gasolina Premium fue de 328 m³/mes en promedio para el 2021 y alcanzó su volumen de entrega más alto en diciembre 2021 con 572 m³, siendo el récord de entrega desde agosto de 2017.

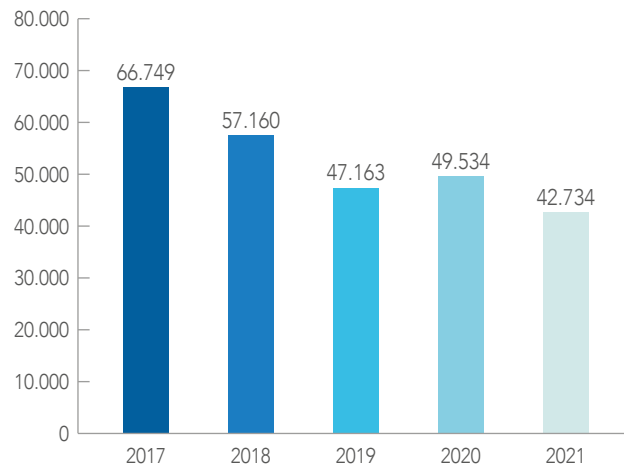


DIÉSEL OÍL Y GAS OÍL

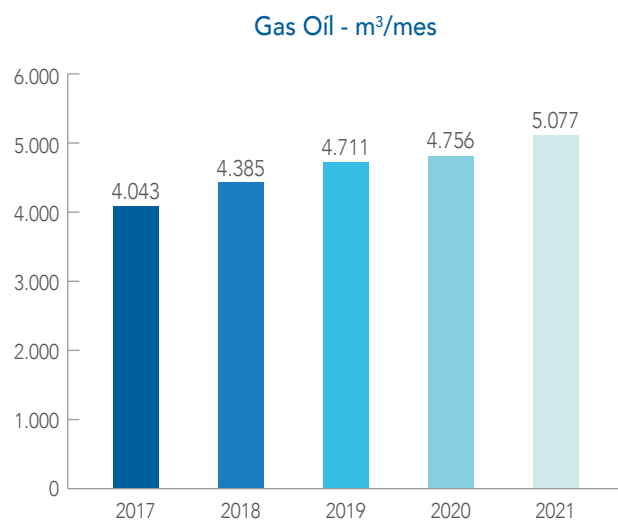
Durante la gestión 2021, YPFB Refinación S.A. entregó un promedio de 47.810 m³/mes de Diésel Oíl y Gas Oíl, contribuyendo en total al abastecimiento en el mercado interno en un 27% considerando la demanda promedio de 178.270 m³/mes.

DIÉSEL OÍL: La entrega de Diésel Oíl para el 2021 en promedio fue de 42.734 m³/mes, alcanzando el nivel más alto en mayo 2021 con un volumen de 55.308 m³/mes.

Diésel Oíl - m³/mes



GAS OÍL: La comercialización de Gas Oíl se realiza en cumplimiento del Decreto Supremo N° 2236 que asegura la continuidad del suministro de Gas Oíl para la generación de electricidad en los sistemas aislados que cuenten con asignaciones de dicho combustible. La distribución y venta de este producto durante la gestión 2021 se realizó en promedio de 5.077 m³/mes, presentando un incremento sostenido en los últimos años.



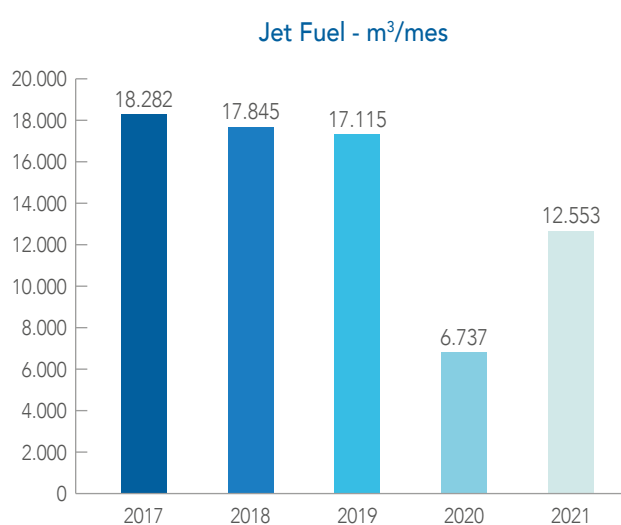
De esta forma YPFB Refinación S.A. contribuye, a través de la entrega de Gas Oíl, a que las poblaciones más alejadas del país tengan acceso a la generación eléctrica para beneficio propio.



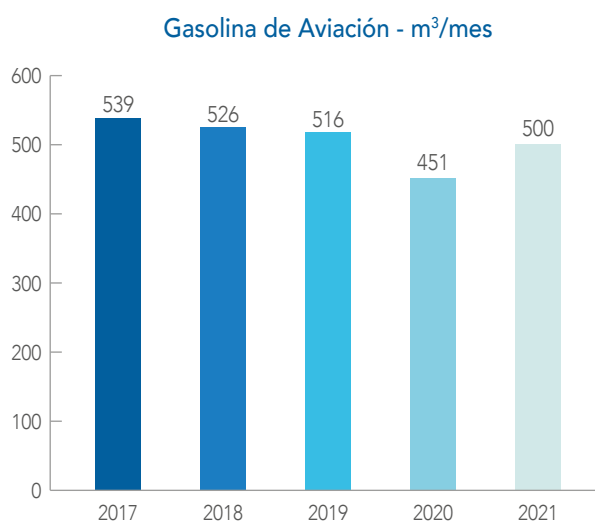
JET FUEL Y GASOLINA DE AVIACIÓN

La distribución y venta de productos de aviación se caracteriza por la atención plena de los requerimientos del cliente mayorista Air BP Bolivia S.A. (YPFB Aviación), abasteciendo el 100% de la demanda Jet Fuel y Gasolina de Aviación en el país.

JET FUEL: El volumen de distribución y venta promedio de la gestión 2021 fue de 12.553 m³/mes, con un pico de demanda de 14.645 m³ en marzo 2022.



AVGAS: La distribución y venta de Gasolina de Aviación alcanzó un volumen promedio 500 m³/mes, con un pico de demanda en diciembre 2021 con un volumen de 577 m³.

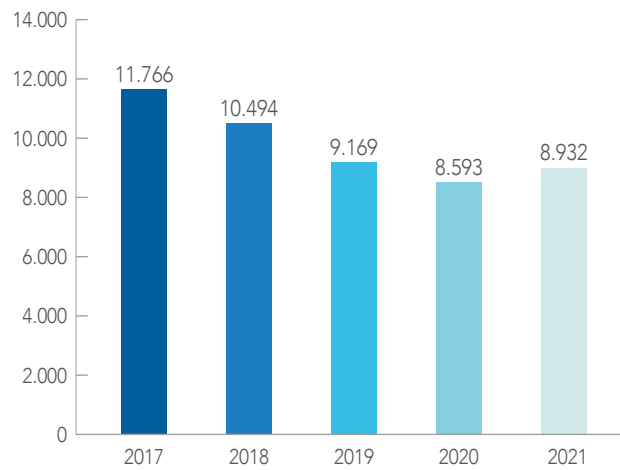


GLP Y BUTANO

YPFB Refinación S.A. produce Gas Licuado de Petróleo y Butano, productos entregados en las engarradoras para su posterior comercialización al usuario final. Durante la gestión 2021 se entregó un promedio de 8.932 TM/mes, con un pico máximo de entrega de 10.215 TM en mayo 2021.

La participación de mercado de YPFB Refinación S.A. como aporte al abastecimiento nacional es del 26%, el saldo es provisto por las Plantas de Gas Natural y otros actores.

GLP y Butano - TM

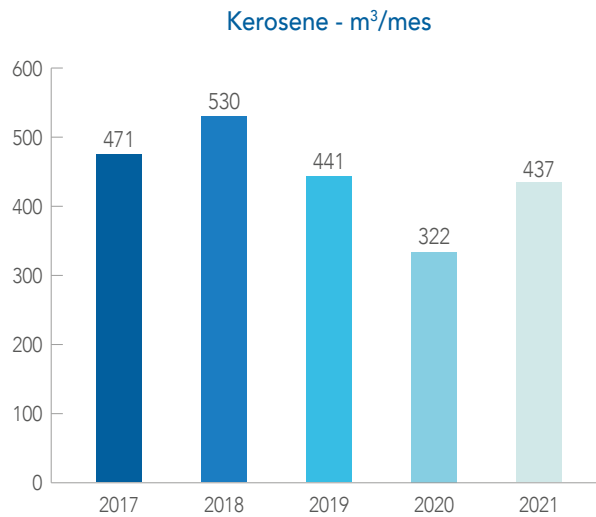




KEROSENE

Producto entregado al cliente mayorista YPFB para su comercialización en los sectores agrícola, minero y construcción, entre otros.

En la pasada gestión su comercialización fue variable, estando al rededor de 437 m³/mes.

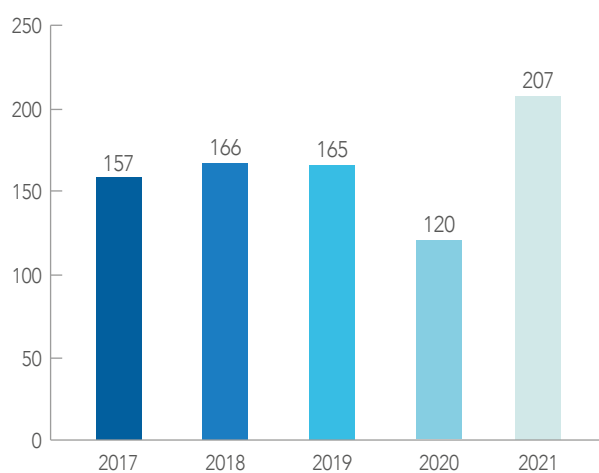




SOLVENTES

YFPB Refinación S.A. comercializa en el mercado interno Solvente 3 denominado comúnmente Aguarrás, producto que gracias a sus propiedades y aplicaciones es empleado en diversas industrias. El volumen de ventas está directamente asociado a la disponibilidad de producción, una vez cubierta la demanda de Jet Fuel, llegando de esta manera a comercializarse un promedio de 207 m³/mes en la gestión 2021.

Solvente-3 (Aguarras) - m³/mes

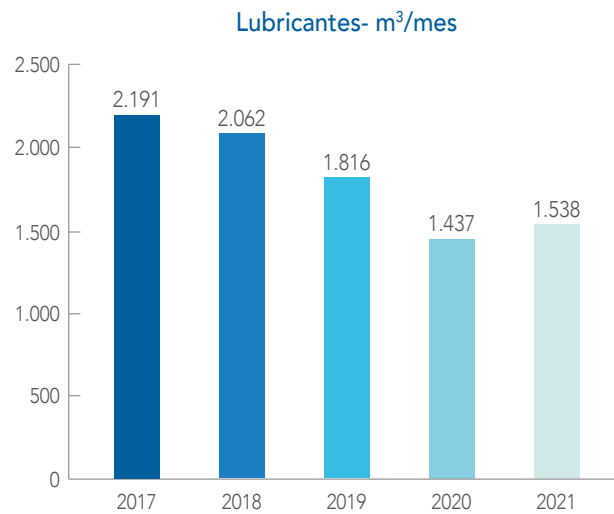




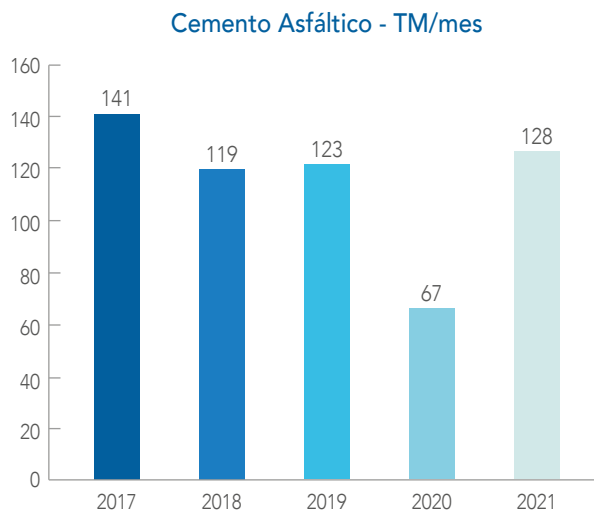
COMERCIALIZACIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS PRODUCTOS

MERCADO INTERNO

LUBRICANTES: Pese a las restricciones impuestas por el COVID-19 y la crisis económica vinculada a la pandemia, durante la gestión 2021 se alcanzó un promedio de ventas de 1.538 m³/mes.



CEMENTO ASFÁLTICO: La comercialización de Cemento Asfáltico 85/100 durante la gestión 2021 fue en promedio 128 TM/mes.

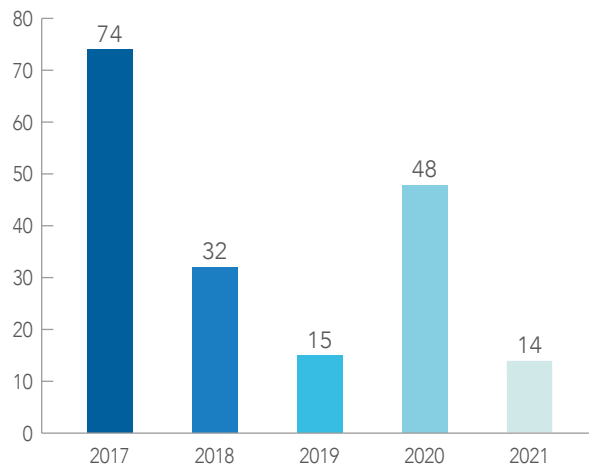




MERCADO EXTERNO

SLACK WAX: La crisis sanitaria a nivel mundial originada por la pandemia además de la falta de emisión de permisos por entidades externas, limitó la exportación de Slack Wax durante la gestión 2021. El promedio de ventas fue de 14 TM/mes.

Slack Wax - TM/mes





10

LUBRICANTES YPFB





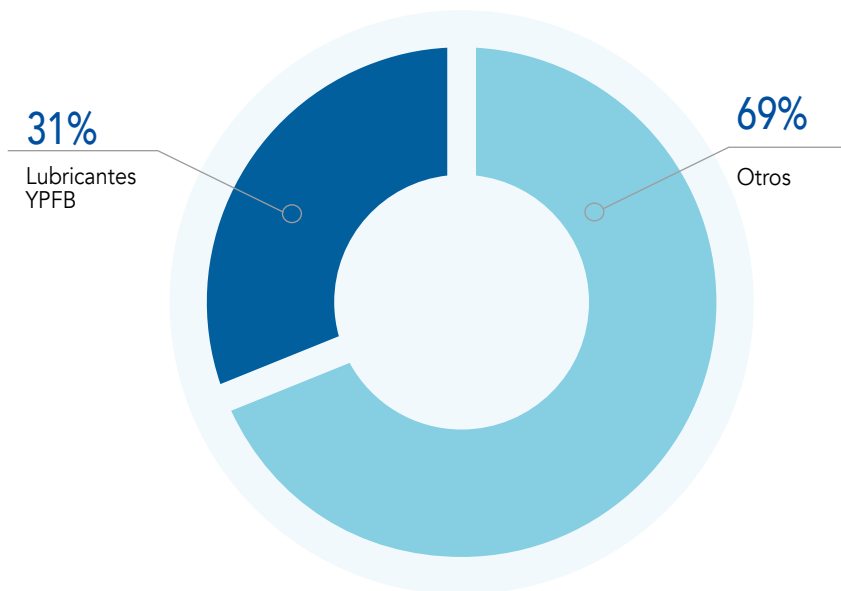


PARTICIPACIÓN DE MERCADO LUBRICANTES TERMINADOS

La industria mundial de suministro de automóviles se ha visto muy afectada en estos años por la crisis de Covid-19, ya que tanto la producción como las ventas de vehículos motorizados se detuvieron repentinamente en la mayoría de las regiones.

Sin embargo, y a pesar de la baja producción de lubricantes terminados por falta de materia prima Lubricantes YPFB logró obtener una participación del 31% en el mercado nacional.

Participación de Mercado





EXTREM G13 API SN PLUS, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE ALTA CALIDAD REQUERIDAS POR LOS FABRICANTES DE MOTORES

LANZAMIENTO EXTREM G13 API SN PLUS

YPFB Refinación S.A. lanza al mercado nacional una nueva línea de aceites lubricantes para vehículos a gasolina Extrem G13 API SN PLUS, que es producida en la refinería Gualberto Villarroel. Esta nueva línea de aceites cumple con los estándares de calidad más exigentes requeridas por los fabricantes de motores, además de obtener certificados de calidad y rendimiento a escala internacional tales como API SN PLUS.

El nuevo producto es ofertado con dos grados de viscosidad SAE 10W-30 y SAE 10W-40 en presentaciones de 1L y 4L.

	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN
1	EXTREM G13	SAE 10W30 API SN PLUS ILSAC GF-5
2	EXTREM G13	SAE 10W40 API SN PLUS



11

GESTIÓN EMPRESARIAL



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Los efectos que ha generado la pandemia a nivel mundial han cambiado las formas de concebir el concepto de trabajo en las organizaciones, habiéndose abierto espacio a nuevas modalidades como el trabajo remoto, la incorporación de nuevas herramientas y alternativas digitales, las capacitaciones en su gran mayoría en formato a distancia, registro de impacto en los resultados y la regularidad de los trabajadores por razones de salud, cambio de prioridades a nivel general en los parámetros sociales, adecuaciones de normativas laborales y otros; los mismos que decantan en una alta incidencia en el mercado laboral, la economía nacional y el ámbito organizacional en general, por lo que el periodo 2021 ha sido altamente desafiante para la Dirección de Talento Humano de YPFB Refinación S.A.

En esta línea, destacamos las acciones más relevantes lideradas desde esta Dirección:

Optimización Operativa de Trabajo Roles de Turno

En el marco de la Ley General de Trabajo y disposiciones conexas, a partir del 05 de abril de 2021 se aplicó el cambio de la modalidad de trabajo de turnos cuya principal característica está expresada por la compensación de sobretiempos mediante periodos de descanso, aplicando los siguientes cambios:

- Vacaciones computables de acuerdo a días laborales.
- Esquema de trabajo 1 x 1 (día de descanso por día de trabajo).
- Compensación de recargo nocturno de acuerdo a ley y características del rubro.





Esta nueva modalidad significó importantes beneficios para la empresa ya que se realizó un ordenamiento organizacional acorde a la relación de responsabilidad, competencia, carga de trabajo y remuneración, garantizando la continuidad de las operaciones y sin afectación salarial (haber básico; antigüedad) lo que significó un ahorro importante para YPFB Refinación S.A.



Rediseño de la Estructura Organizacional para Garantizar Continuidad, Calidad y Seguridad

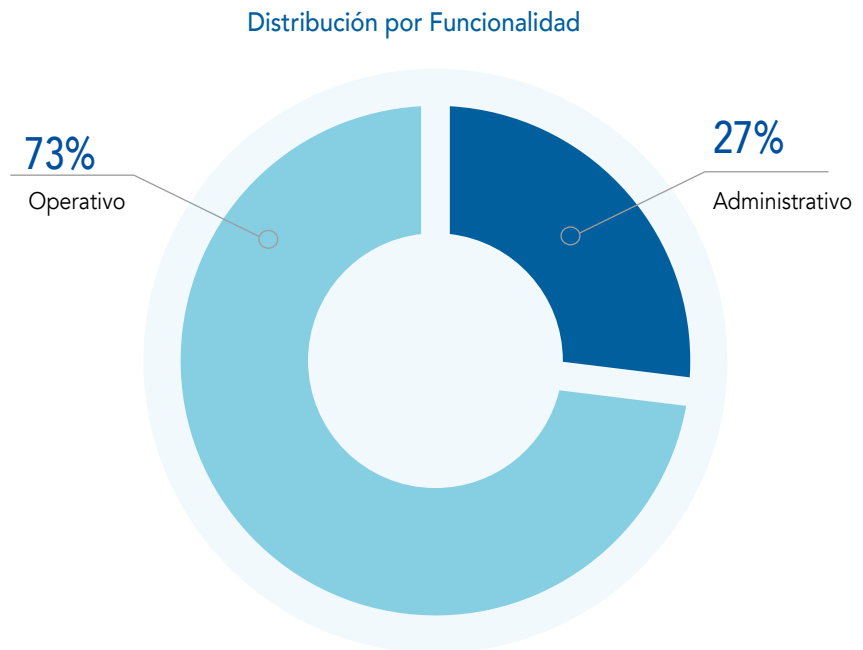
Ante los cambios que se han ido generando a escala nacional e internacional sobre las variables que impactan directamente al sector de hidrocarburos, se determinó la necesidad de realizar adecuaciones a la estructura organizacional de la empresa para operar en el escenario más eficiente y óptimo, garantizando la continuidad de los procesos productivos, calidad de los productos y la seguridad operacional.

En este marco, a través de un trabajo coordinado y participativo con los líderes de todas las áreas organizacionales de la empresa, se realizó el rediseño organizacional en donde se priorizó el desarrollo adecuado de los procesos internos y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y servicios que brinda la empresa sin afectar el modelo de negocio y gestión.



Mayor Dinamismo en la Ejecución de Tareas

Este rediseño propició la readecuación de las herramientas administrativas de la empresa (procesos, procedimientos, registros y otros), posibilitando mayor dinamismo en la ejecución de las tareas cotidianas y la sostenibilidad de las operaciones.



Desarrollo y entrenamiento de personal en busca de desarrollo de competencias

La Dirección de Talento Humano mediante el proceso continuo de capacitación y entrenamiento, busca el desarrollo de competencias del personal de YPFB Refinación S.A. con el fin de mejorar su capacidad individual y colectiva en el desempeño de sus actividades en procura de optimizar el alcance de objetivos estratégicos comunes.



89% en el Cumplimiento de Capacitaciones

Al cierre de la gestión, se alcanzó un 89% de cumplimiento del Plan de Capacitación, resultado que fue posible gracias a la adaptación de los procesos y las formas de trabajo para realizar capacitación remota por medios virtuales, e-learning y en algunos casos en modalidad presencial.

Reforzamos la Gestión de Desempeño

En la gestión 2021 la Dirección de Talento Humano reforzó la Gestión de Desempeño en YPFB Refinación S.A con la implementación del software "Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)".

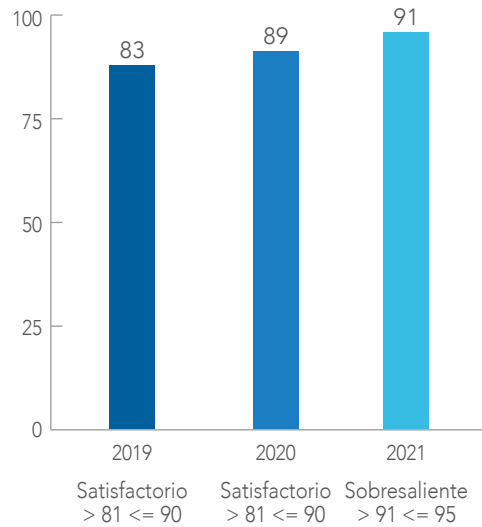
SED, una Herramienta para Optimizar Tiempos y Recursos

Contar con la herramienta Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) permite a la organización optimizar tiempos y recursos en cada fase de la gestión de desempeño, brindando mayor confiabilidad en los datos y resultados obtenidos. Con esta herramienta, el personal (evaluados y evaluadores) puede cumplir con los plazos definidos, los mismos que estarán parametrizados en cada fase. Por último, la principal potencialidad del software es la posibilidad que ofrece de acceder a información inmediata a la conclusión de cada fase.

**EL SISTEMA DE
EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO
PERMITE OPTIMIZAR
TIEMPOS Y
RECURSOS,
BRINDANDO MAYOR
CONFIABILIDAD
EN LOS DATOS
Y RESULTADOS
OBTENIDOS**



Desempeño YPFB Refinación S.A.



Soporte Transversal a la Unidad de Negocios de Servicios

Buscando diversificar el negocio y las fuentes de ingreso en lo que respecta a la unidad de negocios de servicios apalancados en la competencia técnica del capital humano de la empresa, la Dirección de Talento Humano cumple un rol estratégico ya que estos servicios son intensivos en personal.

En ese contexto, se generaron procedimientos exclusivos optimizados que posibilitaron el cumplimiento de metas y objetivos en cuanto a la administración y gestión de personas para la prestación de servicios que son de alcance e impacto nacional.

En plazos altamente desafiantes y competitivos, se logró conformar los equipos técnicos y las unidades ejecutoras, generando resultados que se reflejan directamente en la salud financiera de la empresa.



GESTIÓN DE CONTRATACIONES

La Gerencia de Contrataciones puso en marcha la adaptación de los procesos a la nueva realidad y desafíos que está encarando YPFB Refinación S.A. en sus diferentes unidades de negocios.

Se Mejoraron las Herramientas Informáticas para Contrataciones

Durante este periodo se trabajó en la sistematización de las actividades que conforman la razón de ser de Contrataciones, lo que involucró la mejora de las herramientas informáticas para la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios; resaltando los trabajos desarrollados para la recepción de ofertas en formato digital lo que posibilita que las empresas presenten sus ofertas de manera ágil, transparente y trazable.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se Agilizan los Procesos de Contratación y se Adaptan a los Nuevos Tiempos

Uno de los grandes desafíos de la gestión fue el de adaptar y agilizar los procesos de contratación, hecho que se concretó en los casos de licitación menor y menor simple a través de una plataforma informática. Esta plataforma permite que los oferentes descarguen los pliegos de especificaciones técnicas y también carguen sus ofertas para todos los procesos de contratación gestionados por la empresa.

De igual forma, se adecuó la gestión de administración del Programa Anual de Contrataciones, otorgando flexibilidad para adaptarse a un entorno cada vez más dinámico y cambiante, realidad que se acentuó por la pandemia mundial por Covid-19.

Brindando Servicios de Soporte en Procesos de Contratación

Por otra parte, desde marzo de 2021 se inició la prestación de servicios para la gestión de compra asociada a la Planta de Amoniaco y Urea de YPFB y, desde marzo de 2022 se brindó un soporte similar para la Planta Separadora de Líquidos Carlos Villegas Quiroga, conquistando un gran reto en lo que respecta al soporte en procesos de contratación para la Unidad de Negocios de Servicios.

CONTRATACIÓN DE BIENES

25% Más Respecto al 2020

Durante la gestión 2021, las operaciones de importación directa de equipos, partes y piezas, aditivos e insumos para su incorporación en los procesos productivos de refinación de petróleo ejecutados por YPFB Refinación S.A., registraron un incremento del 25% respecto al periodo 2020, alcanzando una contribución al erario nacional de Bs. 25.005.990 (Veinticinco millones cinco mil novecientos noventa 00/00 Bolivianos) por concepto de Gravamen Arancelario e Impuesto al Valor Agregado (IVA Importaciones).

**SE OPTIMIZÓ EL
TIEMPO DE TRÁNSITO
Y SE REDUJERON LOS
COSTOS DE ALMACENAJE
ADUANERO**



En el marco de la mejora continua aplicada a la gestión de la cadena de aprovisionamiento internacional y logística aduanera, la Gerencia de Contrataciones superó los objetivos establecidos para la aplicación de la modalidad de despacho aduanero anticipado en la gestión de importación de insumos, aditivos y equipos, consiguiendo que en el 94,62% de las importaciones con transporte terrestre, las cargas consignadas a la empresa bajo esta modalidad aduanera fueran despachadas directamente desde frontera a las Refinerías, optimizando el tiempo de tránsito y reduciendo los costos de almacenaje en recintos aduaneros, generando por este concepto un ahorro en el periodo de Bs. 580.843,76 (Quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres 76/100 Bolivianos) en la gestión aduanera de importación.

Gestión Administrativa y de Proveedores

Se realizó la sistematización informática de los procesos con grandes cambios a través de una mejora continua. Las principales actividades realizadas en la unidad se podrían sintetizar en tres actividades principales:

- Administración y seguimiento al registro de proveedores

Tras un periodo de ajustes y mejoras realizadas en coordinación con la dirección de asuntos legales y tecnologías de la información en este periodo se lanzó el sistema de gestión de proveedores.

Incrementamos la cartera de proveedores

Con la implementación del sistema de gestión de proveedores se logró incrementar nuestra cartera de proveedores para acceder a una masiva lista de materiales y servicios en el mercado con datos actualizados y documentos legales vigentes; en esta línea se han emitidos 200 certificados de proveedores entre empresa nacionales y extranjeras.

Estratégicamente se ha realizado la identificación y clasificación de los servicios y materiales estratégicos para reconocer y crear vínculos con aquellos proveedores que los ofrecen, así como desarrollar nuevos proveedores obteniendo como resultado mejores condiciones de información y acceso en beneficio de YPFB Refinación S.A.

- Evaluación de desempeño de proveedores

Con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Gestión Integrado se llevan a cabo tareas de seguimiento a la entrega de bienes y evaluación de desempeño a proveedores de servicios.

En relación a proveedores de servicios, a partir de la gestión pasada se implementó el sistema evaluación de proveedores de servicios digitales con el objetivo de realizar la revisión periódica del desempeño en base a la ejecución del servicio a aquellas empresas que tienen contratos de servicios suscritos con la Empresa.

En lo que respecta a proveedores de bienes, se realiza de manera programada el seguimiento a la entrega de bienes de todas las órdenes de compra, sobre el estado y entrega de los bienes adjudicados buscando que los proveedores cumplan con los plazos acordados en contrato y sancionando a aquellos proveedores que incumplan con los mismos; por otra parte, las unidades solicitantes pueden obtener información oportuna y sistematizada sobre el proceso de entrega de los bienes coadyuvando al desarrollo de sus actividades.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Tecnologías de la Información continuó desempeñando en este periodo un rol preponderante en la continuidad del negocio.

La coyuntura emergente por la emergencia sanitaria transformó la modalidad de trabajo en la empresa, situación que debió ser atendida en gran medida por el área de tecnologías ya que los procesos administrativos debieron adaptarse para ser desarrollados de manera virtual.

Destacan las siguientes actividades:

- Provisión de herramientas, procedimientos y los recursos tecnológicos necesarios que contribuyeron en la continuidad de las actividades de YPFB Refinación S.A. a través de la modalidad de teletrabajo.
- Mantenimiento de la certificación en la norma ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con alcance a procesos que se ejecutan tanto en la Refinería Guillermo Elder Bell como en la Refinería Gualberto Villarroel.
- Ampliación de la infraestructura tecnológica necesaria para permitir el acceso remoto a los recursos de tecnologías de la información (sistemas informáticos, documentos compartidos, etc.) de forma concurrente a todo el personal de la empresa.



Soporte a la Unidad de Negocios de Servicios

Acompañando a los objetivos empresariales, especialmente en el soporte efectivo para la prestación de servicios a las Plantas de Amoniaco y Urea, y Planta de Separacion de Líquidos Carlos Villegas de YPF, se atendieron una serie de necesidades informáticas:

- Provisión del equipamiento de usuario final (desktops, laptops e impresoras, principalmente) necesario para la continuidad de las actividades.
- Provisión de infraestructura tecnológica (servidores y equipos de telecomunicaciones) para el acceso a internet y a los distintos sistemas informáticos utilizados en las plantas.
- Gestión administrativa para la contratación de servicios críticos tales como el sistema de comunicación por radiofrecuencia en la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga.
- Ampliación de los enlaces de acceso a internet y optimización de las redes de datos y telecomunicaciones.
- Monitoreo y soporte a los distintos servicios de Tecnologías de la Información.

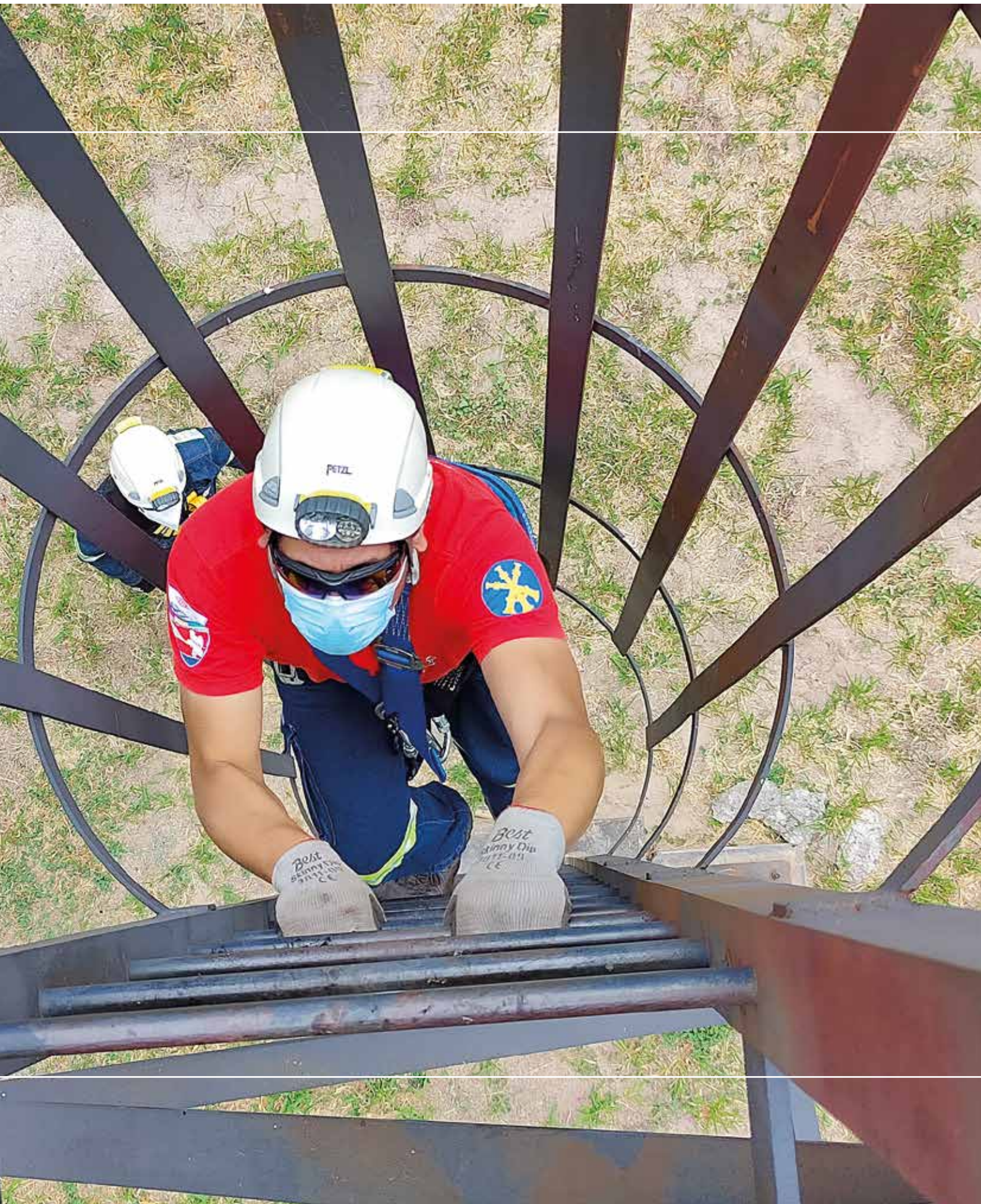




12

**SEGURIDAD,
MEDIO
AMBIENTE,
SALUD Y RSE**





SISTEMA DE GESTIÓN

La gestión 2021 para YPF Refinación S.A. tiene como prioridad constante la Gestión de Calidad, la Seguridad, la Salud, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, la misma que acompaña permanentemente la estrategia de la Empresa cumpliendo con los compromisos asumidos en nuestra Política de Gestión y trabajando bajo normas internacionales. Es así que, en la búsqueda constante de la mejora continua, en diciembre nuestra empresa llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión Integrado de YPF Refinación S.A. en las normas ISO 9001: 2015; ISO 14001: 2015 y la ISO 45001: 2018 a cargo de la empresa TÜV Rheinland S.A. Esta empresa certificadora recomendó la re certificación del Sistema de Gestión Integrado con el alcance: refinación de petróleo para la producción de derivados de hidrocarburos y operación de los ductos Palmasola - Viru Viru y Refinería - aeropuerto Cochabamba en YPF Refinación S.A.



La empresa también gestionó otros procesos de certificación y acreditación en diferentes Unidades Organizativas conforme al programa de auditoría interna:

1.- Norma ISO/IEC 17020:2012 - Evaluación de la conformidad - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.

Alcance: Actividades de inspección en equipos estáticos como equipos dinámicos, además, actividades de gestión que realiza el área de Inspección en la Refinería Guillermo Elder Bell y oleoducto OPW.

2.- Norma ISO/IEC 17025:2018 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Alcance:

- a) Aplica para todo el personal del Laboratorio que ha sido calificado como signatario de ensayo.
- b) Aplica para los servicios de ensayos de productos terminados, ensayos en agua cruda, industrial y residual.
- c) Aplica para las áreas de laboratorio de carburantes, cromatografía y analítica.



3.- Norma ISO/IEC/27001:2013 - Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad - Requisitos.

Alcance: Proceso de gestión del servicio y control de operaciones: MT4, SAP, SMP, SILOG, internet, mensajería instantánea corporativa, correo electrónico, servidor de archivos de YPFB Refinación S.A.

4.- Norma NB/12017:2013 - Sistemas de gestión de mantenimiento - Requisitos.

Alcance: Gestión de mantenimiento interno para la preservación de los activos técnicos (objetos, instalaciones y entornos) en el área industrial de la Refinería Guillermo Elder Bell (YPFB Refinación S.A.) ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

5.- Norma ISO/IEC 17020:2012 - Evaluación de la conformidad - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.

RCBA: Organismo tipo C

Alcance: Actividades de inspección de recipientes a presión, inspección de hornos, inspección de calderas, inspección de tuberías, inspección de tanques de almacenamiento, inspección visual (VT), ensayo por líquidos penetrantes, ensayo por partículas magnéticas y medición de espesores por ultrasonido, además actividades de gestión que realiza el área de Inspección en la Refinería Gualberto Villarroel y oleoducto DRAC.



Atendiendo eficientemente los requerimientos

A través del cumplimiento de los requisitos de las normas certificadas y acreditadas de la empresa, la Alta Dirección planifica, ejecuta y controla todas sus actividades para el logro de los objetivos estratégicos establecidos, permitiendo trabajar de forma eficiente, aumentando de forma tangible la competitividad del negocio e integrando todas las áreas de la empresa, atendiendo requerimientos de clientes, entidades gubernamentales y partes interesadas.



Desarrollamos el pensamiento basado en riesgos

El Sistema de Gestión permite gestionar el cumplimiento de las normas legales aplicables a las actividades de las refinerías; planificar y controlar la producción de carburantes y lubricantes; contar con equipo humano competente y especializado; mantener la información documentada; identificar y gestionar los riesgos; prevenir la contaminación ambiental y controlar los aspectos ambientales; gestionar la respuesta a las emergencias y mejorar continuamente los procesos mediante la permanente evaluación del desempeño definiendo acciones correctivas enfocadas en el pensamiento basado en riesgos.

CONTINGENCIAS

En la gestión 2021 se cumplió al 100% con el programa anual de simulacros, ejecutándose tres en RSCZ y dos en RCBA; en dichos ejercicios se pudo evidenciar la preparación del personal brigadista y de los equipos de intervención de ambas refinerías.

**SIMULACROS
A 100% DE
CUMPLIMIENTO**





Planta	Área	Escenario Accidental
Refinería Gualberto Villarroel	Unidad de Crudo 12.500 BPD	“SOPLADURA DE EMPAQUETADURA DE BRIDA DEL 1ME-3205-A “de la parte superior del paquete secador generando fuga de GLP que alcanzó un punto de ignición y originó un incendio de Jet Fire.
	Lubricantes Básicos	“JET FIRE A LA SALIDA DEL H-801” en hidroterminado generando un incendio de Jet Fire el cual tenía una afectación por radiación térmica de 9 metros a la redonda del horno 2H-801.
Refinería Guillermo Elder Bell	Contagio de Covid -HAZMAT	Trabajador con malestar general requiriendo asistencia médica por sintomatología sospechosa de Covid-19.
	A-302	Fuga de gas a alta temperatura y presión en la brida del 3I-1204A, seguida de fuego (Jet Fire) por fuga de hidrógeno a presión.
	OPW (ducto Palmasola - Viru Viru)	Reporte externo de derrame e incendio de combustible en el mojón # 17.
	A-304	Derrame e incendio por fractura de cañería a la salida del acumulador de Nafta Liviana 3D-1403.

- **Capacitación a Brigadistas Nivel III**

Del 4 al 15 de octubre se realizó la capacitación de brigadistas Nivel 3 en instalaciones de la Refinería Guillermo Elder Bell, donde participaron brigadistas en la especialidad de incendios industriales, y brigadistas en la especialidad de rescate en altura y espacios confinados. Con este tipo de entrenamiento aseguramos la pronta y efectiva respuesta a emergencias en YPFB Refinación S.A.

El entrenamiento práctico del programa de formación y capacitación para brigadas industriales de respuesta a incidentes, emergencias y desastres como las denomina el Decreto Supreso 2995, reglamento de la Ley 449 de Bomberos de Bolivia, 48 brigadistas repartidos en cuatro grupos realizaron las maniobras de recertificación con la escuela de fuego de TEEX A&M, y sus representantes el Bolivia FIRE SCHOOL USA y QUALITY.

Los escenarios fueron rescate en altura y espacios confinados y control de incendios de gases y líquidos inflamables; además de las competencias requeridas por las normas NFPA para uso de EPP de Bombero, equipos de protección respiratoria autónomos EPRAS, y operaciones en ambientes con humo y sin visibilidad, maniobras de tendido de líneas y conexiones para combate a incendios.



- **Actualización del Registro de Brigadas Industriales de Respuesta**

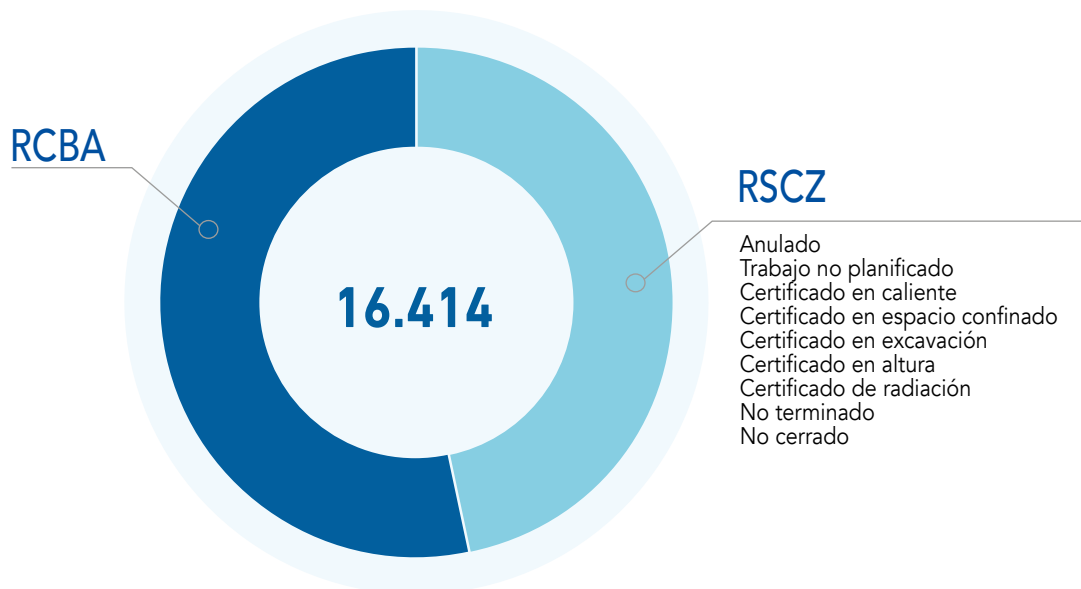
Gracias a todo este trabajo el 07 de octubre el Viceministerio de Seguridad Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno, resuelve mediante la Resolución Administrativa 001/2021 otorgar la actualización del registro de brigadas industriales de respuesta a incidentes, emergencia y desastres al haber cumplido con los requisitos exigidos por el Art. 14 del D.S. N° 2995.



SEGURIDAD

En cuanto al área de seguridad industrial se ejecutaron las actividades operativas de control y resguardo de plantas, inspección, prueba y mantenimiento (IPM) y otras de manera regular.

Así también, se realizó periódicamente la verificación de condiciones de seguridad y liberación de 16.414 permisos de trabajo en tareas realizadas en las áreas industriales y administrativas de las cuales el 46,93% corresponden a la Refinería Guillermo Elder Bell y el 53,07% a la Refinería Gualberto Villarroel.



A través de la unidad de SSTLO se ejecutaron acciones importantes de seguridad asociados a las empresas y transportistas de hidrocarburos a fin de fortalecer la gestión de SMS en toda la logística vial.



Programa de Higiene y Salud Ocupacional

Se cumplió al 100% con los Programas de Higiene Ocupacional y Programa de Salud Ocupacional planificado para la gestión 2021; asimismo se realizó seguimiento a los desvíos detectados en los monitoreos realizados (Gestión Registro Anomalías, mediciones internas y reuniones Salud Ocupacional - Higiene Ocupacional (SO-HO).

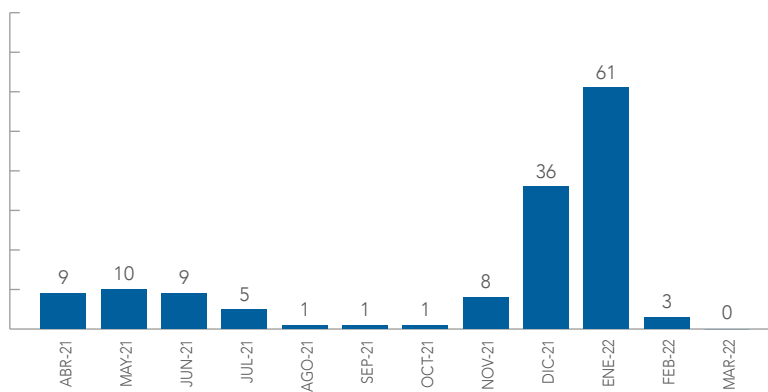
En lo que respecta al Programa de Salud Ocupacional se realizó la revisión de los Exámenes Pre-Ocupacionales, Post-Ocupacionales y Especiales del personal propio y contratista, revisión de los esquemas de inmunizaciones, desarrollo del Programa Nutrición, seguimiento y control pacientes con patologías de Hipertensión Arterial (HTA), Diabetes Mellitus (DMT) y seguimiento de enfermedades profesionales.



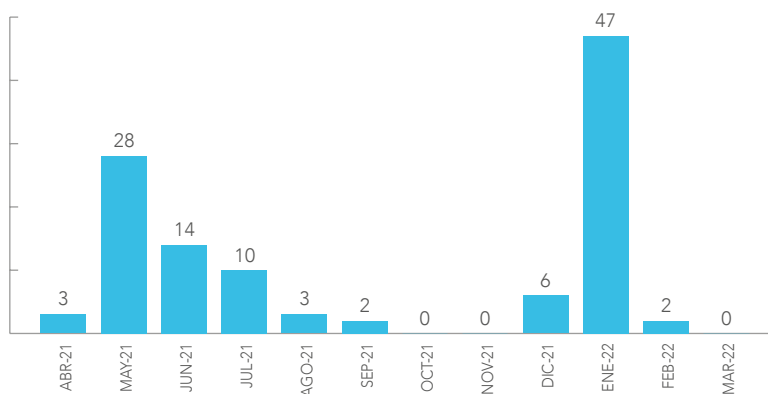
Control Epidemiológico Covid-19

Durante la gestión 2021, se realizó la actualización de los indicadores del área de salud, considerando la situación de la emergencia sanitaria. Producto de todas las medidas de control establecidas para la prevención, contención y mitigación del Covid-19, se obtuvieron los indicadores de incidencia de la enfermedad, descritos en los gráficos que muestran un adecuado manejo de la situación de emergencia.

Incidencia casos Covid 19 - RSCZ



Incidencia casos Covid 19 - RCBA





MEDIO AMBIENTE

En el marco del proyecto de “gestión ambientalmente adecuada de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCBs) y fortalecimiento de capacidades técnicas en Bolivia” a cargo del Programa Nacional de Contaminantes Orgánicos (PRONACOPs), YPFB Refinación S.A. ha cumplido todos los requisitos y ha consolidado una carga de 12,5 toneladas de existencias contaminadas con PCBs que tienen el aval de la autoridad ambiental competente y serán enviados a tratamiento, convirtiéndose en una empresa libre de Bifenilos Policlorados.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El Plan de Responsabilidad Empresarial aprobado por el Directorio de la Sociedad establece las actividades y programas a desarrollarse en el marco de los objetivos de la Política de Responsabilidad Social Corporativa. Durante la gestión 2021, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, las actividades planificadas no pudieron ser ejecutadas en su totalidad; empero, la familia YPFB Refinación S.A se esforzó para llevar adelante el programa navideño con los niños de las comunidades aledañas y cursos de capacitación.

- **Campaña Navideña**

En diciembre se realizó la campaña navideña en las refinерías Gualberto Villarroel y Guillermo Elder Bell beneficiando a aproximadamente 9.500 niños del área de influencia de YPFB Refinación S.A.



- **Curso de cocina**

Para responder a la necesidad de contar con medios alternativos para mejorar la economía de la comunidad del área de influencia y dotar de las herramientas para emprender negocios propios, se desarrolló un curso de capacitación en cocina, repostería, panadería y pastelería a nivel básico beneficiando aproximadamente a 200 personas del área de influencia de la Refinería Guillermo Elder Bell.



TRANSPARENCIA

En el ámbito de aplicación de la Ley N° 974, YPFB Refinación S.A. cuenta dentro de su propia estructura organizacional con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que está bajo la dependencia directa del Gerente General de la empresa, no obstante, es independiente en el ejercicio de sus funciones en la lucha contra la corrupción.

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción tiene la finalidad de promover e implementar políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción. En esta línea, durante el periodo comprendido entre agosto y noviembre de la gestión 2021, esta Unidad realizó una campaña de reflexión sobre la cultura de transparencia en YPFB Refinación S.A a través de la difusión de mensajes por correo electrónico para dar a conocer la normativa aplicable en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, así como información sobre los canales de denuncias existentes en coordinación con la Unidad de Comunicación Empresarial.

Asimismo y con el fin de transparentar la gestión, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción realizó el monitoreo periódico de la información generada en la página web de YPFB Refinación S.A., en lo que respecta a sus contenidos, velando que los datos sean confiables, completos, oportunos y veraces.



DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN CAMPAÑA “NO A LA CORRUPCIÓN” ¡JUNTOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN!

En conmemoración al 9 de diciembre, Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción declarado por las Naciones Unidas, se ejecutó la campaña interna dirigida a todo el personal, la misma que se enfatizó con la realización de capacitaciones internas relacionadas con la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; esta campaña incluyó el envío de mailings con mensajes reflexivos para sensibilizar al personal sobre la importancia de luchar contra la corrupción, además de la entrega de material promocional para reforzar los mensajes con la frase NO A LA CORRUPCIÓN ¡JUNTOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN!



Refinación



»»»» *¡ Juntos en la lucha contra la corrupción !*



13

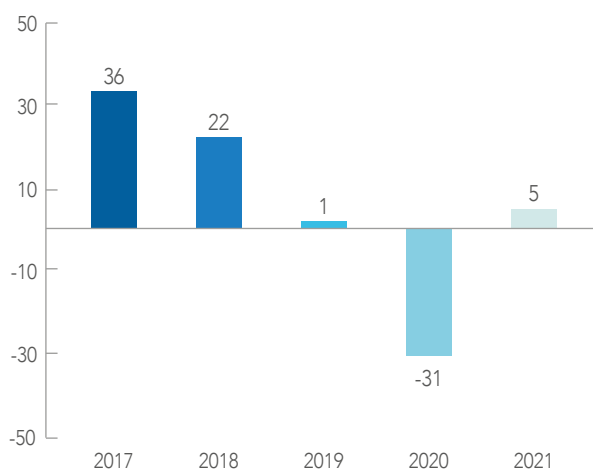
GESTIÓN FINANCIERA



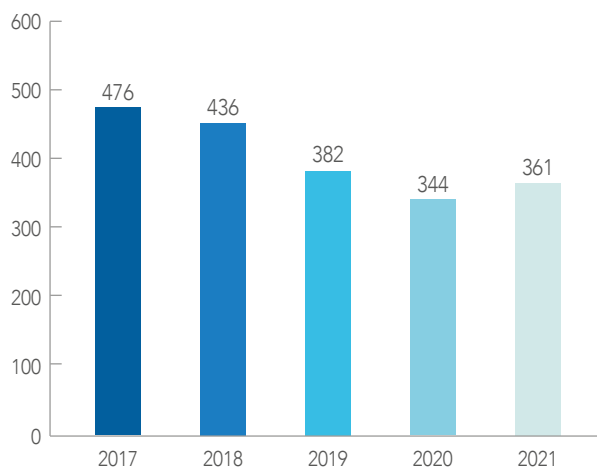


YPFB Refinación S.A. durante la Gestión 2021 concluida al 31 de marzo de 2022, registró una utilidad por el importe de Bs 35.451.533 equivalentes a USD 5.093.611. Asimismo, aportó al Estado Plurinacional de Bolivia con el pago de impuestos por un monto total de Bs. 2.512.914.339 equivalentes a USD 361.050.911, que desde su constitución como sociedad hasta marzo 2022 alcanza a USD 5.622.141.027.

Utilidad Neta por Gestión Fiscal
Expresada en Millones de USD



Histórico de Impuestos Pagados
Expresado en Millones de USD

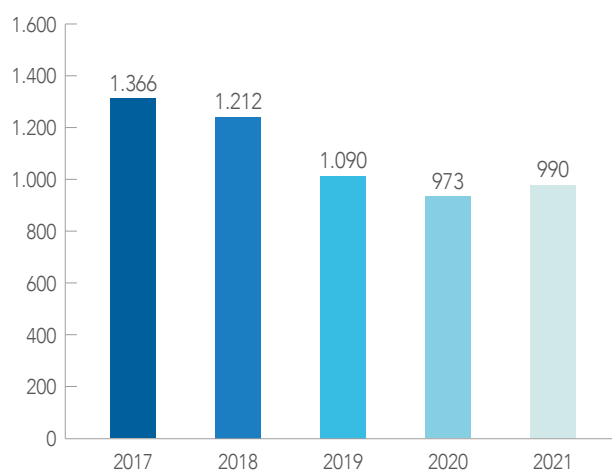


La dirección de la Sociedad se encuentra implementando estrategias y alternativas para incrementar los volúmenes de producción; además de otras estrategias para la diversificación de los ingresos.

INGRESOS Y APOORTE AL ESTADO

Al cierre contable de la Gestión concluida a marzo de 2022, los ingresos Brutos alcanzaron Bs. 6.888.133.332 equivalentes a USD 989.674.329 generando ingresos para el Estado Boliviano a pesar de la reducción en la disponibilidad de materia prima.

Ingresos Brutos por Gestión Fiscal
Expresada en Millones de USD



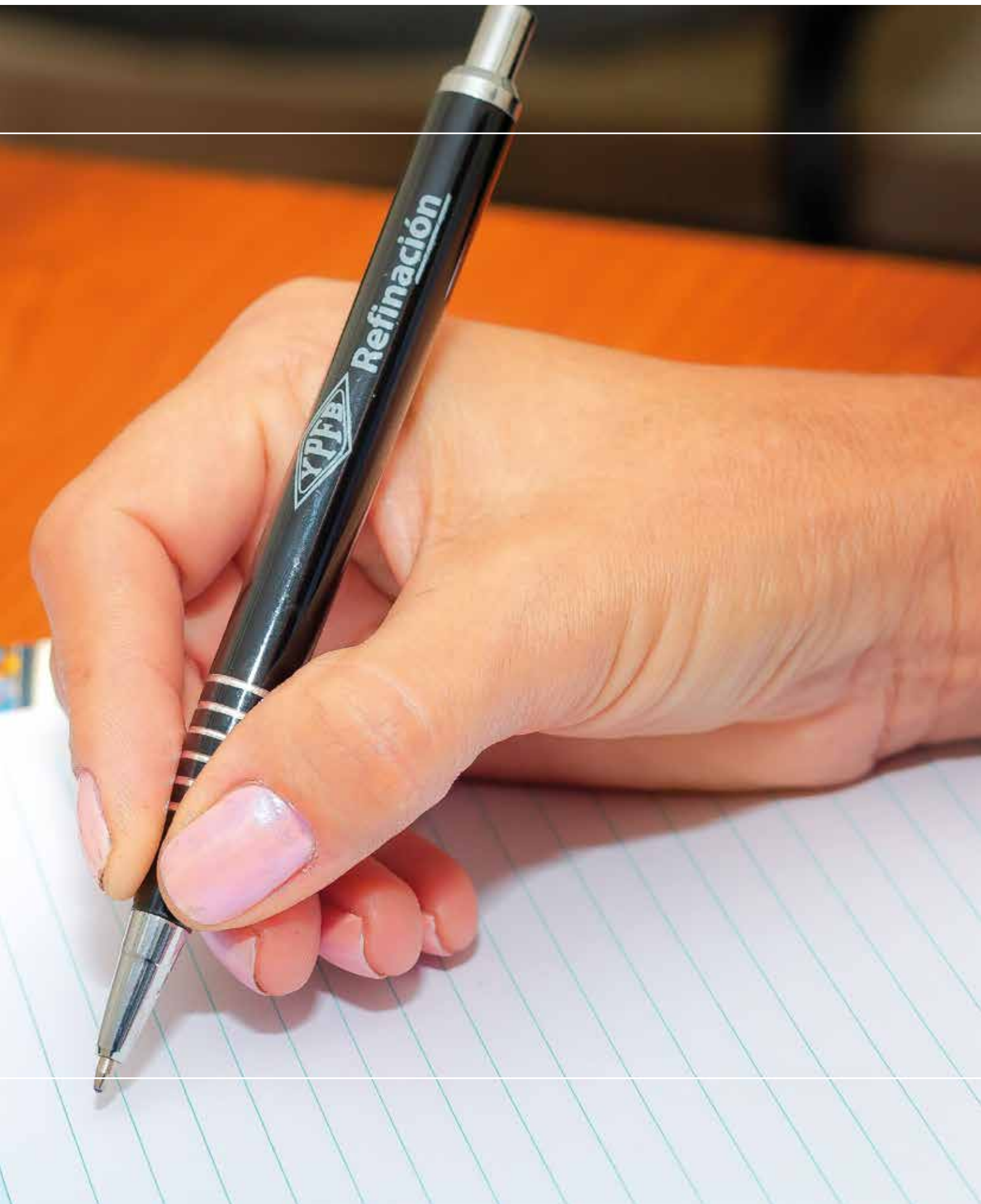
Más del 40% de los ingresos obtenidos por YPFB Refinación S.A., es efectivo a favor del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la generación de impuestos.



14

ESTADOS FINANCIEROS





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de:
YPFB REFINACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de YPFB REFINACIÓN S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprende el balance general al 31 de marzo de 2022, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 36 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Como se menciona en Nota 5 y 12 a los estados financieros, existen temas pendientes de resolución relacionados con derechos y obligaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), los cuales se encuentran en proceso de conciliación. La Dirección de la Sociedad por un criterio de prudencia ha constituido las provisiones necesarias para cubrir cualquier eventual pérdida que pudiera generarse una vez finalizada la conciliación del saldo con YPFB.
- Como se menciona en Nota 35 a los estados financieros, existen algunas contingencias pendientes de resolución. La gerencia de la Sociedad, en base a la opinión de los asesores legales, considera que ha constituido las provisiones necesarias para cubrir adecuadamente la exposición de la Sociedad con relación a la resolución de dichos procesos no ha constituido ninguna previsión por no constituir pasivos probables.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y por el sistema de control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Administración.



- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, nos comunicamos con la Administración en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

ic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)

MAT. CAUB – 12942

MAT. CDA SC – 3470

Santa Cruz de la Sierra, 10 de junio de 2022

YPFB REFINACIÓN S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2022 Bs	2021 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	1.868.586.492	1.243.782.375
Créditos por ventas	5	1.181.073.958	1.596.242.029
Otros créditos	7	101.477.095	80.991.919
Gastos pagados por anticipado	9	29.381.706	28.433.567
Inventarios	8	257.102.593	300.056.671
Total activo corriente		<u>3.437.621.844</u>	<u>3.249.506.561</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Credito por ventas LP	5	40.702.995	85.279.876
Credito fiscal LP	6	3	2.856.722
Otros créditos LP	7	25.903.197	45.897.180
Inventarios LP	8	389.794.574	399.019.007
Bienes de uso	10	3.939.611.649	4.220.059.043
Inversiones permanentes	11	667.800	667.800
Total activo no corriente		<u>4.396.680.218</u>	<u>4.753.779.628</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>7.834.302.062</u></u>	<u><u>8.003.286.189</u></u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	12	815.879.119	871.095.290
Remuneraciones y cargas sociales	13	46.207.130	55.013.042
Deudas fiscales	14	194.454.740	225.351.920
Deudas Financieras - Bonos	15	89.737.837	89.924.381
Otros pasivos	16	19.978.583	8.247.131
Provisiones	17	854.990	2.722.554
Total pasivo corriente		<u>1.167.112.399</u>	<u>1.252.354.318</u>


Marvin J. Álvarez Benavidez
CONTADOR


Jorge Peña Rodríguez
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


Omar Alarcón Saigya
GERENTE GENERAL



		2022	2021
	Notas	Bs	Bs
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales LP	12	100.869.150	132.090.597
Deudas Financieras - Bonos	15	752.500.000	822.500.000
Otros pasivos LP	16	26.064.550	26.099.295
Impuesto diferido, neto	32.2	349.891.850	336.414.847
Provisiones LP	17	228.671.065	245.661.916
Provisiones para indemnizaciones		48.572.029	62.995.730
Total pasivo no corriente		<u>1.506.568.644</u>	<u>1.625.762.385</u>
TOTAL PASIVO		<u>2.673.681.043</u>	<u>2.878.116.703</u>
PATRIMONIO			
Capital social	18	797.501.000	797.501.000
Ajuste de capital	20	578.490.305	578.490.305
Reserva legal	19	257.085.234	257.085.234
Ajuste global del patrimonio		124.385.436	124.385.436
Ajuste de reservas patrimoniales	20	221.054.900	221.054.900
Resultados acumulados		<u>3.182.104.144</u>	<u>3.146.652.611</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>5.160.621.019</u>	<u>5.125.169.486</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>7.834.302.062</u>	<u>8.003.286.189</u>

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros


Marvin J. Álvarez Benavidez
CONTADOR


Jorge Peña Rodríguez
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


Omar Alarcón Saigua
GERENTE GENERAL

YPFB REFINACIÓN S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2022 Bs	2021 Bs
INGRESOS			
Ventas de Productos - mercado local	22	6.842.186.258	6.729.915.537
Ventas de Productos - mercado de exportación	23	1.942.030	758.551
Ingresos por notas de crédito fiscal diferencial precio venta de Gas Oil	24	44.005.044	41.918.925
Impuesto especial a los hidrocarburos y derivados		(2.230.353.023)	(2.165.352.809)
Debito Fiscal - IVA		(612.933.293)	(596.498.382)
Impuesto a las transacciones		(141.304.304)	(137.876.586)
Tasa SIRESE		(45.721.760)	(45.325.313)
Venta de servicios	25	172.603.088	13.035.857
INGRESOS NETOS		<u>4.030.424.040</u>	<u>3.840.575.780</u>
(-) COSTOS			
Costo de venta productos y servicios-mercado local	26	(3.585.027.717)	(3.454.628.320)
Costo de venta productos-mercado de exportación	27	(1.014.140)	(561.280)
Transporte	28	(306.964.044)	(287.126.761)
Utilidad bruta		<u>137.418.139</u>	<u>98.259.419</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de estructura	29	(104.340.564)	(120.151.326)
Utilidad (Pérdida) operativa		<u>33.077.575</u>	<u>(21.891.907)</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Resultados financieros		60.127.192	21.146.046
Otros ingresos y egresos, netos		2.624.478	412.291
(Egresos) Ingresos no efectivizados, netos	30	(43.099.083)	(135.835.305)
Diferencia de cambio		1.469.945	(125.192)
Mantenimiento de valor		6.184	364.200
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(5.277.755)	(10.107.419)
Resultado antes de impuestos sobre las utilidades		<u>48.928.536</u>	<u>(146.037.286)</u>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas - diferido	32.2	(13.477.003)	(67.363.442)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		<u>35.451.533</u>	<u>(213.400.728)</u>

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros


Marvin J. Álvarez Benavidez
CONTADOR


Jorge Peña Rodríguez
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


Omar Alarcón Saigya
GERENTE GENERAL

YPFB REFINACIÓN S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)**

	Capital Social pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
	Nota 18	Nota 20	Nota 19		Nota 20		
Saldos al 1° de abril de 2020	797.501.000	567.342.349	256.831.399	124.385.436	216.174.589	3.333.107.784	5.295.342.557
Actualización del patrimonio	-	11.147.956	-	-	4.880.311	27.199.390	43.227.657
Constitución de reserva legal	-	-	253.835	-	-	(253.835)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(213.400.728)	(213.400.728)
Saldos al 31 de marzo de 2021	<u>797.501.000</u>	<u>578.490.305</u>	<u>257.085.234</u>	<u>124.385.436</u>	<u>221.054.900</u>	<u>3.146.652.611</u>	<u>5.125.169.486</u>
Saldos al 1° de abril de 2021	797.501.000	578.490.305	257.085.234	124.385.436	221.054.900	3.146.652.611	5.125.169.486
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	35.451.533	35.451.533
Saldos al 31 de marzo de 2022	<u>797.501.000</u>	<u>578.490.305</u>	<u>257.085.234</u>	<u>124.385.436</u>	<u>221.054.900</u>	<u>3.182.104.144</u>	<u>5.160.621.019</u>

Las notas 1 a 36 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Marvin J. Alvarez Benavidez
CONTADOR



Jorge Peña Rodríguez
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Omar Alarcón Saigla
GERENTE GENERAL



YFPB REFINACIÓN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 y 2021 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2022 Bs	2021 Bs
Actividades operativas:		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	35.451.533	(213.400.728)
Ajuste para reconciliar la utilidad/(pérdida) neta del ejercicio con el efectivo neto de actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	336.904.917	336.771.995
Provisión para beneficios sociales	8.108.254	15.271.624
Provisión intereses	8.079.274	8.727.605
Provisiones	(18.858.415)	(30.110.909)
Baja de activos fijos	663.920	26.882.850
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	6.896.724
	<u>370.349.483</u>	<u>151.039.161</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	459.744.952	1.370.166.542
Crédito fiscal	2.856.719	53.826.980
Otros créditos	(491.193)	(26.880.907)
Inventarios	52.178.511	(35.574.777)
Gastos pagados por anticipado	(948.139)	(14.342.547)
Deudas comerciales	(86.437.618)	(867.698.134)
Remuneraciones y cargas sociales	(8.805.912)	19.307.206
Deudas fiscales	(30.897.180)	34.434.330
Otros pasivos	11.696.707	1.330.901
Impuesto diferido, neto	13.477.003	69.460.105
Pago de indemnizaciones	(22.531.955)	(19.563.073)
Total flujo de efectivo proveniente en actividades de operación	<u>760.191.378</u>	<u>735.505.787</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de bienes de uso	(57.121.443)	(23.815.952)
Total flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(57.121.443)</u>	<u>(23.815.952)</u>
Actividades de financiación:		
Deuda financieras- Pago de bonos e intereses	(78.265.818)	(78.939.019)
Total flujo de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u>(78.265.818)</u>	<u>(78.939.019)</u>
Aumento neto de efectivo	624.804.117	632.750.816
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.243.782.375	611.031.559
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>1.868.586.492</u>	<u>1.243.782.375</u>

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Marvin J. Álvarez Benavidez
CONTADOR



Jorge Peña Rodríguez
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Omar Alarcón Saigya
GERENTE GENERAL



YPFB REFINACIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31, 2022 Y 2021

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA EMPRESA

YPFB REFINACIÓN (antes Empresa Boliviana de Refinación S.A y Petrobras Bolivia Refinación S.A. ("PBR"), fue constituida el 27 de noviembre de 1999 mediante escritura pública N° 477/99.

En mérito de las Escrituras Públicas N° 358/2005 de 5 de mayo de 2005 y 413/2005 de 15 de junio de 2005 extendidas por ante la Notaría N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz, inscritas en FUNDEMPRESA bajo el número de registro 00061633 de fecha 22 de junio de 2005, a partir del 1° de julio de 2005 quedó modificado el nombre de Empresa Boliviana de Refinación S.A. por el de Petrobras Bolivia Refinación S.A.

De acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 1 de junio de 2007, se modificó el nombre de Petrobras Bolivia Refinación S.A. por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima (YPFB Refinación S.A.), que fue formalizado por Escritura Pública N° 195/2007 de 2 de junio de 2007, e inscrito en FUNDEMPRESA bajo el número de registro 000111168 de fecha 27 de junio de 2007.

De acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria del 26 de noviembre de 2009, se modificó el nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima por YPFB Refinación S.A.

El objeto principal de la Sociedad es dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el Estado Plurinacional de Bolivia, a actos de refinación y procesamiento de crudo y condensado de gas natural, como también a actos de comercialización y transporte de los productos, derivados y otros hidrocarburos fluidos que resulten de las operaciones de la Sociedad. Además de la prestación de servicios técnicos a empresas relacionadas y otros.



Hechos relevantes recientes del sector de hidrocarburos

Decreto Supremo 28701

En fecha 1° de mayo de 2006, el Gobierno Boliviano publicó el D.S. 28701, conocido como el Decreto de Nacionalización, en el que estableció que el Estado recuperaba la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de los recursos naturales hidrocarburíferos, tomando el Estado el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de los hidrocarburos en el país, definiendo las condiciones, volúmenes y precios, tanto para el mercado interno como para la exportación. Las empresas que realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional serán obligadas a entregar en propiedad a YPFB toda su producción de hidrocarburos, asumiendo YPFB la comercialización de los hidrocarburos producidos, definiendo condiciones, volúmenes y precios, tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización. Se estableció un periodo de transición de 180 días, en los que las empresas que operaban en ese momento en Bolivia debían firmar nuevos contratos, lo que ha sucedido el 28 de octubre de 2006, y que fueron puestos en vigencia el 2 de mayo de 2007.

Este decreto estableció también que, como mínimo, el 50% más 1 de las acciones de PBR, debían ser transferidas a YPFB.

Resoluciones Ministeriales N° 207 y 219, 2006

La Resolución 207 del 12 de septiembre de 2006, estableció nuevas condiciones para la producción, transporte, refinación, almacenaje y comercialización de petróleo y Gas Licuado de Petróleo, incluyendo todas las etapas que forman parte de la cadena de precios de los derivados del petróleo, en el contexto del citado D.S. 28701. YPFB facturará y obtendrá los ingresos producidos por la comercialización del petróleo, GLP y sus derivados en el mercado local y en el mercado externo. Las refinerías pasarán a brindar servicios de refinado para YPFB a cambio de una retribución, sin ser propietarios del petróleo ni de sus derivados. El 18 de septiembre de 2006 fue dictada la Resolución Ministerial N° 219/2006 que suspende temporalmente la aplicación de la Resolución Ministerial N° 207/2006 hasta tanto se consolide la situación económica de YPFB para poder cumplir con las obligaciones emergentes del desarrollo de las actividades en la cadena hidrocarburífera.



Decreto Supremo 29122

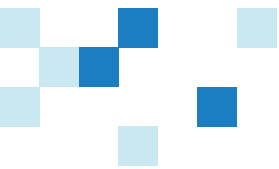
En fecha 6 de mayo de 2007, fue promulgado el Decreto Supremo que otorga a YPFB el monopolio para la exportación y venta en el mercado doméstico de Crudo Reconstituido (RECON) y gasolinas blancas. De acuerdo a este Decreto Supremo, el precio local al que YPFB comprará el RECON es de USD/Bbl 30,35, y de USD/Bbl 31,29 para las gasolinas blancas. Esta medida ha tenido un impacto negativo en la rentabilidad de la Sociedad. YPFB Refinación S.A. ha efectuado, un acrecentamiento de dichos valores para poder facturar el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA). YPFB ha reconocido y abonado la totalidad de la facturación de RECON y gasolinas blancas hasta la generada en abril de 2008. A partir de dicha fecha, ha abonado la facturación sin tener en cuenta el IVA, a la espera de que se confirme, en la instancia correspondiente, la procedencia del acrecentamiento. Desde febrero de 2011, YPFBR, prudentemente, factura a YPFB al precio del D.S. sin acrecentamiento de IVA y ha constituido una previsión por los eventuales efectos generados en períodos anteriores.

Decreto Supremo 29128

En fecha 12 de mayo de 2007, fue promulgado el Decreto Supremo, por el cual se resuelve que el Estado Boliviano, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, adquiera el 100% de las acciones que conformaban el capital social de Petrobras Bolivia Refinación S.A.

También se establece la continuidad laboral y demás derechos de todos los trabajadores de dicha empresa, con relación a su antigüedad, escala salarial y demás derechos y beneficios emergentes de la aplicación de la legislación laboral y social vigentes en el país.

En fecha 25 de junio de 2007 fue firmado el Contrato para la compraventa de las acciones de Petrobras Bolivia Refinación S.A. (actual YPFB Refinación S.A.), entre Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A., Petrobras Bolivia S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A. como vendedores, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos como compradora del 100% del capital accionario de Petrobras Bolivia Refinación S.A. que dichos accionistas detentaban, y Petrobras Bolivia Refinación S.A. como parte. De acuerdo a lo determinado en el Contrato, YPFB pagó en junio y agosto del 2007 el precio de venta de las acciones. Asimismo, el Contrato tenía previsto que,



hasta el 31 de mayo de 2008, se le paguen a los vendedores las utilidades determinadas en un balance de propósito específico por una auditoría independiente, generadas en el período 1 de abril de 2007 hasta la fecha de endoso de las acciones del 25 de junio de 2007, previo cumplimiento de las normas tributarias, sin que dichas utilidades sean afectadas por ningún hecho posterior de cualquier naturaleza, contablemente definidos, independientemente de los resultados obtenidos por PBR S.A. (actualmente YPFB Refinación S.A.) en la gestión finalizada al 31 de marzo de 2008.

Decreto Supremo 29768

En fecha 29 de octubre de 2008, fue promulgado el Decreto Supremo, el que establece el nuevo margen transporte de US\$/BBL 1,45 que incluye el Impuesto a las Transacciones.

Decreto Supremo 29777

En fecha 5 de noviembre de 2008, fue promulgado el Decreto Supremo, que establece el nuevo margen refinación de US\$/BBL 6,02 que incluye el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Transacciones y Tasa SIRESE.

Decreto Supremo 4661

En fecha 19 de enero de 2022, fue promulgado el decreto supremo, referida a la importación de crudo, mismo que permitirá incrementar el volumen de procesamiento en las refinerías.

Constitución Política del Estado

En fecha 7 de febrero de 2009, se publica la Constitución Política del Estado, misma que establece que los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, correspondiendo al Estado su administración en función del interés colectivo, y definiendo como recurso natural a los hidrocarburos, mismos que revisten el carácter estratégico y de interés público para el desarrollo de Bolivia.

Asimismo, determina la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, siendo de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano, en la que el Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y como único facultado para su comercialización, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como su brazo operativo.



2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

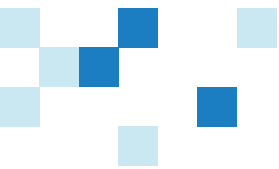
Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2022 y 2021, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y con los criterios de valuación y exposición mencionados en la Nota 3 siguiente. De acuerdo con la Resolución CTNAC N° 01/2012 emitida el 7 de noviembre de 2012, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se recomienda la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Ejercicio contable

De acuerdo con la Ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de marzo de cada año. Las ganancias y pérdidas incluidas en los presentes estados financieros se han elaborado por el período de doce meses comprendido entre el 1° de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada y de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Sin embargo, esta aplicación solo se hizo efectiva hasta el 10 de diciembre de 2020 según la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Con posterioridad a esa fecha, se suspendió la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, en atención a lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC en su Resolución 03/20 de fecha 08 de diciembre de 2020.



2.4 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. En caso de que ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

2.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance general, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a una gestión, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a una gestión de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.6 Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo fueron considerados caja y los equivalentes de caja, los cuales comprenden fondos disponibles e inversiones de muy alta liquidez y con vencimiento original menor a los tres meses.

2.7 Cambios en políticas contables

Al 31 de marzo de 2022, no se han realizado cambios en políticas contables con relación al 31 de marzo de 2021.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

3.1 Saldos en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento son imputadas en el resultado del ejercicio. La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de marzo de 2022 y 2021 fue de Bs6,96.



3.2 Disponibilidades, créditos, y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.3 Crédito fiscal IVA

Los créditos impositivos se presentan a su valor nominal, ajustados, en función a la variación de la UFV entre la fecha de origen o registro de la operación y la fecha de los estados financieros, en cumplimiento a la Ley N° 2434.

3.4 Inventarios

Productos terminados y productos semielaborados

Los productos terminados y semielaborados que se constituyen principalmente en Carburantes, Lubricantes, Crudo Reconstituido, Parafina y Asfaltos se valúan a su costo de producción o incorporación, netos de mermas en transporte y almacenamiento. Los valores así determinados, no superan su valor neto de realización.

Materias primas - Crudo

Se valoraron al costo de adquisición o incorporación.

Materiales, repuestos y accesorios

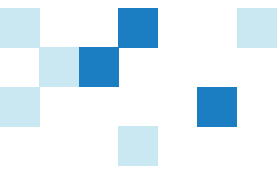
Se valoraron al costo de adquisición o incorporación.

Previsión por obsolescencia

La Sociedad ha constituido una previsión por obsolescencia para ajustar el valor de los materiales, repuestos y accesorios que le fueron transferidos al adquirir las refinerías a YPFB en el año 1999, dicha previsión se considera suficiente para cubrir las eventuales pérdidas.

3.5 Inversiones permanentes

Las inversiones en certificados de aportaciones telefónicas y las otras inversiones en empresas relacionadas se valoraron a su costo de adquisición ajustado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense a la fecha de cierre de cada ejercicio.



3.6 Activo fijo

Se encuentran valuados al costo de adquisición y fueron reexpresados por la variación de la UFV hasta el 10 de diciembre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta en función de los valores y vidas útiles estimadas por cada tipo de bien. La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. Las tasas de depreciación aplicadas se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias.

Las obras en curso acumulan las inversiones en construcción, montaje e instalación de proyectos del rubro petrolero y están valuados al costo de las planillas de avance, más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos capitalizados hasta la finalización del proyecto. Todos los materiales adquiridos para la construcción son imputados a estas obras. La Sociedad sigue el criterio de transferir las obras en curso al activo fijo en explotación una vez realizada la puesta en servicio y se concluya el cierre del proyecto, siempre que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento.

Para aquellos proyectos concluidos y que el activo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento y por temas de periodo de garantía o procesos administrativos no pueden ser transferidos al activo fijo, aplicando el principio de prudencia se comienza a provisionar la depreciación en función a la vida útil del tipo de activo que formara parte.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones del período en que ello ocurre.



Con relación a las paradas programadas de plantas, siguiendo los parámetros de las normas contables internacionales, la Sociedad adoptó como práctica contable el registrar en el rubro Bienes de Uso las erogaciones de las paradas, en los períodos en que efectivamente se realizan. Las erogaciones que corresponden a activos que tienen vida útil propia independiente se capitalizan y deprecian en función a su vida útil restante, y el resto es activado en una cuenta específica y depreciado sobre base lineal hasta la fecha del próximo paro programado que afecte similares plantas.

La vida útil de los activos se describe a continuación:

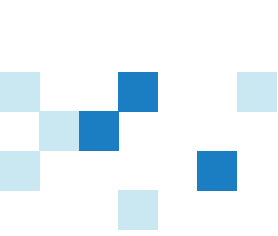
Descripción	Vida útil
Edificios	40 años
Maquinarias, planta y equipos	8 años
Herramientas	4 años
Ductos	8 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	8 años
Equipos de procesamientos de datos	4 años
Equipos de telecomunicaciones	4 años
Software	4 años
Vehículos	5 años
Paros de planta	5 Años (próxima parada)

3.7 Provisiones

Las provisiones se reconocen solo cuando la entidad tiene obligaciones o derechos presentes (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado u ocurrido, se requiera para liquidación un flujo de salida o ingreso de recursos y de esa manera pueda realizarse una estimación fiable del importe de la obligación o derecho.

3.8 Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro



intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una provisión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

3.9 Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad determina la provisión para el impuesto corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes, siempre que se genere renta gravable.

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, el impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, contabilizando el efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, como impuesto diferido crédito o débito respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

La tasa utilizada para el cálculo de los impuestos diferidos es la establecida por las leyes tributarias vigentes. Las diferencias temporarias imponibles generan un impuesto diferido pasivo pagadero en el futuro y las diferencias temporarias deducibles generan un impuesto diferido activo a recuperar cuando se apliquen las pérdidas tributarias de la gestión y saldos de pérdidas tributarias de gestiones pasadas y se reconoce solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos y pasivos por impuesto diferido se exponen en los estados financieros como no corrientes y se someten a revisión periódicamente.



3.10 Patrimonio de los Accionistas

La Sociedad ajustó el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación desde el 11 de diciembre, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3

Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital social y aportes por capitalizar se ajustaba en la columna "Ajuste del capital", ii) la reserva legal y el ajuste global del patrimonio en la columna "Ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.

El importe acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" no podrá ser distribuido en efectivo; solo podrá ser aplicado a incrementos de capital. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", podrá además utilizarse para la absorción de pérdidas acumuladas. En ambos casos previo trámite legal.

3.11 Resultados del Ejercicio

La Sociedad determina sus resultados sin reconocer los efectos de la inflación. debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación desde el 11 de diciembre, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3.

3.12 Presentación de estados financieros al 31 de marzo de 2021

Los estados financieros al 31 de marzo de 2021 incluyen reclasificaciones menores con respecto a los que fueron originalmente emitidos. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de presentar de forma correcta los saldos de las cuentas y hacerlo comparable con las cifras expuestas al 31 de marzo de 2022.

4. DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro a la fecha de cierre es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Banco moneda nacional	1.318.314.807	1.220.846.750
Banco moneda extranjera	49.854.070	9.419.120
Depósitos a plazo fijo (1)	500.000.000	-
Valores en tesorería (2)	31	13.223.411
Caja y fondo rotativo	417.584	293.094
Totales	<u>1.868.586.492</u>	<u>1.243.782.375</u>

(1) Depósitos a plazo fijo con vencimiento menor a un año y de disponibilidad inmediata.

(2) Notas de créditos fiscales de disponibilidad inmediata y se utilizan para el pago de impuesto.

5. CRÉDITOS POR VENTAS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
<u>Corriente</u>		
YPFB	1.013.895.546	1.529.339.994
Tesoro General de la Nación	9.965.118	10.119.752
YPFB Aviación S.A.	33.951.377	21.362.140
YPFB Logística S.A.	-	2.811.982
YPFB Transporte S.A.	55.583	182.917
ELFEC S.A.	209.528	443.690
Empresa Nacional de Electricidad - Ende	3.446.930	1.818.618
CRE S.R.L.	1.026.773	-
ENDE del Beni S.A.M.	1.024.686	-
Productos a facturar	19.173.497	16.139.843
Costos a facturar	96.091.274	13.863.177
Otros clientes	2.233.646	159.916
Totales	<u>1.181.073.958</u>	<u>1.596.242.029</u>
<u>No corriente</u>		
YPFB (1)	296.114.438	339.597.342
YPFB Logística S.A.	-	1.085.276
Otros clientes	37.341	46.042
Clientes morosos	29.595	29.595
(-) Previsión cuentas incobrables	(29.595)	(29.595)
(-) Previsión para incobrables YPFB (1)	(255.448.784)	(255.448.784)
Totales	<u>40.702.995</u>	<u>85.279.876</u>

(1) YPFB Refinación S.A., por criterio de prudencia, ha constituido provisiones en gestiones anteriores Bs255.448.784, de los cuales Bs222.410.119 corresponden a RECON, Bs25.449.757 a Gasolina Blanca y Bs7.588.908 a Gasolina Blanca Mercado Interno, por las eventuales pérdidas que pudieran generarse en caso de una definición contraria a los intereses de la Sociedad, respecto a su cálculo de los ingresos devengados por ventas de dichos productos a YPFB, situación que deberá resolverse en un proceso de conciliación.



6. CRÉDITO FISCAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021 (Reclasificado)
No corriente		
Crédito fiscal IVA solicitudes CEDEIMS (1)	3	2.856.722
Totales	<u>3</u>	<u>2.856.722</u>

(1) A marzo 31, 2021, la Sociedad tenía pendiente de recibir CEDEIMs (Certificados de Devolución Impositiva), correspondiente al beneficio de la devolución de impuestos por exportaciones ya aprobados. La Sociedad decidió solicitar la restitución de Crédito Fiscal comprometido para el mercado local a marzo 31, 2021 por un importe de Bs2.691.981, que corresponde a los periodos de junio y julio 2003. Al 31 de marzo de 2022 fue restituido el Crédito Fiscal comprometido y utilizado en el pago de IVA.

7. OTROS CRÉDITOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021 (Reclasificado)
<u>Corriente</u>		
Otras Cuentas por Cobrar - Nocres	68.211.912	65.514.791
Anticipo a proveedores	24.465.669	14.503.396
Intereses por cobrar DPF	7.890.833	-
Cuentas por cobrar empleados	908.681	973.732
Totales	<u>101.477.095</u>	<u>80.991.919</u>
<u>No corriente</u>		
Anticipo a Proveedores	5.122.430	541.910
Deudores Varios (1)	20.779.683	44.595.474
Anticipo Cartas de Crédito	1.084	759.796
Totales	<u>25.903.197</u>	<u>45.897.180</u>

(1) Al 31 de marzo de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene saldos por Bs20.779.683 y Bs44.595.474, respectivamente, que corresponden a Cuentas por Cobrar a YPFB, YPFB Transporte S.A. y YPFB Logística S.A. por los gastos incurridos en el Servicio de Adecuación del Parque de Esferas de su propiedad.

8. INVENTARIOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
<u>Corriente</u>		
Materia prima - petroleo crudo	38.572.465	64.448.317
Productos semi-elaborados		
Carburantes	51.330.620	53.439.571
Lubricantes	22.309.965	15.862.862
Parafinas y asfaltos	1.064.573	1.776.766
Productos terminados		
Carburantes	125.961.040	122.743.100
Crudo reconstituido	11.290.932	35.795.155
Lubricantes	6.572.998	5.990.900
Carburantes importados	1.611.087	1.611.087
(-) Provisión ajuste de productos	(1.611.087)	(1.611.087)
Totales	<u>257.102.593</u>	<u>300.056.671</u>
<u>No corriente</u>		
Repuestos, valvulas y accesorios	289.078.759	280.031.589
Químicos, combustibles y lubricantes	40.286.880	44.005.647
Tuberías y equipos	21.427.031	22.033.030
Envases y embalajes	4.581.457	5.221.689
Otros materiales de bodega	44.756.269	45.787.701
Inventario en tránsito	17.584.579	8.586.446
Ajuste por inflación	9.286.027	14.553.907
(-) Provisión por obsolescencia	(37.206.428)	(21.201.002)
Totales	<u>389.794.574</u>	<u>399.019.007</u>

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Licencias	79.315.784	79.336.745
(-) Amortización acumulada licencias	(73.649.264)	(73.649.264)
Seguros pagados por anticipado	23.715.186	22.746.086
Totales	<u>29.381.706</u>	<u>28.433.567</u>



10. BIENES DE USO, NETO

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	Valor original	Depreciación acumulada	Valor residual
Terrenos	208.559.908	-	208.559.908
Maquinaria, Plantas y herramientas	5.580.415.656	(2.407.398.523)	3.173.017.133
Edificaciones y construcciones	135.717.625	(35.701.147)	100.016.478
Ductos y redes	31.169.441	(24.164.615)	7.004.826
Muebles, Enseres y Equipo de oficina	37.382.540	(27.053.013)	10.329.527
Equipo de computación y comunicación	90.854.559	(83.503.883)	7.350.676
Vehículos	39.572.432	(37.362.225)	2.210.207
Software	109.967.343	(108.552.013)	1.415.330
Paro programado de planta	196.360.546	(180.214.461)	16.146.085
Obras en curso	454.330.886	-	454.330.886
(-) Provisión depreciación activos	-	(40.769.407)	(40.769.407)
Total a marzo 31, 2022	<u>6.884.330.936</u>	<u>(2.944.719.287)</u>	<u>3.939.611.649</u>
Total a marzo 31, 2021	<u>6.827.873.414</u>	<u>(2.607.814.371)</u>	<u>4.220.059.043</u>

La depreciación acumulada incluye la depreciación del período finalizado el 31 de marzo de 2022 por Bs336.904.917 (2021: Bs336.771.995).

11. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
Acciones telefónicas	617.700	617.700
Inversiones en YPFB Logística S.A.	50.000	50.000
Inversiones en Compañía Eléctrica Central Buló Buló S.A.	100	100
Totales	<u>667.800</u>	<u>667.800</u>

12. DEUDAS COMERCIALES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
<u>Corriente</u>		
Proveedores		
YPFB	686.852.501	741.320.677
YPFB Logística S.A.	1.058.806	1.657.893
YPFB Transporte S.A.	3.088.333	-
Dresser Rand Global Services INC	3.288.487	-
Panamerican Technology Group S.A.	1.293.961	-
The Lubrizol Corporation	-	2.769.582
Dima Ltda.	7.560	1.121.525
Plaxburg S.R.L.	889.906	609.974
Camin Cargo Control Argentina S.A.	812.399	-
Confipetrol S.A. Sucursal Bolivia	-	859.741
ISI Mustang Bolivia S.R.L.	614.711	-
Trans Petróleo Bolivia	270.109	300.196
DJR Construcciones	-	215.198
Electrored Bolivia S.R.L.	299.326	486.150
Serviproc Servicios de seguridad y vigilancia	282.504	565.008
Close Up Creative Bussiness S.R.L.	47.238	662.079
Bolinter LTDA.	929.716	-
Bolivia Total Services Ltda.	659.517	-
Insertec Ltda	662.476	-
Procom Ltda.	706.635	-
Otros Proveedores	14.328.266	11.598.438
Provisión proveedores		
YPFB	43.037.368	68.020.265
YPFB Transporte S.A.	-	3.717.998
Elliott Company	2.598.021	4.649.632
ISI Mustang Bolivia S.R.L.	518.481	779.226
Solar Turbines International Company	177.218	586.876
Lubrizol Do Brasil Aditivos Ltda.	6.097.302	-
The Lubrizol Corporation	2.874.082	-
Bolinter Ltda	1.167.698	-
Comercial Moba SPA	2.152.455	-
Cotinavec Bol Montajes y Construcción	4.836.270	-
Lubritech Argentina	-	1.508.176
Otros proveedores	6.870.546	6.761.734
Provisión almacenaje y despacho YPFB Logística S.A	1.361.511	1.315.121
Provisión fletes y transporte de productos	7.409.402	9.338.520
Provisión compra de gas natural a YPFB	1.923.618	1.874.405
Provisión compra productos a YPFB	7.677.639	5.250.701
Provisión costos operativos refinerías	11.085.057	5.126.175
Totales	<u>815.879.119</u>	<u>871.095.290</u>



	2022	A marzo 31 2021
<u>No corriente</u>		
YPFB (1)	4.585.681	4.585.681
Gerimex S.R.L.	1.334.909	1.334.909
Otros proveedores	709.401	708.510
Provisión proveedores		
YPFB	79.565.333	80.249.296
Elliot Company	4.121.171	-
Solar Turbines International Company	60.779	-
Otros Proveedores	2.992.390	4.038.105
Provisión almacenaje y despacho YPFB	2.655.910	2.655.910
Provisión fletes y transporte de productos	4.843.576	4.843.576
Provisión compra de productos terminados YPFB	-	33.674.610
Totales	<u>100.869.150</u>	<u>132.090.597</u>

(1) Al 31 de marzo de 2022 y 2021, la Sociedad tiene registrado cuentas por pagar con YPFB por Bs4.585.681, que corresponden a reintegro de 35 Km. servicio de Almacenaje y otros servicios, mismas que se generaron en el momento de la transición de Petrobras a YPFB Refinación S.A. (2007), situación que deberá resolverse en un proceso de conciliación.

13. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Provisión vacaciones	16.765.379	31.780.245
Sueldo y otros beneficios por pagar	9.636.486	10.578.725
Provisión aguinaldos navidad	5.835.113	7.241.488
Caja Petrolera de Salud – CPS	1.482.755	1.592.106
Adm. fondo de pensiones-AFP Provisión	1.414.560	1.430.292
Adm. fondo de pensiones-AFP Futuro	658.691	774.664
AFP Prevision - Provienda	247.679	285.977
AFP Futuro - Provienda	485.318	507.931
RC - IVA dependientes	152.781	85.276
Retenciones por aporte al sindicato	499.510	714.688
Retención judicial a empleados	166.358	11.201
Provisión prima de utilidades	8.862.500	10.449
Totales	<u>46.207.130</u>	<u>55.013.042</u>

14. DEUDAS FISCALES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
IEHD por pagar	169.003.537	194.551.754
Impuesto a las transacciones	11.076.696	12.159.149
IVA Débito Fiscal	9.834.741	14.386.169
Tasa SIRESE	3.483.948	4.128.363
IUE-BE retenciones 12.5%	1.045.166	123.086
IUE retenciones por pagar 12.5%	1.139	19
Retenciones 5% sobre compra de bienes	-	15
RC IVA retenciones 13%	8.227	3.037
IT retenciones 3%	1.286	328
Totales	<u>194.454.740</u>	<u>225.351.920</u>

15. DEUDA FINANCIERA - BONOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
Corriente		
Intereses por pagar	2.237.837	2.424.381
Cuentas por pagar emisión de bonos YPFB	<u>87.500.000</u>	<u>87.500.000</u>
Totales	<u>89.737.837</u>	<u>89.924.381</u>
No corriente		
Cuentas por pagar emisión de bonos YPFB	<u>752.500.000</u>	<u>822.500.000</u>
Totales	<u>752.500.000</u>	<u>822.500.000</u>

La Ley N° 317 de fecha 11 de diciembre de 2012, en su artículo 1 aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) del sector público para la gestión fiscal 2013, en su artículo 25, Parágrafo I, señala que se autoriza al Banco Central de Bolivia - BCB, reasignar el crédito extraordinario de hasta Bs9.100.000.000 (NUEVE MIL CIEN MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) aprobado conforme al Artículo 17 de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, del Presupuesto General del Estado Gestión 2012, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, para las siguientes actividades de la cadena productiva de hidrocarburos:



	Importe Bs
YPFB Refinación hasta	1.050.000.000
Industrialización hasta	8.050.000.000
	<u>9.100.000.000</u>

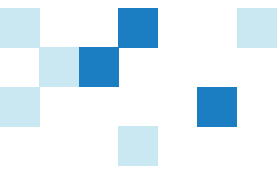
En su párrafo II. se faculta al BCB. como efecto del Parágrafo anterior. en caso de ser necesario. adecuar los contratos suscritos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

El Directorio de YPF B. mediante Resolución de Directorio N° 39/2013 de 22 de mayo de 2013 aprueba el cronograma de desembolsos para efectuar la solicitud de crédito extraordinario a favor de YPF B destinado a YPF B Refinación S.A. en el marco del artículo 25 de la Ley N° 317.

La Resolución Ministerial N° 204-13 de fecha 26 de agosto de 2013. emitida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía. dispone que los proyectos “Nueva Unidad de Isomerización (NUIS)”. “Unidad de Crudo 12.500 BPD”. y “Nueva Unidad de Reformación Catalítica (NURC)”. serán ejecutados por YPF B a través de su subsidiaria YPF B Refinación S.A.; asimismo. en su disposición cuarta establece que YPF B. YPF B Refinación S.A. y el MHE. previo a la autorización de cualquier desembolso de los recursos del crédito que se vaya a contratar con el Banco Central de Bolivia (BCB). suscribirán un convenio con la finalidad de establecer las condiciones técnicas. administrativas y financieras que sean necesarias para operativizar la evaluación y seguimiento a cada proyecto de manera independiente.

Montos a financiar de cada proyecto:

Proyectos	Financiado BCB Bs	Porcentaje
Nueva Unidad de Reformación Catalítica	334.628.000	32%
Unidad de Isomerización de Gasolina Liviana	397.866.000	38%
Adecuación 12.500 BPD	317.506.000	30%
	<u>1.050.000.000</u>	<u>100%</u>



El Directorio de YPFB. mediante Resolución de Directorio N° 73/2013 de 23 de septiembre de 2013 aprueba las condiciones de financiamiento del crédito por Bs1.050.000.000 destinado a YPFB y autoriza la suscripción del respectivo contrato de crédito.

En fecha 23 de octubre de 2013 se firmó el contrato SANO N° 278/2013 entre el Banco Central de Bolivia. YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos y Energía. por medio del cual el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales a favor de YPFB por un monto de Bs1.050.000.000 con destino al financiamiento de los proyectos mencionados.

En fecha 19 de noviembre de 2013 se firmó el Convenio de seguimiento de los proyectos "Nueva Unidad de Isomerización (NUIS)". "Unidad de Crudo 12.500 BPD" y "Nueva Unidad de Reformación Catalítica (NURC)" entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energía. YPFB y YPFB Refinación S.A., según lo dispone la Resolución ministerial N° 204-13.

YPFB Refinación S.A. determino que la mejor alternativa para canalizar estos recursos desde el Banco Central de Bolivia. por intermedio de YPFB. sería la emisión de Bonos privados a favor de YPFB. Según Testimonio No. 5255/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 de protocolización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de YPFB Refinación S.A. protocolizada ante Notario de Fe Pública No. 33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas e inscrita en Fundempresa en fecha 15 de noviembre de 2013 realizada el 11 de noviembre de 2013 (en adelante Acta) se aprobó lo siguiente (i) aprobar y autorizar la emisión de bonos por un valor de hasta Bs1.050.000.000 (un mil cincuenta millones 00/100 de Bolivianos) en dos emisiones; (ii) la realización de la primera emisión por Bs756.091.000 (setecientos cincuenta y seis millones noventa y un mil 00/100 Bolivianos) y (iii) la segunda emisión por Bs293.909.000 (Doscientos noventa y tres millones novecientos nueve mil 00/100 Bolivianos) según los términos. condiciones. delegaciones y autorizaciones detalladas en el mismo Acta.

Características de los bonos:

- Bono privado obligacional. no transferible. redimible a plazo fijo. no convertible en acciones.



- El valor será emitido a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).
- Plazo de vigencia de la emisión será de 7.305 días calendario. veinte (20) años.
- Devengará un interés porcentual. anual y fijo del 1.05%.
- La amortización de capital será semestral a partir del cupón N° 11.
- El pago de intereses será semestral y se iniciará a partir del cupón N° 1.
- La emisión estará respaldada por una garantía quirografaria del Emisor.

En fecha diciembre 19. 2013 se entregó a YPFB el bono YPFBR1 por un monto de Bs756.091.000. monto que fue depositado por esta empresa en el mismo día en la cuenta 1-87554 de YPFB Refinación en el Banco Unión S.A.

En marzo 19. 2014 se entregó a YPFB el bono YPFBR2 por un monto de Bs293.909.000. monto que fue depositado por esta empresa en el mismo día en la cuenta 1-1187554 de YPFB Refinación en el Banco Unión S.A.

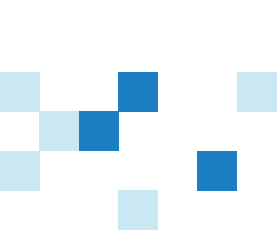
A marzo 31. 2022 y 2021. según estaba previsto la sociedad realizo la amortización de capital por un importe de Bs70.000.000. respectivamente. quedando un saldo por pagar de Bs840.000.000.

16. OTROS PASIVOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
<u>Corriente</u>		
Anticipos de clientes nacionales	16.915.378	8.078.749
Otras cuentas por pagar	2.634.046	166.351
Anticipos de clientes del exterior	428.985	1.857
Dividendos por pagar	174	174
Totales	<u>19.978.583</u>	<u>8.247.131</u>
<u>No corriente</u>		
Pasivo ambiental (1)	25.502.121	25.502.121
Anticipos de clientes nacionales	537.630	572.375
Anticipo de clientes del exterior	24.799	24.799
Totales	<u>26.064.550</u>	<u>26.099.295</u>

(1) De acuerdo a contrato de determinación de Pasivos Ambientales de diciembre 1. 1999. el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión y la Empresa Boliviana de Refinación S.A. encargaron al Consorcio Paribas Secorec contratar los servicios de una Consultora Ambiental Bureau veritas para que efectúe una auditoría ambiental de las refinerías y poliductos con el objetivo de cuantificar la cantidad de Pasivos Ambientales y estimar el monto para la remediación de los mismos. Los resultados de la auditoría estimaron un total de 90.000 TON de Pasivos Ambientales y un costo aproximado de remediación de USD 9.608.308.



De acuerdo al D.S. 2595, el cual establece las disposiciones técnicas, legales y económicas que viabilizan el tratamiento y remediación de Pasivos ambientales heredados, se presentaron los planes e informes para los pasivos ambientales existentes en YPFB Refinación S.A., los cuales fueron aprobados en el caso de los planes y recibieron su nota de conformidad en el caso de los informes. En la actualidad, se cuenta con siete informes de proyectos concluidos y aceptados por la AAC, y ocho planes que están incluidos en el plan estratégico de YPFB Refinación S.A. que serán ejecutados de acuerdo a programación. El detalle de los informes y planes es el siguiente:

Informes

1. Lodos de estabilización RSCZ
2. Suelos y lodos contaminados con hidrocarburos procedentes de piletas flare RCBA
3. Otros pasivos ambientales RSCZ
4. Otros pasivos ambientales RCBA
5. Remediación de pasivos ambientales contaminados con tetraetilo de plomo TEL RCBA
6. Suelos y lodos contaminados con hidrocarburos de piletas Sludge RCBA
7. Suelos y lodos contaminados con hidrocarburos de piletas Sludge RSCZ

Planes

1. Tierras ácidas RCBA
2. Lodos de fondos de piscinas de estabilización RCBA
3. Lodos de piletas Slop RCBA
4. Aguas y suelos subterráneos contaminados (Hidrogeología) RCBA y RSCZ
5. Pasivos con asbestos, N-pentano, polvo químico y pintura asfáltica RSCZ
6. Otros pasivos

Planes de ejecución

1. Tierras contaminadas con asfaltos y otros hidrocarburos RCBA
2. Tambores con hidrocarburos RCBA



17. PROVISIONES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
<u>Corriente</u>		
Otras provisiones	854.990	2.722.554
Totales	854.990	2.722.554
<u>No corriente</u>		
Provisión pasivo contingente	66.816.338	66.796.920
Otras provisiones	161.854.727	178.864.996
Totales	<u>228.671.065</u>	<u>245.661.916</u>

18. CAPITAL SOCIAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

Accionista	N° de Acciones	Valor	% de Participación
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	797.497	797.497.000	99,99950%
BDP Sociedad de Titularización S.A.	2	2.000	0,00025%
YPFB Transporte S.A.	2	2.000	0,00025%
Totales	<u>797.501</u>	<u>797.501.000</u>	<u>100%</u>

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción (total patrimonio dividido entre cantidad de acciones) al 31 de marzo de 2022 y 2021 asciende a Bs6.470.99 y Bs6.426.54, respectivamente.

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo al Artículo N° 169 del Código de Comercio y los estatutos de la sociedad, se debe destinar a la Reserva Legal un importe no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada año hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Esta reserva podrá ser aplicada solamente para cubrir pérdidas de la Sociedad, esta reserva no puede ser distribuida como dividendos. Al 31 de marzo, 2022 y 2021 se tiene una reserva legal acumulada de Bs257.085.234.

20. AJUSTE DE CAPITAL Y RESERVAS PATRIMONIALES

La Sociedad ajustó el capital social pagado y las reservas patrimoniales con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación desde el 11 de diciembre, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3. Al 31 de marzo de 2022 y 2021 el ajuste de capital presenta un saldo de Bs578.490.305 y las reservas patrimoniales presentan un saldo de Bs221.054.900.

21. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera.

	2022		2022	2021
	Clase y monto de la moneda extranjera USD	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
Activo				
Disponible	7.162.941	6.96	49.854.070	9.419.120
Créditos por venta	17.411.029	6.96	121.180.762	75.921.741
Otros créditos	6.203.929	6.96	43.179.343	41.064.537
Total posición activa	<u>30.777.899</u>		<u>214.214.175</u>	<u>126.405.398</u>
Pasivo				
Deudas comerciales	2.799.224	6.96	19.482.600	9.353.246
Otros pasivos	3.725.728	6.96	25.931.064	25.528.777
Provisiones	9.600.049	6.96	66.816.338	66.796.920
Total posición pasiva	<u>16.125.000</u>		<u>112.230.003</u>	<u>101.678.943</u>
Posición neta activa	<u>14.652.898</u>		<u>101.984.173</u>	<u>24.726.455</u>



22. VENTA DE PRODUCTOS MERCADO LOCAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Productos terminados carburantes	6.405.974.802	6.336.893.940
Productos terminados lubricantes	351.151.380	306.934.832
Crudo reconstituido	35.655.422	34.681.930
Parafinas y asfalto	10.723.157	4.211.056
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	11.438.933
Márgen GLP	38.681.497	35.704.312
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	50.534
Totales	<u>6.842.186.258</u>	<u>6.729.915.537</u>

23. VENTAS DE PRODUCTOS MERCADO DE EXPORTACIÓN

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Exportaciones de Parafinas y Asfalto	<u>1.942.030</u>	<u>758.551</u>
Totales	<u>1.942.030</u>	<u>758.551</u>

24. INGRESO POR NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre. es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Ingresos por notas de crédito	44.005.044	41.873.643
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	45.282
Totales	<u>44.005.044</u>	<u>41.918.925</u>

25. VENTA DE SERVICIOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Venta servicios técnicos	9.300.363	4.270.176
Ingresos por cobro de multas	6.233.158	4.574.636
Energía eléctrica	2.231.517	3.042.294
Servicio soporte técnico con personal especializado	154.380.022	1.125.441
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	4.392
Ingresos diversos	458.028	18.918
Totales	<u>172.603.088</u>	<u>13.035.857</u>

26. COSTO DE VENTA PRODUCTOS Y SERVICIOS - MERCADO LOCAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Carburantes	3.122.583.106	3.083.927.721
Lubricantes	179.710.825	134.430.543
Semielaborados carburantes	79.103.826	113.244.553
Crudo reconstituido	41.057.876	50.563.395
Almacenaje e inspección	30.004.704	29.411.009
Parafinas y asfalto	8.679.875	8.353.557
Servicios soporte técnico con personal especializado	99.576.503	2.005.348
Otros costos	24.311.002	26.384.594
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	6.307.600
Totales	<u>3.585.027.717</u>	<u>3.454.628.320</u>

27. COSTO DE VENTA PRODUCTOS MERCADO DE EXPORTACIÓN

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	2022	A marzo 31 2021
Parafinas y asfalto	980.383	542.225
Gastos de exportación	33.757	19.029
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	26
Totales	<u>1.014.140</u>	<u>561.280</u>



28. TRANSPORTE

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
Transporte terrestre	135.608.970	133.067.578
Reintegro fletes estaciones de servicio a más de 35 Km	76.644.386	63.085.041
Transporte fluvial	22.203.680	16.363.094
Transporte por ductos	65.077.899	68.892.733
Transporte ferroviario	4.877.080	3.165.206
Seguro de transporte y almacenamiento	2.552.029	2.126.152
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	426.957
Totales	<u>306.964.044</u>	<u>287.126.761</u>

29. GASTOS DE ESTRUCTURA

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
Gastos de personal	60.821.155	76.497.165
Servicios generales y profesionales	17.221.994	20.061.535
Depreciación	6.897.070	7.347.831
Amortizaciones	3.316.156	3.612.876
Comunicación y marketing	8.412.959	5.509.575
Mantenimiento	2.799.947	3.406.489
Materiales	1.953.215	1.184.398
Impuestos y tasas	1.083.183	779.942
Alquileres	109.228	317.530
Seguros	412.794	269.000
Servicios públicos	403.657	353.613
Gastos de viaje	616.407	162.688
Otros gastos	292.799	412.670
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	236.014
Totales	<u>104.340.564</u>	<u>120.151.326</u>

30. (EGRESOS) INGRESOS NO EFECTIVIZADOS, NETOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2022	2021
Gastos por ajuste de gestiones anteriores. neto	(17.094.460)	(31.036.922)
Provisión intereses contrato compra de crudo (1)	683.962	(64.870.245)
Costo capacidad ociosa de la planta (2)	(26.266.189)	(39.647.773)
Pérdidas por crédito fiscal no recuperado	(422.396)	(196.265)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	(84.100)
Totales	<u>(43.099.083)</u>	<u>(135.835.305)</u>

(1) A partir del último trimestre de la gestión 2019, se han identificado dificultades por parte de YPFB en el cumplimiento de pago de los adeudos con YPFB Refinación S.A., situación que se fue agravando en la gestión 2020, además de la pandemia COVID-19 y la baja disponibilidad de Materia Prima. la sociedad; al no contar con el flujo suficiente para poder cumplir con el pago oportuno de facturas por la compra de crudo a YPFB, se fueron generando intereses en base a las condiciones del contrato vigente entre ambas partes. Se hace necesario indicar y reiterar que desde la gestión 2019, YPFB Refinación S.A. viene manifestando su no conformidad y/o aceptación a la aplicación de estas penalidades; las cuales deben ser revisadas y previamente consensuadas en razón a que existe conexidad en la relación comercial de compraventa de Crudo (Contrato. GLC 00033/2016), y Productos Derivados (Contrato DLG 000398/2014), en cumplimiento a Normas Contables la sociedad registro la provisión. A marzo 31, 2022, se ajustó el importe de la provisión conforme al importe que YPFB pretende cobrar.

(2) La baja disponibilidad de materia prima para las refinerías y su consecuente asignación en el procesamiento ocasionaron que algunas unidades de proceso tengan que parar en algunos periodos, generando costos por capacidad ociosa que corresponden a costos de Depreciación. la Sociedad registro un importe de Bs.26.266.189 y Bs39.647.773 por este concepto al 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente.

31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A marzo 31, 2022, YPFB Refinación S.A. mantiene operaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), según el siguiente detalle:

- YPFB Refinación S.A. vende a YPFB carburantes (Gasolinas, Diésel, GLP, y otros) como mayorista, y otros servicios técnicos especializados.
- YPFB Refinación S.A. vende a YPFB Aviación S.A. Jet Fuel, y AV Gas.
- YPFB - vende crudo a YPFB Refinación S.A. para el proceso de refinación, y gas para el funcionamiento de las plantas; asimismo, factura por el transporte a más de 35 KM, almacenaje y otros.
- Tenencias accionarias de YPFB en YPFB Refinación S.A.
- Operaciones con YPFB Transporte S.A. y YPFB Logística S.A., por los servicios comerciales prestados entre ambos.



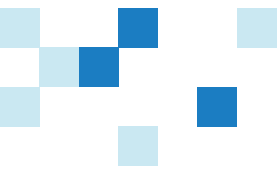
La composición del rubro al 31 de marzo de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Créditos por venta		Créditos por venta	
	2022	2022	2021	2021
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Sociedad				
YPFB	1.013.895.546	296.114.437.8	1.529.339.994	339.597.342
Previsión cuentas incobrables YPFB	-	(255.448.784)	-	(255.448.784)
YPFB (por facturar)	97.357.662	-	14.779.343	-
YPFB Aviación S.A.	33.951.377	-	21.362.140	-
YPFB Logística S.A.	-	-	2.811.982	1.085.276
YPFB Logística S.A. (por facturar)	449.008	-	112.252	-
YPFB Transporte S.A.	55.583	-	182.917	-
YPFB Transporte S.A. (por facturar)	815.131	-	526.413	-
Totales	1.146.524.306	40.665.654	1.569.115.041	85.233.834

	Créditos por venta		Créditos por venta	
	2022	2022	2021	2021
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Sociedad				
YPFB	-	3.146.245	-	3.146.245
YPFB Logística S.A.	-	5.076.841	-	4.014.921
YPFB Transporte S.A.	-	13.588.065	-	34.786.451
Totales	-	21.811.151	-	41.947.617

	Deudas comerciales		Deudas comerciales	
	2022	2022	2021	2021
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Sociedad				
YPFB	739.491.126	86.806.925	816.466.047	121.165.497
YPFB Logística S.A.	2.420.317	-	2.973.015	-
YPFB Transporte S.A.	3.088.333	-	3.717.998	-
Totales	744.999.776	86.806.925	823.157.060	121.165.497

	Otros pasivos		Otros pasivos	
	2022	2022	2021	2021
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Sociedad				
<u>YPFB (emisión de bonos – Credito BCB)</u>	89.737.837	752.500.000	89.924.381	822.500.000
YPFB	-	57.719	-	57.719
YPFB Aviación S.A.	2.102	3.499	-	38.606
YPFB Logística S.A.	-	436	-	436
YPFB Transporte S.A.	-	974	-	974
Totales	89.739.939	752.562.628	89.924.381	822.597.735



	Ingresos		Compras, servicios, contratados y otros	
	2022	2022	2021	2021
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Sociedad</u>				
YPFB	5.945.998.537	6.047.785.531	2.896.832.978	2.905.433.668
YPFB Aviación S.A.	566.963.397	251.429.248	-	-
YPFB Logística S.A.	1.691.124	1.786.888	14.812.225	13.856.395
YPFB Transporte S.A.	11.051.829	6.445.486	64.962.029	68.749.406
YPFB Chaco S.A.	124.868	-	-	-
Totales	<u>6.525.829.756</u>	<u>6.307.447.153</u>	<u>2.976.607.232</u>	<u>2.988.039.469</u>

32. RÉGIMEN TRIBUTARIO

La Sociedad está sujeta a los siguientes impuestos:

32.1 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Corriente

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos calculada de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). luego de dar efecto a ciertos ajustes establecidos por dicha Ley y su reglamento. La tasa del impuesto asciende al 25%.

Al 31 de marzo de 2022, la Sociedad ha determinado una pérdida tributaria, por lo que no se determinaron cargos por este impuesto.

32.2 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Diferido

Los saldos por impuesto diferido pasivo, neto al 31 de marzo de 2022 y 2021 por Bs349.891.850 y Bs336.414.847, respectivamente, surgen principalmente de aplicar la tasa vigente del IUE del 25% a la diferencia entre las tasas de depreciación contable e impositiva de los activos, que generan un pasivo por impuesto diferido y las diferencias temporarias de las provisiones que generan un activo por impuesto diferido.



Al 31 de marzo de 2022 y 2021. se registró en el Estado de Resultados. pérdidas por Bs13.477.003 y Bs67.363.442. respectivamente. en concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido.

32.3 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 51 de la Ley N° 843. quienes paguen. acrediten o remesen a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana. deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado. pagado o remesado.

Dependiendo de la naturaleza de la operación comercial y del origen de los beneficiarios. se aplican tasas diferenciadas en función a las actividades parcialmente realizadas en el país o a la aplicación de convenios internacionales de índole tributario.

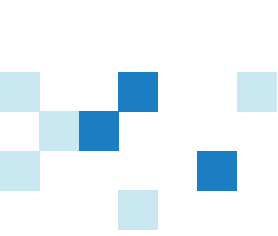
33. PRINCIPALES CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD

34.1 Contrato de Compra Venta de productos derivados del Petróleo

Por Resolución Administrativa PRS 302/2014 del 28 de octubre de 2014, se estableció la Certificación Presupuestaria Plurianual para la "Contratación de la empresa YPFB Refinación para la provisión de hidrocarburos líquidos" comprometiendo la inscripción de los recursos para la "Contratación de la empresa YPFB Refinación para la provisión de hidrocarburos líquidos", para las gestiones 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020 y 2021.

YPFB Refinación S.A. como "Vendedor" tiene suscrito y vigente el Contrato de Compra Venta de productos derivados del Petróleo. con YPFB como "Comprador", más siete (7) Enmiendas. con vigencia al 31 de marzo de 2021.

El Contrato de Compra Venta de Productos Derivados del Petróleo suscrito con YPFB (el "Comprador") el 31 de diciembre de 2014 con vigencia a partir del 1 de enero de 2015, establece que YPFB Refinación S.A. (el "Vendedor")



entregará al Comprador la totalidad de los productos en el Punto de Entrega, de conformidad a las especificaciones y condiciones referenciales de Entrega en la normativa vigente.

Al momento de hacer las entregas de cada uno de los productos en los Puntos de Entrega, las partes deben suscribir un Certificado de Recepción y Entrega de Producto, dicho Certificado deberá ser firmado por los Representantes de ambas Partes y servirá como soporte para proceder a la prefacturación y posterior facturación.

En caso de existir trabajos de mantenimiento programados en instalaciones del Vendedor que afecten las entregas de los productos, el Vendedor con un plazo mínimo de sesenta (60) días de anticipación a la realización de los mismos, mediante Notificación Fehaciente, debe comunicar al Comprador dichos trabajos, mismos que deberán ser aprobados por el Comprador o ser reprogramados de acuerdo a las necesidades de abastecimiento del Mercado Interno y justificación respectiva. Si el Vendedor omite la Notificación Fehaciente será responsable por los daños y perjuicios causados al Comprador y se hará cargo de todos los costos y gastos en los que ésta última hubiese incurrido.

El precio que el Comprador pagará al Vendedor por los volúmenes de Diésel Oil, Gasolina Especial, Gasolina Premium y Kerosene, será el Precio Pre Terminal para cada Producto establecido a través de la Norma respectiva por el Ente Regulador o la entidad gubernamental establecida por Ley para el efecto.

El precio que el Comprador pagará al Vendedor para las entregas de Gas Licuado de Petróleo será Ex Refinería establecido a través de la norma respectiva por el Ente Regulador o la entidad gubernamental establecida por Ley para el efecto.

Una vez concluido el Período de Facturación y dentro del primer día hábil siguiente, el Vendedor remitirá al Comprador las prefacturas respectivas, el Comprador contará con un (1) día hábil para aceptar u observar las prefacturas recibidas. Se entenderá como válidas las prefacturas que sean devueltas



con firma y sello de aprobación por parte del encargado designado por el Comprador, así como las que no cuenten con respuesta alguna dentro del plazo citado, en ambos casos el Vendedor queda automáticamente habilitado para emitir la factura correspondiente. Una vez que el Comprador reciba las facturas originales según el periodo de facturación establecido procederá al pago de las mismas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, computables de su recepción.

En fecha 14 de noviembre de 2017, las Partes suscribieron la Primera Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto modificar la Cláusula Segunda (Antecedentes), la Cláusula Tercera (Definiciones), la Cláusula Octava (Precio) y el Anexo A Puntos de Entrega.

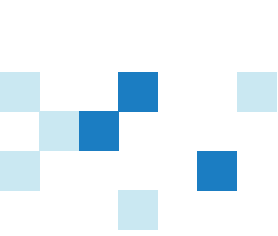
En fecha 30 de octubre de 2018, las Partes suscribieron la Segunda Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto modificar la Cláusula Tercera (Definiciones), la Cláusula Octava (Precio) y el Anexo A Puntos de Entrega.

En fecha 03 de mayo de 2019, las Partes suscribieron la Tercera Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto modificar la Cláusula Tercera (Definiciones), la Cláusula Octava (Precio) y el Anexo A Puntos de Entrega.

En fecha 31 de diciembre de 2019, las Partes suscribieron la Cuarta Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto ampliar la vigencia del mismo hasta el 31 de marzo de 2020 y modificar la Cláusula Decima Segunda (Garantía de Cumplimiento de Contrato).

En fecha 31 de marzo de 2020, las Partes suscribieron la Quinta Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto ampliar la vigencia del mismo hasta el 30 de junio de 2020 y modificar la Cláusula Decima Segunda (Garantía de Cumplimiento de Contrato).

En fecha 30 de junio de 2020, las Partes suscribieron la Sexta Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto ampliar la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020 y modificar la Cláusula Decima Segunda (Garantía de Cumplimiento de Contrato).



En fecha 31 de diciembre de 2020, las Partes suscribieron la Séptima Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto ampliar la vigencia del mismo hasta el 31 de marzo de 2021 y modificar la Cláusula Decima Segunda (Garantía de Cumplimiento de Contrato).

En fecha 31 de marzo de 2021, YPFB Refinación S.A. y YPFB suscribieron la Octava Adenda al Contrato de Compra Venta de Productos Derivados de Petróleo, la cual tuvo por objeto modificar la Cláusula Quinta (Vigencia), la Subcláusula 9.3 de la Cláusula Novena (Facturación y Forma de Pago) y la Cláusula Decima Segunda (Garantía de Cumplimiento de Contrato) del mencionado Contrato, de acuerdo a la siguiente redacción:

- El Contrato de Compra Venta de Productos Derivados de Petróleo entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2015 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- "9.3" Una vez que el Comprador reciba la(s) factura(s) original(es) según el Período de Facturación establecido en la Cláusula Tercera, procederá al pago de la(s) misma(s) en un plazo de 30 días calendario de emitida el Acta de Recepción y Conformidad suscrita por las empresas. El pago se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicada por el Vendedor en un banco nacional o mediante las modalidades de pago establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada u otras conforme a las leyes aplicables, para lo cual el personal designado por las Partes suscribirá un Acta cuando corresponda.
- El Vendedor garantiza al Comprador el cumplimiento del objeto del Contrato Principal con la autorización de débito y pago irrevocable de la cuenta en moneda nacional N° 1-1187554 del Banco Unión S.A. por el valor equivalente al 7% del valor anual del Contrato, es decir Bs287.554.992.34 (Doscientos ochenta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y dos 34/100 Bolivianos), con vigencia desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022. Sin perjuicios de otras causales estipuladas en el Contrato, en caso de resolución unilateral del mismo aplicada por el Comprador por causales atribuibles al Vendedor y derivadas del incumplimiento de sus obligaciones asumidas en el



Contrato, el Comprador podrá ejecutar la garantía citada en la presente Sub cláusula. Si el suministro se realiza dentro del plazo contractual y en forma satisfactoria. hecho que se hará constar mediante un acta suscrita por las Partes. la autorización de débito será revocada automáticamente después del cierre del Contrato.

En fecha 31 de diciembre de 2021, las Partes suscribieron la Novena Adenda al Contrato Principal, la cual tuvo por objeto ampliar la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022 y modificar la Cláusula Decima Segunda (Garantía de Cumplimiento de Contrato).

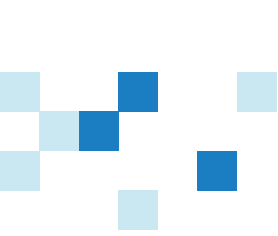
34.2 Contrato de Compra Venta de Petróleo Crudo para el mercado interno

En fecha 27 de noviembre de 2015. la Gerencia Nacional de Comercialización de YPFB emitió el Informe Técnico YPFB/DNAE-229 ULO-256/2015. el cual en su parte justificativa señala la necesidad de provisión de petróleo crudo a YPFB Refinación S.A. toda vez que el abastecimiento del mercado interno debe ser realizado de manera continua y regular para cubrir satisfactoriamente la demanda energética de la población en su conjunto. recomendando para este fin la suscripción del Contrato de compra venta de Petróleo Crudo en el mercado interno con la empresa YPFB Refinación S.A.

En fecha 01 de febrero de 2016. YPFB Refinación S.A. y YPFB suscribieron el Contrato N° 33 de Compraventa de Petróleo Crudo para el Mercado Interno. con una vigencia a partir del 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El objeto del presente contrato es el de establecer los términos y condiciones bajo los cuales YPFB (el "Vendedor") entregará el Petróleo Crudo a YPFB Refinación S.A. (el "Comprador"). al precio estipulado en la cláusula octava (precio) de este Contrato y por su parte el Comprador pagará por el Producto recibido en el Punto de Entrega de conformidad a las condiciones y especificaciones estipuladas en el presente Contrato.

Durante la vigencia del Contrato y en función de su Capacidad Real Disponible. el Vendedor pondrá a disposición del Comprador. en el Punto de Entrega y de conformidad a las Especificaciones y Condiciones de Entrega



del Producto. los volúmenes de Petróleo Crudo asignados al Comprador en la programación mensual del Vendedor y/o sus reprogramaciones. buscando la maximización de la elaboración de productos terminados.

En caso de existir trabajos de mantenimiento programados en la Refinería que afecten la recepción de Petróleo Crudo. con un plazo mínimo de sesenta (60) días de anticipación a la realización de los mismos. mediante Notificación Fehaciente el Comprador debe comunicar al Vendedor dichos trabajos. mismos que deberán ser aprobados por el Vendedor o ser reprogramados de acuerdo a las necesidades de abastecimiento del Mercado Interno y justificación respectiva. si el Comprador omite la Notificación Fehaciente será responsable por los daños y perjuicios causados a Vendedor y se hará cargo de todos los costos y gastos en los que ésta última hubiese incurrido.

El precio que el Comprador debe pagar al Vendedor por cada barril de Petróleo Crudo en el punto de Entrega será el establecido en la Normativa Aplicable al cual se debe agregar los diferentes tributos de Ley aplicables durante la vigencia del Contrato. la Tarifa de transporte del Petróleo Crudo hasta el Punto de Entrega. será cubierta exclusivamente por el Vendedor.

El 28 de cada mes. el Vendedor entregará al Comprador una factura correspondiente a la ponderación de la asignación de los primeros 25 días de cada mes. una vez transcurrido el mes. el Vendedor deberá elaborar la pre - factura correspondiente a los últimos días del mes. en base a los volúmenes de Petróleo Crudo entregados. el Comprador contará con dos (2) días hábiles para aceptar u observar las pre - facturas recibidas. Se entenderá como validas. las pre - facturas que sean devueltas con firma y sello de aprobación. así como las que no cuenten con respuesta alguna dentro del plazo citado. en ambos casos el Vendedor queda automáticamente habilitado para emitir la factura correspondiente. Una vez que el Comprador reciba las facturas originales según el periodo de facturación establecido procederá al pago de las mismas dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. Computables de su recepción. En caso que el Comprador incumpla con su responsabilidad de pago dentro de los noventa (90) días. El Comprador entrará automáticamente en mora. sin necesidad de requerimiento alguno, por lo que el Vendedor cobrará interés de acuerdo a la tasa activa en moneda extranjera publicada por el Banco Central de Bolivia por cada día de retraso.



En fecha 31 de diciembre de 2020. YPFB Refinación S.A. y YPFB suscribieron la Primera Adenda al Contrato de Compra Venta de Petróleo Crudo para el Mercado Interno. la cual tuvo por objeto modificar la Cláusula Quinta (Vigencia). de acuerdo a la siguiente redacción:

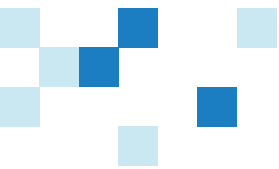
- El Contrato de Compra Venta de Petróleo Crudo para el Mercado Interno entrará en vigencia a partir del 01 de febrero de 2016 y permanecerá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

En fecha 31 de marzo de 2021. YPFB Refinación S.A. y YPFB suscribieron la Segunda Adenda al Contrato de Compra Venta de Petróleo Crudo para el Mercado Interno. la cual tuvo por objeto modificar la Cláusula Quinta (Vigencia) y la Subcláusula 9.4 de la Cláusula Novena (Facturación y Forma de Pago) del mencionado Contrato. de acuerdo a la siguiente redacción:

- El Contrato de Compra Venta de Petróleo Crudo para el Mercado Interno entrará en vigencia a partir del 01 de febrero de 2016 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

- "9.4" El Comprador pagará al Vendedor el importe de las facturas. mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicada por el Vendedor en un banco nacional. o mediante las modalidades de pago establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. u otras conforme a las leyes aplicables. para lo cual el personal designado por las Partes suscribirá un Acta cuando corresponda. todos los cargos. gastos y comisiones bancarias estarán a cargo del Comprador.

En fecha 30 de diciembre de 2021 YPFB Refinación S.A. y YPFB suscribieron la Tercer Adenda al Contrato de Compra Venta de Petróleo Crudo para el Mercado Interno YPFB/GLC: 000003, con el objeto de modificar la Cláusula Quinta (Vigencia), ampliando el plazo de la vigencia del Contrato por el lapso de un año calendario, misma que entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.



34. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

De acuerdo a acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha abril 05. 2019. se autoriza la creación de sociedades en Argentina y Paraguay. para la prestación de servicios y ejecución de actividades de explotación y exploración de hidrocarburos de importación. almacenamiento. distribución y comercialización de urea. GLP y lubricantes en esos países, con proyección en el futuro de asumir la comercialización de otros productos hidrocarbúricos y/o sus derivados. por lo que los gastos legales y de organización serán asumidos por YPFB Refinación S.A. y ascienden a montos estimados en Argentina US\$ 20.000 y Paraguay US\$ 20.000. importes que podrían sufrir modificaciones.

A 31 de marzo de 2022, no se registraron otros avances, más que los indicados.

34.1 Sociedad en Argentina

La Sociedad en Argentina se constituirá con un capital social de hasta Dos Millones de Pesos Argentinos (\$AR 2.000.000). que corresponde al capital social mínimo para constituir un Sociedad Anónima en Argentina. La participación de YPFB Refinación S.A. corresponderá al 95% sobre el total de acciones.

34.2 Sociedad en Paraguay

La Sociedad en Paraguay se constituirá con un capital de hasta Trescientos Millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000). que corresponde al capital social mínimo para constituir una Sociedad Anónima en Paraguay. La participación de YPFB Refinación S.A. corresponderá al 99% sobre el total de las acciones.

35. CONTINGENCIAS

35.1 Procesos Tributarios

- a) En fecha 19 de octubre de 2006. la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) notificó a Petrobras Bolivia S.A.



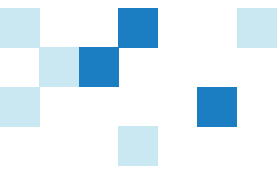
con la Nota Cite GSH/DF-SC/OF. 209/2006 de 17 de octubre de 2006. en la cual rechaza la solicitud de restitución de Bs550.786 considerado como excedente de saldo a favor del contribuyente por la imputación de las Notas de Crédito Fiscal Negociables (en adelante NOCRES) imputadas en fecha 15 de junio de 2001 como pago de IVA por el período de diciembre 1999. de acuerdo a los establecido en el Decreto Supremo N° 26135 y la Resolución Ministerial N° 381.

Petrobras Bolivia S.A. interpone un Recurso de Alzada ante la Superintendencia Tributaria Regional de Impugnación. la cual resuelve. anulando obrados hasta el vicio más antiguo.

Es así que la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) interpuso Recurso Jerárquico ante la Superintendencia Tributaria General misma que confirma la resolución impugnada.

Resolución de la Sala plena y el Auto de conclusión de GRACO. Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007 de fecha julio 23. 2007. Verificación IVA diciembre 2019. Notas de crédito correspondiente al Impuesto de Valor Agregado por Bs550.786. A la fecha la Superintendencia Tributaria Regional Santa Cruz. emitió la Resolución de Alzada STR-SCZ/No. 0061/2007 de 16 de marzo de 2007. resolviendo anular obrados hasta el vicio más antiguo. es decir. hasta que la Administración Tributaria efectúe la liquidación de las diferencias con relación al IVA. en cumplimiento estricto del DS 26135. y sean comunicados las mismas mediante Informe a YPFB. para que este a su vez solicite al TGN la emisión de las Notas de Crédito Negociables por el importe del adeudo tributario determinado. Actualmente el proceso se encuentra con la Sentencia N° 314 (2014 de fecha 07 de octubre de 2014. notificada a las partes en fecha 06 de julio de 2015. la cual declara Improbada la demanda contencioso Administrativa interpuesta por la GSH. Por lo tanto. se declara firme la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007.

Posteriormente. la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos (GSH). interpuso una demanda Contencioso Administrativa Exp. 525/2007) en contra de la Autoridad General de Impugnación Tributaria. impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007 por un monto de Bs550.786. En fecha



7 de octubre de 2014 se emitió el Auto Supremo N° 314/2014 notificado el 6 de julio de 2015. el cual declara improbadamente la demanda Contencioso Administrativa interpuesta por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos. por lo tanto. se declara firme la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007. Corresponde que los antecedentes administrativos sean devueltos a la Administración Tributaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Auto Supremo. A marzo de 2021 no se registraron otros movimientos más que los indicados. ya que corresponde a la Administración Tributaria solicitar la devolución física de los antecedentes para ver si corresponde una nueva Resolución Administrativa. ya que las resoluciones de Alzada y el Auto Supremo fueron favorables a los intereses de YPF Refinación S.A.

- b) En fecha 14 de octubre de 2016 YPFBR presentó una demanda Contencioso Tributaria impugnando las Resoluciones Administrativas N° 79-23-185-16 y N° 79-23-186-16 las cuales rechazan la solicitud de prescripción de las facultades de cobro del RC-IVA Retenciones periodo diciembre 2004. por un monto de Bs7.375 y del periodo junio 2007. por un monto actualizado de Bs75.514. Se está a la espera de las notificaciones correspondientes con el informe del Auditor Técnico.

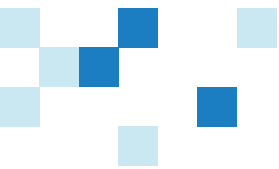
35.2 Procesos Administrativos

- a) El 10 de agosto de 2004 la SH (ahora ANH) emitió la Resolución Administrativa SSDH N° 0730/2004 por la cual se dispuso que YPFBR en el plazo de 30 días tenía que pagar la tasa de regulación por ventas de crudo reconstituido. Dicha Resolución fue objeto de impugnación y el 1 de junio de 2007 la autoridad de hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa SSDH N° 595/2007 que pretendía cobrar no solo el RECON sino también otros productos. conminando a pagar la suma de US\$ 7.551.935.77 por tasa de regulación correspondiente a todos los productos de ventas al exterior. Dicha resolución fue objeto de impugnación. emitiéndose la Resolución Administrativa ANH N° 0889/2009 que rechaza el recurso de revocatoria. Contra esta Resolución se interpuso un recurso jerárquico emitiéndose la Resolución ministerial R.J. N° 035/2010 que rechazó el recurso jerárquico y confirma la Resolución Administrativa SSDH N° 595/2007.



- b) YPFBR interpuso un Contencioso Administrativo contra el SIRESE, impugnando la Resolución Ministerial R.J. N° 035/2010 de 5 de mayo de 2010 que confirma la Resolución Administrativa SSDH N° 595/2007 y Resolución Administrativa N° 889/2009 de fecha 4 de septiembre de 2009, emitidas por la ANH, por concepto de tasa de regulación de productos exportados de las gestiones 1999 al 31 de mayo de 2007. En fecha 7 de octubre de 2015 se emitió Sentencia N° 435/2015 declarando improbadamente la demanda interpuesta por YPFBR y en consecuencia quedando firme y subsistente la Resolución Ministerial R.J. N° 035/2010, la sociedad mantiene una provisión para poder cubrir el posible pago en cuestión.
- c) En fecha 11 de agosto de 2006, la Aduana Nacional de Bolivia entregó al Ministerio Público el Acta de Intervención ANJ-GNFGC N° 1 2/2006, correspondiente a la Fiscalización realizada a la empresa Petrobras Bolivia Refinación S.A. y posteriormente, el 8 de noviembre de 2006, formuló querrela por la supuesta comisión del delito de contrabando, en contra del funcionario que detentaba la posición de gerente general durante el período cuestionado, por exportaciones realizadas durante los períodos 2003-2004. La Gerencia Legal informa que los delitos por los cuales se querrela la Aduana son "INTUITO PERSONAE", el proceso no seguirá su curso mientras el imputado sea apremiado o se presente al mismo y se dicte sentencia en el proceso. A 31 de marzo de 2022 no se registraron otros movimientos más que los indicados.
- d) Mediante Resolución Administrativa RAPS-ANH-DJ-UPAR N°0029/2020 de noviembre de 2020 notificado el 25 de noviembre del mismo año la Agencia Nacional de Hidrocarburos declara aprobado el cargo formulado por Auto C-036/2017 de 17 de octubre de 2017 por el supuesto incumplimiento al inciso a) del párrafo del artículo 54 del DS 25502, imponiendo una multa de Bs. 1.544.089.88 correspondiente al Tanque TK-2926 de la Refinería Gualberto Villarroel.

El 8 de diciembre de 2020 se presenta el Recurso de Revocatoria solicitando se anule o revoque el Acto Administrativo.



En la actualidad el proceso se encuentra para la emisión de Resolución por la parte legal del Ente Regulador que resuelva el Recurso planteado.

- e) Mediante Resolución Administrativa RAPS-ANH-DJ-UPAR N°0030/2020 de noviembre de 2020 notificado el 25 de noviembre del mismo año la Agencia Nacional de Hidrocarburos declara aprobado el cargo formulado por Auto C-038/2017 de 17 de octubre de 2017 por el supuesto incumplimiento al inciso a) del párrafo del artículo 54 del DS 25502, imponiendo una multa de Bs. 721.477.17 correspondiente a la manipulación y disposición del Metil Mercaptano en la Refinería Gualberto Villarroel.

El 08 de diciembre de 2020 se presenta el Recurso de Revocatoria solicitando se anule o revoque el Acto Administrativo. En la actualidad el proceso se encuentra para la emisión de Resolución por la parte legal del Ente Regulador que resuelva el Recurso planteado.

- f) Proceso iniciado por la Dirección Nacional de Sustancias Controladas:

En fecha 04 de abril de 2007, Petrobras Bolivia Refinación S.A. fue notificada con el Auto de inicio de proceso del 12 de marzo de 2007 por el cual, la Dirección General de Sustancias Controladas, determina una sanción por un monto aproximado de US\$37.943.584 como infracción administrativa, relacionada con las exportaciones realizadas en los periodos 2003-2004.

La Sociedad y sus asesores legales, quienes han presentado los descargos y recursos correspondientes rechazando dichas pretensiones, consideran que ésta demanda carece de sustento legal, principalmente porque implica violación a los principios constitucionales de irretroactividad, de jerarquía normativa y de seguridad jurídica, todos consagrados en la Constitución Política del Estado, y consideran que será resuelta a favor de YPFB Refinación S.A. por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo para cubrir la contingencia.



Al 31 de marzo del 2015, la sociedad y sus asesores legales evalúan el inicio de acciones administrativas correspondientes, para la anulación de dicho proceso y de la revisión del expediente al existir vicios materiales respecto al procedimiento y ante la conclusión de la DGSC, de la inexistencia de sanción administrativa, estando a la espera del archivo de obrados.

36. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de marzo de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos que no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.



Marvin J. Álvarez Benavidez
CONTADOR



Jorge Peña Rodríguez
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Omar Alarcón Saigua
GERENTE GENERAL



15

INFORME DEL SÍNDICO







INFORME DEL SÍNDICO

Santa Cruz, 27 de junio de 2022

Senores:

Accionistas de YPFB Refinación S.A.

Santa Cruz - Bolivia

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el art. 335 del Código de Comercio y los estatutos vigentes de YPFB Refinación S.A. (en adelante la sociedad), en mi carácter de Síndico de la empresa, actuando de forma colegiada, denominada para todo efecto como Fiscalizadora, designada por la Junta de Accionistas, me corresponde precisar lo siguiente:

He asistido con voz, pero sin voto, a todas las reuniones del Directorio y Junta de Accionistas de la Sociedad, durante toda la gestión. Reuniones en las que ejercí libremente mi atribución como fiscalizadora, evidenciando en todas ellas que se actuó dentro de los marcos establecidos y cumpliendo el Estatuto, Reglamentos y Procedimientos de la empresa.

He cumplido en revisar el Balance General de la sociedad, al 31 de marzo del 2022 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y sus notas correspondientes; por el ejercicio concluido a esa fecha.

Por otra parte, revisé el Dictamen de los Auditores Externos, Encinas Auditores y Consultores S.R.L., emitido sobre los Estados Financieros. En el mencionado documento; los auditores señalan que su examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, y concluyen que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de YPFB Refinación S.A. al 31 de marzo de 2022, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Se hace necesario recalcar que la Memoria Anual de la Sociedad, así como los Estados Financieros al 31 de marzo de 2022, son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Mi responsabilidad en calidad de Fiscalizadora se limita a informar sobre los resultados provenientes de la revisión de la información financiera; así como otros temas relevantes que concierne a la Sociedad; por lo que se manifiesta los siguientes aspectos relevantes, mismo que son resaltados en el Dictamen del Auditor Externo:

- Como se menciona en Nota 5 y 12 a los estados financieros, existen temas pendientes de resolución relacionados con derechos y obligaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), los cuales se encuentran en proceso de conciliación. La Dirección de la Sociedad por un criterio de prudencia ha constituido las provisiones necesarias para cubrir



cualquier eventual pérdida que pudiera generarse una vez finalizada la conciliación del saldo con YPF B.

- Como se menciona en Nota 35 a los estados financieros, existen algunas contingencias pendientes de resolución. La gerencia de la Sociedad, en base a la opinión de los asesores legales, considera que ha constituido las provisiones necesarias para cubrir adecuadamente la exposición de la Sociedad, con relación a la resolución de dichos procesos no ha constituido ninguna previsión por no constituir pasivos probables.

En mi calidad de Síndico, me permito realizar las siguientes recomendaciones a los Accionistas:

- Se debe continuar con la conciliación pendiente con YPF B, tomando acciones necesarias para asegurar el cierre de las partidas que datan de gestiones muy antiguas.
- Se debe tomar acciones para revertir la reducción de los ingresos que pueden afectar a los planes de la empresa a largo plazo.
- Se debe mantener la política de austeridad de costos y gastos implementada para asegurar resultados a mediano plazo.
- Si bien la empresa tiene un flujo de caja suficiente en la actualidad, debe asegurar que el mismo se mantenga para honrar los contratos de servicios asumidos por las próximas gestiones.

Basado en mi función de fiscalización y en atención al análisis desarrollado, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto relevante que pudiera afectar la información contenida; tanto los Estados Financieros de la Sociedad; así como la Memoria Anual correspondiente al periodo que concluyó el 31 de marzo 2022.

En consecuencia, en mi carácter de Síndico de la Sociedad actuando en forma colegiada, denominada para todo efecto como Fiscalizadora, recomiendo a los señores miembros de la Junta de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros auditados y la Memoria Anual para la gestión fiscal concluida al 31 de marzo de 2022.



Irne Roca Morón
Síndico Titular
YPFB Refinación S.A.



GLOSARIO

API	American Petroleum Institute (Instituto Americano del Petróleo).
ASTM	American Society for Testing and Materials (Sociedad Americana para Pruebas y Materiales).
AVGAS	Gasolina de Aviación.
A/P	Arranque/Paro.
BPD	Barriles de Petróleo por Día.
CAR	Carburantes.
CIC	Centro Integral de Control.
CCS	Centro de Control Secundario.
CNDC	Comité Nacional de Distribución de Carga.
DCS	Sistema de Control Distribuido.
DO	Diésel Oil.
ELFEC	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba.
EPC	E: Ingeniería de detalle para construcción. P: Adquisición de equipos y materiales. C: Construcción y Montaje.
FEED	Front End Engineering Desing- Ingeniería Básica Extendida.
GE	Gasolina Especial.
GB81	Gasolina Base 81.
GB85	Gasolina Base 85.
GPM	Galones por Minuto.
GLP	Gas Licuado de Petróleo.
GP	Gasolina Premium.
IEC	International Electrotechnical Comission (Comisión Electrónica Internacional).
IEHD	Impuesto Especial a los Hidrocarburos.
ICA	Incremento de Capacidades de Almacenaje.
ISO	International Standard Organization (Organización Internacional de Estandarización).
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LUB	Lubricantes.
LUT	Lubricantes Terminados.
MCC	Centro de Control de Motores.
NFPA	National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego).
OTB	Organizacvion territorial de base.

PCB	Bifenilos policlorados.
PDAI	Plan Director de Automatización Industrial.
PSV	Pressure safety valve.
pH	Potencial de Hidrógeno, medida de acidez o alcalinidad de una disolución.
PMS/SCADA	Sistema de Gestión de Energía – Sistema de Monitoreo y Control Eléctrico (por sus siglas en inglés).
PRO	Procesos.
RCBA	Refinería Gualberto Villarroel.
RECON	Crudo Reconstituido.
RON	Research Octane Number (Número de Octanos).
RSCZ	Refinería Guillermo Elder Bell.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial.
SAP	Sistema, aplicación y productos de procesamientos de datos.
SAE	Society of Automotive Engineers (Sociedad de Ingenieros de Automóvil).
SAI	Sistema de Alimentación Ininterrumpida.
SDCD	Sistema Digital de Control Distribuido.
SGI	Sistema de Gestión Integrado.
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales.
SIRESE	Sistema de Regulación Sectorial.
SN	Solvent Neutral (Disolvente Neutro).
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo.
USD	Dólares Americanos.
USD/BBL	Dólares Americanos por Barril.
TEL	Tetra Ethyl Lead (Tetraetilo de Plomo).
TK	Tanque.
TM	Tonelada Métrica.
TMA	Tonelada Métrica Año.
TMD	Toneladas Métricas Día.
UDC	Unidad de Crudo.
UPS	Uninterruptible Power Supply (Fuente de energía ininterrumpible).
VPN	Red Privada Virtual.
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
YPFBR	YPFB Refinación S.A.




2021



Refinación





REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL
Av. Petrolera Km. 6
Carretera antigua a Santa Cruz
Telf.: (591 4) 476 2300
Cochabamba - Bolivia

REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL
Av. Santos Dumont - Final
Telf.: (591 3) 358 6888
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



www.ypfbrefinacion.com.bo

